



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 49, celebrada el día 9 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. 3081

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0082-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera que la democracia se regenera modificando las reglas de juego unilateralmente y a escasos meses de las elecciones.
Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3081

8L/POPG-0083-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la razón por la que en la adquisición de la sede del PP en Logroño intervienen, en nombre de este partido, altos cargos del Gobierno de La Rioja.
Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3083

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1402-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja reclama importantes cantidades económicas a diferentes entidades por cursos de formación justificados hace cuatro años.
Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3086

8L/POP-1403-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja reclamaciones por parte de Europa por la mala gestión de fondos europeos destinados a cursos de formación.
Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3088

8L/POP-1406-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja en relación con el vertido sobre el río Ebro en Briñas.
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3090

8L/POP-1407-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el alcalde de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3090

8L/POP-1408-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 3093

8L/POP-1423-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la decisión del Gobierno de España de pasar la gestión del Registro Civil a manos de los registradores de la propiedad.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 3095

8L/POP-1466-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja su política en materia de vivienda en este año 2014.

Francisco Javier Rodríguez Peña – Grupo Parlamentario Socialista. 3097

INTERPELACIONES

8L/INTE-0056-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de educación.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3100

8L/INTE-0113-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3109

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0019-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle de inmediato las acciones oportunas para evitar que el tendido de líneas de alta tensión atraviese los viñedos históricos de La Rioja.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3109

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a adoptar todas

las medidas necesarias para que los clubes de fútbol salden de manera definitiva la deuda contraída con el Estado –que sobrepasa ya los 750 millones de euros– y terminar de una forma rápida con este problema social y económicamente inadmisibile.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

3115

[8L/PNLP-0186-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree una línea extraordinaria de ayudas a los ciudadanos para la realización de pequeñas reformas en las viviendas. Estas reformas deberán contar con un presupuesto mínimo de 5.000 euros, sin IVA, y las ayudas ascenderán al 21% del presupuesto, con un máximo de 2.800 euros por vivienda, con el objetivo de contribuir a recuperar el sector de la rehabilitación, la pequeña empresa, y la eficiencia energética y medioambiental.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto.

3119

[8L/PNLP-0232-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de estas instalaciones nucleares trasladando al Ejecutivo nacional que "el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña".

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

3125

[8L/PNLP-0235-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos de La Rioja, se proceda a buscar una respuesta urgente, durante los meses estivales, que garantice una alimentación adecuada a los menores procedentes de familias vulnerables y se haga dentro del mayor proceso de normalización posible.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

3130

PROYECTOS DE LEY

[8L/PL-0022-](#) Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate del proyecto de ley.

3137

[8L/PL-0024-](#). Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate de totalidad.

3147

[8L/PL-0025-](#). Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de La Rioja por unión del Colegio de Economistas de La Rioja y del Colegio de Titulares Mercantiles de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

3158

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos. 3081

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. 3081

El presidente informa de que por renuncia de un vocal titular y un vocal suplente del Consejo, se ha propuesto designar para sustituirlos a D.^a María Ganuza Imaña y a D. Pablo Cabezas Medina, respectivamente. La designación se aprueba por unanimidad. 3081

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

8L/POPG-0082-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera que la democracia se regenera modificando las reglas de juego unilateralmente y a escasos meses de las elecciones. 3081

Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS). 3081

Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso. 3081

Réplica del señor Caperos Elosúa. 3082

Dúplica del señor Presidente. 3082

8L/POPG-0083-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la razón por la que en la adquisición de la sede del PP en Logroño intervienen, en nombre de este partido, altos cargos del Gobierno de La Rioja. 3083

Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS). 3083

Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso. 3083

Réplica del señor Rubio Medrano. 3084

Dúplica del señor Presidente. 3085

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1402-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja reclama importantes cantidades económicas a diferentes entidades por cursos de formación justificados hace cuatro años. 3086

Pregunta del señor Gil Trincado (GPM). 3086

Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo. 3086

Réplica del señor Gil Trincado. 3086

Dúplica del señor Consejero. 3087

8L/POP-1403-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja reclamaciones por parte de Europa por la mala gestión

de fondos europeos destinados a cursos de formación.	3088
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3088
Respuesta del señor Erro Urrutia, consejero de Industria, Innovación y Empleo.	3088
Réplica del señor Gil Trincado.	3088
Dúplica del señor Consejero.	3089
8L/POP-1406-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja en relación con el vertido sobre el río Ebro en Briñas.	3090
8L/POP-1407-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el alcalde de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.	3090
A solicitud del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3090
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	3090
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3090
Réplica del señor Caperos Elosúa.	3091
Dúplica del señor Consejero.	3092
8L/POP-1408-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.	3093
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	3093
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3093
Réplica del señor Caperos Elosúa.	3093
Dúplica del señor Consejero.	3094
8L/POP-1423-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la decisión del Gobierno de España de pasar la gestión del Registro Civil a manos de los registradores de la propiedad.	3095
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	3095
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	3095
Réplica de la señora Ortega Martínez.	3095
Dúplica del señor Consejero.	3096
8L/POP-1466-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja su política en materia de vivienda en este año 2014.	3097
Pregunta del señor Rodríguez Peña (GPS).	3097
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3097

Réplica del señor Rodríguez Peña.	3098
Dúplica del señor Consejero.	3099

INTERPELACIONES

8L/INTE-0056-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de educación.	3100
Defensa de la interpelación por la señora Fernández Núñez (GPS).	3100
Respuesta del señor Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo.	3102
Réplica de la señora Fernández Núñez.	3105
Dúplica del señor Consejero.	3107
8L/INTE-0113-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.	3109
A solicitud motivada del consejero de Salud y Servicios Sociales, queda pospuesta para la próxima sesión plenaria.	3109

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0019-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle de inmediato las acciones oportunas para evitar que el tendido de líneas de alta tensión atraviese los viñedos históricos de La Rioja.	3109
Defensa de la moción por el señor Gil Trincado (GPM).	3109
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3111
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3112
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco.	3113
Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra.	3115

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0183-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a adoptar todas las medidas necesarias para que los clubes de fútbol salden de manera definitiva la deuda contraída con el Estado –que sobrepasa ya los 750 millones de euros– y terminar de una forma rápida con este problema social y económicamente inadmisibles.	3115
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	3115
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3117
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ibarguren Ruiz.	3118

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Martínez-Portillo Subero.	3118
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra.	3119
8L/PNLP-0186-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree una línea extraordinaria de ayudas a los ciudadanos para la realización de pequeñas reformas en las viviendas. Estas reformas deberán contar con un presupuesto mínimo de 5.000 euros, sin IVA, y las ayudas ascenderán al 21% del presupuesto, con un máximo de 2.800 euros por vivienda, con el objetivo de contribuir a recuperar el sector de la rehabilitación, la pequeña empresa, y la eficiencia energética y medioambiental.	3119
Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM).	3119
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3121
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña.	3122
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3124
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra.	3125
8L/PNLP-0232-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de estas instalaciones nucleares trasladando al Ejecutivo nacional que "el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña".	3125
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	3125
Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP).	3127
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3127
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3128
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3129
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra.	3130
8L/PNLP-0235-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos de La Rioja, se proceda a buscar una respuesta urgente, durante los meses estivales, que garantice una alimentación adecuada a los menores procedentes de familias vulnerables y se haga dentro del mayor proceso de normalización posible.	3130
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	3131
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3133

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 3133

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 3134

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 3135

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra. 3137

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0022-. Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja. 3137

Presentación del dictamen por la señora Herce de Blas, presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. 3137

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 3138

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano. 3140

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán. 3143

Intervención de la consejera de Administración Pública y Hacienda, señora Arruga Segura. 3146

Votaciones: el proyecto de ley queda aprobado. 3147

8L/PL-0024-. Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa. 3147

Debate de totalidad. 3147

Presentación del proyecto de ley por la consejera de Administración Pública y Hacienda, señora Arruga Segura. 3147

Defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto por el señor González de Legarra. 3150

Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP). 3153

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra. 3153

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez. 3155

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 3156

Votación: la enmienda a la totalidad es rechazada 2 votos a favor y 27 votos en contra. 3158

8L/PL-0025-. Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de La Rioja por unión del Colegio de Economistas de La Rioja y del Colegio de Titulares Mercantiles de La Rioja.	3158
El presidente eleva al Pleno la propuesta sobre tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, que es aprobada por asentimiento.	3158
El consejero de Presidencia y Justicia, señor Del Río Sanz, presenta el proyecto de ley.	3159
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3159
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	3160
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3161
Votaciones: el proyecto de ley queda aprobado por unanimidad.	3162
Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos.	3162

SESIÓN PLENARIA N.º 49
CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

8L/ND-0008- Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: nombramientos y designaciones. Designaciones de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

De conformidad con el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, se va a proceder a la designación de un vocal titular y uno suplente del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo por haber presentado renuncia don José Antonio Sáez Edeso y doña María del Carmen Sáez Hernáez.

En asamblea general extraordinaria de la Coordinadora de ONG se designó para cubrir las vacantes por el tiempo restante de mandato a los siguientes: vocal titular a doña María Ganuza Imaña y vocal suplente a don Pablo Cabezas Medina.

Formulada la propuesta por la Presidencia y considerando que existe consenso de los grupos parlamentarios, como así se manifestó en la Junta de Portavoces, ¿entendiendo que se puede aprobar por unanimidad? Pues así es.

Y, designados los vocales y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo, se notificará al Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/POPG-0082- Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera que la democracia se regenera modificando las reglas de juego unilateralmente y a escasos meses de las elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día, que es preguntas a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Caperos Elosúa, relativa a si considera que la democracia se regenera modificando las reglas de juego unilateralmente y a escasos meses de las elecciones.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

La pregunta tiene muchos errores en su formulación, pero en cualquier caso creo que es muy importante decir que la grandeza de la democracia es que el poder legislativo tiene la capacidad de elaborar leyes de

acuerdo con las mayorías y, lógicamente, esas leyes son de aplicación en los mismos términos para todos los partidos políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Sanz, cambiar las reglas del juego democrático a mitad de un partido, a pocos meses de unas elecciones, significa quebrar el consenso constitucional, pero en un lenguaje mucho más castizo lo que significa es un pucherazo electoral. Este pucherazo electoral ustedes lo piensan hacer sin el consenso de los demás grupos políticos de la Cámara y sin atender a nadie más que a su mayoría absoluta.

Pero yo le diría, señor Sanz: a estas alturas, ¿a quién quiere usted engañar en nuestra comunidad? Usted tiene que recordar lo que hizo en Arnedo en el año 2003 cuando arrebató la alcaldía al partido más votado. O recuerde también lo que hizo con quien le habla en 2003, que se quedó a un solo voto de la mayoría absoluta y usted pactó para arrebatar la alcaldía. Usted dice una cosa y hace la contraria o hace la contraria y dice una cosa.

Señor Sanz, quiero recordarle hoy y ahora que en el municipio de Anguiano, donde hay siete concejales, usted gobierna con solo un concejal. ¿A quién quiere engañar, señor Sanz?

Usted hubiera triunfado en la política del siglo XIX, donde el caciquismo era la regla básica y donde el encasillamiento y la elección de alcaldes a dedo funcionaban muy bien. Pero hoy estamos en el siglo XXI, señor Sanz, y yo quiero decirle que la prepotencia como forma de hacer política está pasada. Usted se siente cómodo en el frentismo político mientras que los ciudadanos se sienten cómodos dialogando, hablando y llegando a acuerdos. ¿Por qué ahora y de esta manera usted quiere, y su partido, cambiar las reglas del juego y llevarse el balón a casa cuando se está jugando un partido? Única y solamente por conveniencia electoral. Y los ciudadanos saben que ahora mismo, después de haber incumplido cada una de las promesas que usted ha hecho en los últimos años desde el 2011 hasta hoy, ahora solo le queda agarrarse al clavo ardiente de cambiar las normas.

Nos parece bastante indecente la propuesta del Partido Popular como forma de hacer política en democracia y le pediríamos que no haga como en el dicho de Groucho Marx, aquel que dice que si no tiene..., "si no le gustan mis principios, los cambio y tengo otros".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mire, señor Caperos, en primer lugar, yo no voy a cambiar ninguna ley porque no tengo capacidad para hacerlo, la tiene el Parlamento de España. Usted está planteando aquí algo sobre lo que en principio se está discutiendo.

En segundo lugar, ¿es que ha empezado el partido ya? ¡El partido no ha empezado! Y lo que tiene que decir a su nuevo secretario general: un poco más de rigor y de responsabilidad. De repente dice: "No la voy a aprobar ni ahora ni nunca". A los pocos días le dijeron: "¿Dónde vas?". Y dice: "No, después del día 26 de mayo". Y resulta que este jueves se van a sentar a hablar.

Y, segundo, léase usted la pregunta que ha formulado. ¿Se la ha leído bien? Porque a lo mejor ha venido usted a hacer méritos por si es candidato a las primarias, ¡pero léase la pregunta! Resulta que dice que

nosotros lo que queremos es que el alcalde que tenga mayoría de los ciudadanos no sea alcalde. ¡Eso es lo que usted ha puesto aquí! Es precisamente lo contrario, lo que queremos es que aquel que tenga la mayoría de los ciudadanos sea alcalde.

Y usted me dice: "Es que en Casalarreina, en Anguiano...". ¡Efectivamente!, para evitar que se produzcan esas cosas, ¡para evitar que se produzcan! (*Comentarios ininteligibles*). ¿O qué quiere usted? (*Ruidos*). ¿O qué quiere usted?

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ¿Quiere usted que yo no aplique las normas de la ley actual? ¿Y adónde vamos? Lo que queremos es que se pongan unas normas para que nadie utilice esos instrumentos y vayan todos en beneficio de los propios ciudadanos. Eso es lo que le estoy planteando.

En segundo lugar, usted está criticando algo que ni conoce, ¡ni sabe de qué va!, solamente –como le he dicho– a hacer méritos para candidato a las primarias que van diciendo por ahí.

Y, en segundo lugar, o tercero, cuando tenga usted el texto hablamos de lo demás. Pero me da la sensación de que su problema y el de su partido es que, como va a ser un partido ya que va en minoría y va a ser minoritario, tiene verdaderos problemas al resultado de mayo del año que viene. Y va de perdedor. Porque la cosa sería fácil: si ustedes van a sacar más votos que el PP, ¡todos los alcaldes para ustedes! Y si los saca el PP, ¡pues todos para el PP! El problema es que ustedes van ya de derrotados y de partido minoritario.

Por tanto, lo que sería bueno es tener criterio de forma responsable, hablar en cualquier caso de acuerdo con lo que dicen los ciudadanos. Y las estrategias de las políticas de carácter personal, señor Caperos, déjenlas ustedes para otro lugar. Aquí desde luego no caben.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POPG-0083- Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es la razón por la que en la adquisición de la sede del PP en Logroño intervienen, en nombre de este partido, altos cargos del Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Rubio Medrano, relativa a cuál es la razón por la que en la adquisición de la sede del Partido Popular en Logroño intervienen, en nombre de este partido, altos cargos del Gobierno de La Rioja.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente.

La pregunta está manipulada totalmente en todo su texto. Siempre lo ha hecho así en este caso, te

insinúa y comenta cosas.

Y, en segundo lugar, he de decirle que los afiliados de mi partido, cuando actúan en gestiones del partido, nunca van como altos cargos. No sé si ocurría lo mismo cuando ustedes gobernaban.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Mire, hay partidos en los que funciona el mérito y otros donde funciona el dedo. En el nuestro afortunadamente funciona el mérito y tienen que ganarse los afiliados su puesto, su responsabilidad.

Hace algo más de un año el señor Bárcenas señaló que había financiado, había blanqueado, doscientos mil euros para la sede del Partido Popular en La Rioja y, desde hace poco más de un año, cada cierto tiempo tenemos algunas informaciones que nos producen vergüenza, al menos vergüenza ajena, y que hacen que La Rioja sea noticia a nivel nacional.

Las respuestas que han dado ustedes han sido básicamente tres, ¿no? Por una parte, han dicho que mienten. Antes mentía la oposición; después mentía el señor Bárcenas, que al principio no mentía; después miente el juez, o ustedes utilizan un eufemismo, y también la UDEF, la Policía. Miente aquí todo el mundo menos ustedes, que son diáfanos y transparentes. La segunda respuesta es el martillazo, ¿no? –¿se acuerdan?–, romper la realidad con martillazos. Y la tercera ha sido..., usted mismo ha insultado a los ciudadanos diciéndoles que los que desconfían de ustedes son indecentes, unos indecentes y unos sinvergüenzas. Por lo tanto, pues en esta situación estamos, no me puede decir más porque ya me lo ha dicho: soy un indecente y un sinvergüenza porque no me creo lo que dice usted en este caso.

Pero, mire, la sociedad y los ciudadanos tienen derecho a saber la verdad, tienen derecho a saber la verdad. Los pueblos tienen derecho a saber la verdad y ustedes tienen obligación de decirla, ¿no?, y decir en concreto si fueron a la calle Génova y entregaron doscientos mil euros, para qué fueron allá, por qué dicen que no conocen al señor Bárcenas –que consta esta declaración, ¿cómo es posible esto?–, de dónde procede el dinero, los doscientos mil euros que aportaron, si es un dinero en B o es un dinero de su contabilidad, porque en su contabilidad no aparece, qué empresa o qué persona ha pagado esos doscientos mil euros, a cambio de qué y cuál es la razón –que esta es la última de una entidad financiera–, cuál es la razón por la que... Mire, ustedes actuarán como partido, pero quienes figuran son un tal señor Muñoz como consejero de Hacienda y un tal señor Rojas como director de Presupuestos, que en la actualidad se mantiene. Esto es lo que le preguntamos: cuál es la razón por la que usted personalmente interviene en esta operación y designa al Gobierno, al responsable, al ministro de Hacienda regional, al consejero de Hacienda, que después tiene que supervisar en algún ámbito actuaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... de entidades financieras, cómo es posible que sea la misma persona que compra particularmente, como lo haría en un régimen predemocrático o autoritario, como si fuera esto el Movimiento Nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., gracias.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ... –sí, termino–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: ..., el negociador, y la confusión entre el Gobierno y el partido en el Gobierno. Y, finalmente, ¿va a dimitir usted en el caso de que todo esto sea cierto? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.
Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.
Señor Rubio, ya le gustaría que yo dimitiese. Yo lo único que espero es que usted se presente también de candidato –eso está muy bien– a las primarias. Pero, mire...

(Algunos diputados socialistas muestran unos carteles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, un momento.
Yo ruego...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ..., le voy a decir algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente.
Para poder continuar el Pleno, yo ruego que retiren esos carteles.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Le voy a decir algo: mire, los méritos que tienen las personas lo dicen los partidos, ¿no? Unos lo dicen por mayoría simple y otros lo dicen con mayoría abrumadora. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que a nosotros nos lo dan por mayoría abrumadora y a ustedes por mayoría simple; independientemente de que la democracia y la participación en su partido tienen mucho que desear porque llevan hasta a los juzgados el tema.

Pero, en segundo lugar, solamente le voy a hacer una pregunta, a ver qué le parece: ¿Qué opinaría usted si el Gobierno de La Rioja hoy le comprase al IRVI la sede para el partido? ¿Qué le parece a usted eso? ¿Qué dirían ustedes? (*Comentarios ininteligibles*). –¡No, no!, le estoy... estoy en mi turno–. ¿Qué opinaría usted de eso? ¿Pues sabe lo que ustedes hicieron estando usted en el Gobierno? ¡Estando usted en el Gobierno compraron una sede al IRVI y la firma de las escrituras una persona que trabajaba en el Gabinete del Presidente! ¿Qué quiere? ¿Quiere usted que yo especule ahora? ¿Quiere usted que le diga lo que pienso, lo que tal? ¿Quiere usted que le diga yo todas sus operaciones que le hemos dado en Arnedo, con aquella residencia de ancianos, que no lo llevó ni con informe jurídico ni con informe de la Intervención? Yo tengo también mucha imaginación, ¿sabe?, ¡muchísima!, y lo que pienso, de acuerdo con sus argumentos, es que usted cobraba comisiones. ¡Eso es lo que pienso! (*Comentarios ininteligibles*). Porque es lo que entiendo, lo que entiendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ..., lo que entiendo. Y usted, que es abogado –espero que sea bueno–, sabrá que no vale aquí ni con indicios ni con suposiciones ni con creencias, sino

con hechos documentados. Y, cuando usted demuestre con hechos documentados lo que está diciendo, podremos hablar algo. En cualquier caso, lo que haga con el tema es pura calumnia e infamación.

Y quiero decirle... (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ¡Sí, sí, sí, indicios subjetivos!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., tranquilo.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Yo comprendo que duelen estas cosas, pero es la pura realidad. ¡No van a encontrar nada porque no lo hay! Pero sí hemos encontrado y hemos visto su estilo, sus formas, su baja catadura moral y sus malas personas porque saben que están acusando sin pruebas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

8L/POP-1402- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja reclama importantes cantidades económicas a diferentes entidades por cursos de formación justificados hace cuatro años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: preguntas a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del señor Gil Trincado, relativa a la razón por la que el Gobierno de La Rioja reclama importantes cantidades económicas a diferentes entidades por cursos de formación justificados hace cuatro años.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Sí, señor Presidente, buenas tardes. Señorías.

Señor Trincado, en la gestión administrativa ordinaria de expedientes de subvención de cualquier línea primero se conceden, luego se realiza o no la actividad, se justifica y se revisa esa justificación, y puede haber o no correspondencia entre las cantidades iniciales y las definitivas. Esa es la causa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Mire, señor Consejero!, la causa no es la diferencia entre la primera cantidad y la última. Estamos

hablando de que, Consejero, Presidente ausente, ustedes negaron que se estaba reclamando la revisión de algún expediente y que Europa reclamaba varios millones de euros al Gobierno de La Rioja por irregularidades en los cursos de formación. ¡Lo negaron! Primero eran cero, después veintiuno, después más de trescientos, y vamos por más de mil, por bastante más de mil expedientes que Europa le ha dicho a usted como responsable que tiene que revisar por irregularidades.

¿Cómo es posible que usted les reclame a más de cien empresas, ¡más de cien empresas!, la devolución de entre el 90 y el 100% de cursos de formación del año 2008-2009? ¡Hace cinco años! ¿Tanto tardan en revisar los expedientes o es que Europa les ha dicho "ustedes cometen irregularidades y no vamos a pagar"? Porque esto a los riojanos nos va a costar cuando menos cinco millones de euros, ¡a todos los riojanos! –Y el consejero se ríe. Como le da igual, sigue igual que el presidente ausente: ¡se ríe!–. Señor Consejero, ¡si usted ha devuelto el aval de todos esos cursos de formación, el aval que exigía para ver si esos cursos se desarrollaban de forma correcta! ¡Ha devuelto todos los avales! Y ahora pide a cien empresas, entidades y ayuntamientos... Señor Consejero, díganos aquí a qué ayuntamientos les reclama usted la devolución de veinte, treinta mil, cincuenta mil, ciento veinte mil euros. ¡Díganos a qué ayuntamientos! ¡Dígalo aquí! Porque igual resulta que el Gobierno reclama a ayuntamientos del Partido Popular que han cometido irregularidades. Igual hay aquí algún alcalde sentado de esos a los que usted les reclama esas certificaciones del año 2008-2009, y las reclama en el 14. Esa es la gestión en tiempo y forma.

Y siguiente, señor Consejero: si usted reclama esas cantidades en más de mil cursos de formación, ¿nos puede decir hoy aquí si esos cursos de formación son válidos y si los certificados de profesionalidad que en un nuevo sarao dio el presidente –ya ausente a las cuatro y treinta y siete del Parlamento de La Rioja–, si esos certificados que entregó Pedro Sanz, son válidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo ya, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, acabe ya.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... o son irregulares como todo lo que ha hecho usted?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, puede usted preguntar en todas las sesiones de Pleno por este tema, todas las veces que usted quiera. Hace ni mes y medio tuvimos más de setenta u ochenta minutos hablando de este tema, no los dos minutos y medio que tiene una pregunta que usted ha sacado para ver cómo consigue un titular nada más sobre este tema, porque estuvimos hablando –y el Gobierno da todas las explicaciones y se las dio– en dos preguntas parlamentarias en comisión, estuvimos setenta u ochenta minutos. ¡No se puso traba para hablar de todo y todo se aclaró perfectamente!

Lo que ha dicho aquí, ¡falso! ¡Lo que ha dicho aquí es falso y se le aclararon perfectamente todos los puntos! Ahora usted puede seguir preguntando, está en su derecho, y obligación del Gobierno es contestar, y contestaremos, no hay ningún problema, pero nada ha cambiado de lo que ya dijimos en su momento. En ese sentido, nos ratificamos.

En segundo lugar, la eficacia de las políticas activas. Yo creo que es lo que interesa. ¡Los cursos de formación, absolutamente válidos para todos los trabajadores! Y le voy a dar algún dato. Señorías, en el último dato que yo he leído sobre la eficacia de los cursos de formación que se dan en La Rioja, medido en grado de inserción de los trabajadores que han recibido un curso de los que se han dado estos años, ocupa La Rioja el primer lugar medido en tiempo de inserción durante los siguientes doce meses. Por tanto, Señoría, vamos al fondo, que es lo importante: los cursos no solo son válidos, sino que han tenido resultados, los mejores en ese ranquin publicado por el Ministerio de Empleo y por la Unión Europea. ¡Este es un dato objetivo! Por tanto, hablemos bien de cuáles son las cosas.

Tercero: los cursos y la estrategia. Este viernes pasado la ministra de Empleo aprobaba la Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016. Señorías, les tengo que decir que en este Gobierno nos adelantamos con el Plan de Empleo tres años en los principios, conceptos y líneas que se van a aplicar en este país en los próximos años en las políticas activas. Las políticas activas funcionan y funcionan perfectamente.

El Programa Operativo 2007-2013 tiene dos años más de ejecución, 2015, y tres años más para controlar la justificación. Estaríamos hablando de que hasta 2018 podemos controlar los cursos. Por supuesto, lo vamos a hacer mucho antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1403- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja reclamaciones por parte de Europa por la mala gestión de fondos europeos destinados a cursos de formación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja reclamaciones por parte de Europa por la mala gestión de fondos europeos destinados a cursos de formación.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias. Señorías.

La respuesta es no.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Cenicerós.

Usted ha dicho no. ¡Miente! Miren, documento oficial del Gobierno de La Rioja: en mayo de 2012, señor Consejero, el Servicio Riojano de Empleo, ese que se cargó el presidente ausente, presenta a la Comisión Europea un plan de acción con el fin de realizar las correcciones financieras necesarias en relación con los

importes ligados a las irregularidades detectadas por Europa. ¡Irregularidades detectadas por Europa! Esto lo firma –¿usted lo sabe, verdad?– Luis García del Valle, alto cargo con usted. Irregularidades detectadas con Europa, documento oficial del Gobierno de La Rioja. ¿Me quiere decir que esto es falso, que este documento es mentira? ¿Me quiere decir por qué acaban de gastar más de ciento sesenta mil euros en contratar personal para mirar más de mil expedientes de las irregularidades detectadas por Europa, que ya le dice el PR? ¿Desde el minuto uno el Partido Riojano dijo: más de cinco millones de euros nos va a costar la broma de las irregularidades cometidas por el Gobierno de La Rioja, el señor Pedro Sanz y el señor Javier Erro!

¿Nos puede explicar esta tarde aquí por qué usted a un juzgado de lo Penal de Logroño le ha dicho, le ha escrito, usted y Luis García del Valle, que han perdido los expedientes? ¿Que han perdido los expedientes, que no saben dónde están! Usted, a un juzgado de Logroño que investiga irregularidades en los cursos de formación. Le sonará algo, ¿verdad, señor Erro?

¿Me puede decir por qué se ha pegado todo el verano llamando a empresas, entidades y ayuntamientos para que no levanten la voz y filtren al Partido Riojano documentos de sus irregularidades? ¿Nos puede decir los nombres de las empresas a las que ha llamado y ayuntamientos?

Y repito la pregunta que le he hecho antes: díganos ayuntamientos a los que usted les reclama entre veinte y por lo menos hasta ciento veinte mil euros de devolución por cursos de formación hechos en el año 2008-2009.

Mire, ustedes no han hecho ninguna política activa. ¡Ninguna! ¡Ninguna!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Acabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ¡Ninguna política activa! Lo único que han hecho son irregularidades, y Europa les ha pillado. Y a Europa no le vale como a ustedes con los riojanos; en Europa con la amenaza no vale: a devolver cinco millones de euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ERRO URRUTIA (consejero de Industria, Innovación y Empleo): Muchas gracias, señor Presidente.

Se lo he dicho muchas veces con expedientes de la Agencia de Desarrollo, ahora se lo digo con expedientes de Empleo: yo le puedo explicar, se lo expliqué, se lo expliqué, cuál es la mecánica, la metodología, en qué consisten los expedientes, cómo se interpretan... ¡Porque usted no cuenta, no dice la verdad! ¡Es mentira! ¡Es mentira! Cuando usted lee eso, ¿usted sabe que la Unión Europea no reclama nunca nada? ¡Es que no se reclama! ¡Es que parece mentira que después de tantos años todavía no conozca la mecánica de los fondos públicos! ¡Y no se reclama ni va a costar un euro a los riojanos! ¿Pero cómo puede mentir con esa desfachatez? ¿Cómo puede?

Y las irregularidades no son, si lo que quiere su Señoría es asimilar lo que ha ocurrido o está ocurriendo en otras comunidades autónomas, ¡ni fraude ni delito! Para dejar claro quiénes son los *partners*, los colaboradores que están dando la formación en la Comunidad Autónoma. ¡Ni fraude ni delito! ¡No meta usted y tergiversar conceptos para tratar de llevar al ánimo de todos esa cuestión! ¡Ni fraude ni delito! Y eso es

importante. ¡Y bien realizados!

La justificación, las irregularidades son falta de alguna justificación. ¡Punto! "Que –a juicio de la Unión Europea– quiero saber más por qué o cuál es el sueldo de los profesores o determinados...". ¡Punto! ¡Y no estamos hablando de más! ¡Y no estamos hablando de más! ¡Y no cuesta un euro y no se devuelve un euro! ¡Y esto es así! Usted diga lo que quiera, ¡no se devuelve un euro! Por tanto, ahí estamos hablando de hacer las cosas, de controlar, de controlar todos los expedientes, y este es un principio que no vamos a modificar. Punto primero: todos los expedientes son controlados y todos con el mismo criterio. Por tanto, seguridad jurídica y seguridad para unos y para otros. Por tanto, no meta, no trate de confundir a los *partners*, porque no es verdad.

Y, segundo, si usted me dice de una sola entidad, institución, ayuntamiento al que este consejero haya llamado este verano –porque ha dicho este verano–, uno solo que me diga, "y no cuentes nada y no digas nada", ¡demuéstremelo! ¡Demuéstremelo! Porque yo no he llamado a nadie ni pienso llamar. ¡Ni pienso llamar! Por tanto, ¡no mienta!

Señor Trincado, usted intenta demonizar una actuación. Está muy equivocado y está haciendo daño a La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1406- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja en relación con el vertido sobre el río Ebro en Briñas.

8L/POP-1407- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el alcalde de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüentes preguntas, del diputado señor Caperos Elosúa. Me solicita agrupar las dos sigüentes preguntas.

La primera de ellas es relativa a si ha cambiado de opinión el Gobierno de La Rioja en relación con el vertido sobre el río Ebro en Briñas.

Y la segunda, agrupada, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el alcalde de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las preguntas están perfectamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

Mire, con respecto a la primera pregunta, no hemos cambiado de opinión.

Y, con respecto a la segunda, creemos que ha actuado correctamente, ha actuado cuando menos de

buena fe el alcalde de Briñas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Imagínense una tierra, una comunidad autónoma donde un alcalde y su hijo se hacen una bodega. Tienen que hacer una excavación y contratan un camión para llevar los residuos de esa excavación a un lugar. No se les ocurre otra cosa que coger, llevar los residuos, que ascienden a 350 metros cúbicos, es decir, muchos camiones de tierra, piedras y toda la excavación de una bodega particular, al río que atraviesa su pueblo, que se llama río Ebro.

Imagínense una tierra donde un partido político lo denuncia, donde los grupos ecologistas de la región lo denuncian. Imagínense una tierra donde el Seprona, la Guardia Civil, realiza un atestado y una denuncia. Imagínense que esto pasa a 45 kilómetros de Logroño, con un alcalde del Partido Popular que hace una bodega junto con su hijo o a nombre de su hijo y autoriza, como alcalde, tirar los residuos de esa excavación al río Ebro. Imagínense un consejero que lo defiende, que lo ampara y dice que no pasa nada.

Pues esto es lo que pasa en nuestra tierra, en La Rioja: que el Gobierno de La Rioja ampara que uno utilice como si fuera el patio de su casa el Ayuntamiento de su municipio. Eso ha pasado en Briñas.

Pero imagínense también que la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, obligada a incoar un expediente, da opción a ese Ayuntamiento –no sé por qué al Ayuntamiento y no a los responsables del vertido– a defenderse de lo que han hecho. Y ese Ayuntamiento no lo hace. Y aquí y ahora, en el mes de septiembre, este diputado le pregunta al consejero del ramo que si está de acuerdo. ¿Y por qué? Porque hace únicamente unos pocos meses tuvimos este mismo debate en esta Cámara y el señor Consejero dijo que le parecía bien y que no iba a pasar nada: "Es un asunto que no tiene la menor importancia". "Espero que al final no quede absolutamente en nada".

Señorías, el 31 de julio de 2014 –cuando este Parlamento está cerrado– la Confederación ha sancionado al Ayuntamiento de Briñas con una multa de diez mil euros y la reposición a su estado anterior. ¡Y no pasa nada! Es decir, que el señor Alcalde de Briñas y su familia le van a hacer pagar diez mil euros, o lo que quede, porque hay un recurso de reposición ahora y supongo que los teléfonos funcionarán. Ya veremos si la multa se baja, se sube o queda, pero le puedo asegurar a usted, señor Consejero, que, si su consejería no ejerce la responsabilidad para la que usted ha prometido o jurado el cargo, la oposición lo hará porque es indecente que alguien utilice el Ayuntamiento como si fuera su casa para ahorrarse el dinero de no llevar los escombros al vertedero o a un gestor de residuos, o que utilice el río Ebro para tirarlos.

Yo les pregunto: ¿alguno de ustedes tiraría los residuos de una bodega al río Ebro? Vamos a invertir la pregunta. ¿Algunos de ustedes...? Seguro que no, ¿verdad? ¡O quiero pensar que no! Entonces no defiendan lo indefendible porque es verdaderamente de vergüenza que los ciudadanos ahora de Briñas tengan que pagar no sé si serán diez mil euros, aunque sea un céntimo de euro, por una acción que ha realizado el alcalde de Briñas junto con su familia. Y lo que es más vergonzoso para los riojanos es que el responsable de Medio Ambiente de La Rioja lo defienda o, por lo menos, diga que se ha hecho de buena fe. ¡No! ¡No! ¡No se ha hecho de buena fe! Porque se iba a hacer un embarcadero, que se está haciendo, para el que no cuenta, como dice la resolución, con los permisos tal como se ha ejecutado, porque, aprovechando que pasaba el Ebro por allá, se ha tirado un vertido en el río Ebro para ahorrarse un dinero. Señor Nagore, no me diga que no porque es que sí. Por lo tanto, le exijo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista pero en nombre del sentido común, que por lo menos censure la actuación de un alcalde que ahora mismo no se sostiene de pie.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Caperos, bueno, primero... Es la tercera vez que saca este asunto en este Pleno. Es la tercera vez. Veo que ustedes no se cansan y además... seguro que continuarán en el futuro, ¿no?, porque si tienen algún objetivo claro es perseguir al alcalde de Briñas hasta que ya no exista. Y eso desde mi punto de vista..., ¡bien!, tienen todo el derecho del mundo pero no lo van a conseguir.

Nos ha venido aquí a contar un cuento lleno de medias verdades, ¡lleno de medias verdades! Entonces yo le voy a contar de la forma más objetiva posible qué es lo que ha ocurrido en Briñas. Porque aquí parece que se ha magnificado todo de tal manera que parece que ha hecho..., que lo que ha ocurrido en Briñas ha sido una abominación.

¡Vamos a ver! Primero. ¿Es cierto o no es cierto que el Ayuntamiento de Briñas tenía autorizadas las obras de un embarcadero? ¡Es cierto! ¡Las tenía! Ustedes eso lo conocen.

¿Es cierto o no es cierto que el Ayuntamiento de Briñas autoriza el traslado de un material desde una obra que se estaba haciendo a la ribera del río Ebro? ¡Es cierto! ¿Pero es cierto que se trate de un vertido? ¡No es un vertido! ¡No son residuos! No son residuos. Es el terreno procedente de una excavación, que se traslada del lugar de donde se saca al río Ebro, con todos los papeles en regla, para utilizarlo en la ejecución del embarcadero. ¡Eso es así! Y eso es un hecho.

Siguiente cuestión. ¡Claro!, aparece el montón de piedras y tierra y empiezan las foto-denuncias. Me acuerdo de que alguno de los que están aquí presentes fue a sacarse una foto en la ribera del Ebro, ¿eh? Empiezan pues todo cruce de denuncias, acusaciones, etcétera. Y, efectivamente, existe una denuncia del guarda de Confederación y existe una denuncia de un agente forestal. ¡Bien! Ese asunto viene a la Consejería por un lado y va a Confederación Hidrográfica por otro. En la Consejería examinamos el problema y concluimos..., se inicia un expediente, se incoa un expediente y se sobresee. ¿Por qué? Pues porque entendemos que desde el punto de vista ambiental esa actuación no tiene ningún problema. Y ya se lo dije en su día y se lo reitero ahora.

¿Se han echado tierra y rocas al río? ¡No! Se depositaron en la ribera. Segundo. ¿Es zona de visón europeo? ¡No! Y, si no es zona de visón europeo, es por otra razón que todos ustedes tienen que saber y que es un problema que afecta a Briñas, que es un problema grave y que nadie lo ha denunciado, como es que se construyó hace unos años una presa aguas abajo, que tenía previsto que el agua subiera hasta una cota ¡y eso no se respetó! Y el agua subió 2,2 metros más alto de la cota a la que estaba prevista, lo cual está provocando –y eso nadie lo denuncia– unos problemas muy importantes de inestabilidad de las riberas. ¡Y eso nadie lo denuncia! Nadie denuncia que las riberas se están desmoronando, que los árboles de ribera se están cayendo y cada vez el río es más ancho. ¿Eso lo denuncia alguien? ¡No! Y ahí sí que hay un problema medioambiental, que es culpa, desde mi punto de vista, de Confederación por haber permitido esa presa incumpliendo la normativa.

Pero, bueno, desde el punto de vista ambiental, ni por afección a árboles de ribera ni por existencia de visón, no hay ningún problema. Se sobresee el expediente. Desde el punto de vista de gestión de residuos, ¡tampoco!, porque el producto procedente de una excavación está con todos los papeles en regla depositado en el lugar que se va a utilizar para otra obra que es la del embarcadero. Con lo cual, ¿qué es lo que queda? Queda el problema de Confederación. ¿Cuál es el problema de Confederación –y eso es lo que se tiene que

saber– y por qué ha sancionado Confederación, desde mi punto de vista de una manera injusta y desproporcionada? Lo ha sancionado con una infracción leve. Primero, la infracción administrativa y la infracción por la que será sancionado es simplemente por no haber pedido autorización previa para el depósito de ese material en la ribera del río. ¡Eso es lo que estamos aquí valorando y juzgando que ha habido! Que el alcalde, el Ayuntamiento, no pidió previamente la autorización para el depósito de ese material. ¡Eso es lo que está ocurriendo! Ni daño ambiental ni problemas de otro tipo. Una infracción administrativa que –insisto– desde mi punto de vista y examinando el expediente objetivamente, es muy injusta con el Ayuntamiento de Briñas. ¿Por qué? Pues, primero, porque se le ha impuesto la máxima de las infracciones leves sin justificar el porqué, porque en ningún momento tampoco se ha cuantificado el supuesto daño que se ha ocasionado. Porque, señorías, además, el material que se depositó en la ribera se ha utilizado para hacer el embarcadero y las obras que estaban previstas en la zona, en el paseo de la Ribera, que además está terminado y ha quedado una obra que es una obra fantástica y de la que todos los habitantes, los ciudadanos de Briñas están encantados.

Así que por nuestra parte creemos que se está sacando de madre –permítame la expresión– todo este asunto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1408- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Caperos Elosúa, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Briñas ha obrado correctamente en el vertido del río Ebro.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Reitero..., me reitero en lo dicho anteriormente: creo que sí ha actuado correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Nagore, es verdaderamente sorprendente que usted pueda contestar que le parece bien cómo ha actuado el Ayuntamiento de Briñas. Es decir, ¿el Ayuntamiento de Briñas obra bien cuando el padre le autoriza al hijo a tirar el vertido en el río Ebro? ¿Ese es el papel? ¿Ese es el papel que usted tiene en el expediente bien armado que ha dicho que cuenta con todas las autorizaciones? ¿Que un padre le autorice al hijo a tirar un vertido? Porque si existe ese papel yo quiero verlo. Primero, porque no puede existir, porque se tiene que abstener, porque entre padre e hijo no pueden determinar esa

resolución. Simplemente fue porque eran lo mismo. Dijo: "Vamos a tirar el depósito de nuestra bodega al río Ebro".

¿Pero de qué autorización me habla, señor Nagore? Dice que únicamente la Confederación Hidrográfica del Ebro, a la que usted le enmienda la plana, es decir, a su propio Gobierno, ¿no?, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, por amparar un comportamiento que lo que hace es aprovecharse de su cargo como alcalde. ¿Eso es lo que usted está amparando? ¡Es que tendríamos que volver a la anterior pregunta que le hacía mi compañero Pablo Rubio sobre lo que sucede en esta tierra! Usted es el responsable de que medioambientalmente en esta comunidad se cumpla toda la legislación, y, sin embargo, usted lo que ampara es cualquier comportamiento de este tipo.

Me está diciendo que no pasa nada. *La Rioja* se equivoca cuando dice: "La CHE castiga con 10.000 euros al río Ebro". ¿El diario *El Correo* se equivoca también?: "La CHE expedienta al Ayuntamiento de Briñas por un vertido no autorizado". O sea, todo el mundo está equivocado menos usted, el alcalde y su hijo. Mire, se lo voy a decir blanco y en botella: aquí lo que ha pasado es que, aprovechando que nadie les veía, para ahorrarse un dinerito, cogieron la tierra que tenían que llevar a una finca o a cualquier lugar con gestores autorizados y la tiraron en el río.

Y, por cierto, me dice usted que cuenta con la autorización. Le voy a leer, le voy a leer un párrafo del expediente de la CHE. "Ha quedado acreditado y constatado durante la tramitación del procedimiento sancionador que por parte del Ayuntamiento de Briñas se realizó un vertido de tierras y piedras procedentes de una excavación particular –la del alcalde y del hijo del alcalde– en terrenos de dominio público hidráulico sin disponer de la preceptiva autorización administrativa". ¿Y sabe por qué le ponen la multa en grado máximo? ¿Sabe por qué? ¡Porque no para! Porque la CHE le manda parar... ¿Se lo leo? También se lo voy a leer: "En base a todo lo anterior y que la entidad local denunciada ha seguido continuando con parte de las obras, [...] Resolución: 10.000 euros y que en el plazo de un mes proceda a la retirada de las tierras".

Este comportamiento no tiene amparo, señor Nagore, y yo le ruego que usted como consejero no haga el papelón que hoy está haciendo.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! Mire, una cuestión sí que le reprocho al alcalde de Briñas, y es que no hubiera pedido autorización a la Confederación antes de depositar ese material. Eso es lo único que le reprocho. Nada más. ¡Nada más! Porque el resto de las cuestiones que usted ha dicho pues no, son medias verdades, etcétera.

Yo simplemente voy a decirle dos cosas. Una. No es el alcalde el que le autoriza a su hijo y además para ahorrarse un dinero... ¡No, no, no! Es el Ayuntamiento de Briñas quien autoriza... ¡No, no, no! No solamente quién autoriza, sino quien ve la oportunidad de aprovechar un material de excavación, cosa muy habitual en cualquier obra y sobre todo cuando se trata de hacer luego escolleras, aprovechar una material procedente de una excavación además del mismo terreno con roca arenisca, bueno, pues depositarlo en el lugar para hacer una obra. Es el Ayuntamiento quien autoriza al propietario, al promotor de la bodega, a llevarlo. Ese material –insisto– se ha empleado en la realización de esta obra.

Yo le vuelvo a insistir: estamos hablando de una mera infracción administrativa. Y yo sí que enmiendo la plana a Confederación y considero –considero y cuando yo hay algo que considero injusto a mí no me importa denunciarlo–, y considero en este caso que Confederación ha sido tremendamente injusta, quizá

motivada por la presión mediática que ustedes se han encargado de meter en este asunto, pero ha sido tremendamente injusta con el Ayuntamiento de Briñas. Y, tiempo al tiempo. *(Comentarios ininteligibles)*. Tiempo al tiempo... Tiempo al tiempo, bien sea en vía administrativa o bien sea en vía judicial veremos cómo acaba este asunto y entonces ustedes tendrán que dar explicaciones de por qué han tenido esta actitud.

Por cierto, por cierto, les voy a decir, igual ustedes ni siquiera lo saben, pero, bueno, yo sé que han inundado el pueblo de Briñas con panfletos denunciando toda esta cuestión, diciendo que pague el alcalde de Briñas toda esta cuestión. Y, por ejemplo, no se les ocurre otra cosa, ahí su sensibilidad ambiental –al Partido Socialista me refiero, ¿eh?–, su sensibilidad ambiental, que han tapado incluso con esos carteles, con esos panfletos, un cartel de un lugar donde ponía: "Prohibido verter escombros". Pues lo han tapado con el cartel. *(Comentarios ininteligibles)*. Ahí se ve cuál es su sensibilidad ambiental. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1423- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la decisión del Gobierno de España de pasar la gestión del Registro Civil a manos de los registradores de la propiedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con la decisión del Gobierno de España de pasar la gestión del Registro Civil a manos de los registradores de la propiedad.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Muy bien. Gracias, Presidente.

En julio de 2011 el Gobierno socialista, de infausto recuerdo, aprobó que había que desjudicializar el Registro Civil. Fíjese, estoy de acuerdo con eso. No sé si usted está en contra, porque como ahora está en contra de su partido... Y el Gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular tenía que dar salida a lo que se aprobó en 2011 porque había un plazo que cumplía en julio de 2014, por el que había que dar forma a esa desjudicialización del Registro Civil. Y se desjudicializa llevándolo a los registradores de la propiedad y mercantiles, que no figura en su pregunta, sigue siendo gratuito para todos los ciudadanos, está en manos de empleados públicos. Por tanto, me parece estupendo. ¿Es que está usted en contra de que sea gratuito y esté en manos de empleados públicos?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, si todo está tan bien hecho, ¿me puede decir por qué están en contra los jueces, los funcionarios judiciales, los registradores de la propiedad, los registradores mercantiles, los sindicatos de funcionarios? Porque han conseguido ustedes que todo el mundo esté en contra de esta propuesta. Eso es lo que usted podía contestarme, no preguntarme a mí si me gusta o no que el Registro sea gratuito.

Mire, ustedes el día 20 de noviembre hará tres años que gobiernan, les queda un año si no se adelantan las elecciones por otras razones antes, y van a pasar a la historia reciente de este país por haber hecho una gestión absolutamente nefasta. En todos los órdenes: por haber aumentado el paro, por haber bajado los salarios, por haber permitido que miles de jóvenes tengan que salir del país y por haber hecho en función pública una gestión penosa, y de esa gestión penosa es un buen ejemplo esta privatización encubierta del Registro Civil. Porque ustedes van a pasar con este real decreto que aprobaron el día 4 de julio de tener 5.600 funcionarios entre jueces y todo tipo de trabajadores dedicados al Registro Civil, van a pasar a 1.600. Se van a pulir 4.000 empleos. Y cuando dice su ministro –un ministro penoso, por cierto, el señor Gallardón– que ya los recolocarán, ya sabemos cómo recolocan ustedes: para hacerles hueco a aquellos con los que tengan derechos adquiridos, ya echarán a la calle a miles de interinos, de contratados laborales, de eventuales. Es su manera de aumentar las listas del paro: 4.000 empleos menos. De 440 oficinas actuales de Registro Civil, van a pasar ustedes a 60, y le van a dar todo este volumen, que nada menos es de 3,3 millones de actos civiles en Registro, 3,3 millones de actos al año, y que por lo tanto requieren todo ese volumen de trabajadores y de oficinas, van a pasar a prácticamente 160 registradores de la propiedad. Encima con ellos en contra, porque –según dicen– ustedes les van a obligar a pagar los procesos de informatización.

Y yo le hago una pregunta: si todo el mundo está en contra, si además va a costar dinero y si además va a aumentar el paro, ¿me quiere usted decir qué encubren y por qué lo hacen? Alguna razón de negocio, de esos muchos negocios que ustedes llevan amparando, sustituyendo la función pública por privatizaciones, alguno de esos negocios está, señor Del Río, detrás de esta privatización del Registro Civil. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente.

¡Pero es que no me lo puedo creer! ¡Es que los registradores de la propiedad y mercantiles son empleados públicos! ¡Es que no me puedo creer que usted todavía no sepa que son empleados públicos! O sea, ¿es que usted, en su multidisciplinar y polifacética ignorancia, no sabe todavía que son empleados públicos?

Dice que se privatiza, algo que aprobó su Gobierno socialista. Yo no sé si es que está en contra porque votó el señor Luena a favor de eso en el 2011 o qué. ¡Pero es que es razonable! Los jueces y los funcionarios que están con ellos no están para hacer un certificado de nacimiento o de defunción. ¡Si votaron todos a favor! Y lo que ha hecho –señor Rubio, escuche en lugar de hacer gestos y hablar, escuche con respeto como le escuchamos a usted, que esto es democracia, de verdad–, y lo que ha hecho el Partido Popular es darle forma a esto, y lo hace, lo mantiene como un servicio público, gratuito. Porque el decreto dice que van a seguir siendo gratuitos todos los certificados que se expiden sin ningún tipo de excepción.

Hay un compromiso, además, por parte del ministerio en lo que le compete y por parte de esta comunidad autónoma en lo que nos compete, de mantener a los interinos. Pero, además, si son funcionarios los que están en los juzgados, ¿cómo se les puede despedir? ¡Pero qué barbaridades dice usted, de verdad!

Usted además es reincidente, tropieza varias veces en la misma piedra, porque de esto hemos hablado unas cuantas veces y vuelve a ponerse en evidencia. Usted, por un lado, que es –¡siempre se lo he dicho!– la mayor enemiga que tiene el Partido Socialista en La Rioja; es usted, como lo han demostrado después el

tiempo y su actuación, y me han dado la razón. Y luego tiene usted un grupo parlamentario, ¡en fin!, que con el calamitoso papel que lleva su lúgubre coordinador pues así les va.

Gratuito. Se va a informatizar de forma que, de los 3.300.000 certificados, 3 millones se van a poder hacer informáticamente. Se mantiene el empleo, como no puede ser de otra manera, de los funcionarios, con el compromiso de que los interinos se van a mantener; nosotros lo tenemos en nuestra comunidad. Y esos funcionarios y esos jueces van a poder dedicarse a su auténtica función, que es para impartir justicia, no para tener que firmar un certificado, o comprobar, de defunción o de nacimiento; para eso están los registradores mercantiles y de la propiedad. Además, con un programa informático que van a tener que pagar ellos, que no va a pagar el Ministerio. Y, por tanto, nos vamos a ahorrar todos los españoles lo que es el mantenimiento diario del Registro, anual del Registro, que son unos 350 millones de euros.

Me podía imaginar muchas cosas. Que estuviera usted en lo que aprueba un Gobierno socialista no me lo podía imaginar. Que dijera que esto se privatiza cuando son funcionarios públicos, eso sí que me lo puedo imaginar porque me imagino que usted no tiene ni idea del tema. Pero que se ponga ahora encima a defender a los registradores de la propiedad, eso la verdad es que no me lo esperaba. Aquí la realidad nuevamente le desmiente a usted y vuelve a poner en evidencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Del Río.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): ... que es el Gobierno del Partido Popular el que da soluciones a las cuestiones que plantea el Gobierno socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1466- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja su política en materia de vivienda en este año 2014.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta, del diputado señor Rodríguez Peña, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja su política en materia de vivienda en este año 2014.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí, señor Presidente.

Está lúgubremente y perfectamente expuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña.

Por el Gobierno, señor Consejero de Obras Públicas y Vivienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

Señor Rodríguez Peña, el Gobierno en el 2014 preferentemente está trabajando para que ninguna familia que tenga una vivienda la pierda a causa de la situación económica y aquellos que quieran acceder a una vivienda accedan en unas condiciones económicas lo más accesibles posibles.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Consejero, me preocupa su lúgubre tono también.

Mire, dentro de nada anuncian ustedes la visita de la ministra de Vivienda, no de Fomento a ver cómo se pone una plancha de hormigón sobre un puente, sino a firmar –que ya era hora, un año después de haberlo anunciado– un convenio sobre un Plan de Vivienda que supuestamente empezaba en 2013 pero que, a día de hoy y hasta el 30 de septiembre, todavía está abierto el plazo de solicitud de subvenciones puesto que no se ha puesto en funcionamiento.

Y, mire, es la firma habitual entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio. Una firma habitual puesto que ya se han firmado dos, dos en los últimos diez años: uno en el año 2005-2008, para el primer Plan de Vivienda, con tan solo 83 millones de euros presupuestados, unos 13.770 millones arriba abajo de las antiguas pesetas, y un segundo –con otro Gobierno socialista, por cierto– entre 2009 y 2012, que nos deparaba unos 76 millones de euros. Y ahora en octubre de 2014, que no de 2013, va a venir la ministra a firmar con el señor Burgos –ya ha firmado en Aragón, en Cantabria, en Castilla-La Mancha, en Cataluña, Asturias, etcétera, etcétera– un plan que tenía que haber entrado no solamente en función en el año 2013, sino en el 2012 cuando terminaba el anterior. Pero no, en el 2014. Es el plan del Mariano, como bien diría el señor consejero de Presidencia ausente.

Y claro, a bote pronto, señor Consejero, unas breves preguntas, las que me dé tiempo. ¿Cómo es posible que desde que el PP alcanzó el poder a mediados de 2011 se paralizara el Plan de Vivienda vigente, que duraba hasta el 2012 incluido, y con ello inversiones y proyectos que aún no se han iniciado con el 2013 hoy en 2014? ¿Cómo es posible que ustedes, que alcanzaron el Gobierno y prometieron reactivación inmediata de la economía –seis meses decía el señor Matoro–, lo único que hayan conseguido sea el hundimiento del sector inmobiliario, que no se construya ni una sola vivienda de VPO, que realmente no solo no se hayan paralizado los desahucios, las daciones en pago o la pérdida de las viviendas particulares de los ciudadanos, sino que en 2014, señor Burgos, batiremos todos los récords después de haberlos batido ya en el año 2013? No el año 2011 y 2012 en plena crisis, ¡no!, cuando ya hemos salido de la crisis –iba a decir de la cárcel; de eso tendrá luego que hablar algún día alguno–, cuando ya hemos salido de la crisis según el Partido Popular, según el Partido Popular, pues es cuando más desahucios, daciones en pago y pérdidas de vivienda por parte de particulares va a haber.

Mire, pregúnteselo usted a una ministra que va a venir a anunciar –no se pierdan el dato– políticas de vivienda para tres años por valor de 17,2 millones de euros. 83, 76, 17,2 millones de euros, políticas del Mariano, políticas del Partido Popular: "No son recortes, son reformas".

Y yo, mire –termino, señor Presidente–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ..., señor Burgos, no voy a decir que todo va mal en esta comunidad autónoma en materia de promoción, en materia de vivienda, en materia de infraestructuras dedicadas a lo que usted gestiona. ¡No, no todo va mal! Le va fenomenal al Partido Popular y a su sede, y le va mucho mejor al presidente ausente, que convirtió una casita de aperos chusca de cuarenta metros cuadrados en un pedazo chalé con piscina de doscientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, termine.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: A vosotros, a ustedes, este señor, os va muy bien. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señor Presidente.

Señor Rodríguez Peña, al final todo, todo vuelve a lo mismo. En este caso utiliza la política de vivienda, desgraciadamente, las dificultades de vivienda que tienen algunos ciudadanos, para venir aquí a incidir en lo mismo, en lo mismo: en que si la sede, en que si el partido... ¡No, no!, vamos a hablar de vivienda, que es lo que les preocupa a los ciudadanos, señor Rodríguez Peña.

Y como usted venía y me decía... ¿Se acuerda de hace dos o tres años, cuando empezamos la legislatura, que subía a esa tribuna y me decía: "Por favor, que el Gobierno de La Rioja actúe con los más necesitados, deje de hacer carreteras –me decía–, deje alguna otra cuestión y, por favor, intente solucionar el problema de los desahucios, intente que los ciudadanos accedan en unas condiciones más dignas a la vivienda"? Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, señor Rodríguez Peña.

¿Que ahora a usted eso no le gusta porque lo ha hecho bien? ¿Que no le gusta? Pues es su problema, señor Rodríguez Peña. Pero nos vamos a centrar en eso, en lo que le he dicho, en que las familias riojanas no pierdan su vivienda y en que tengan las mayores facilidades posibles para acceder a ello.

Y le voy a decir una cosa. Se creó el Servicio de Mediación Hipotecaria. A usted a lo mejor no le gustan los resultados que está teniendo o no le gusta la valoración que los ciudadanos tienen de ese servicio de mediación. Mire, desde que se creó hace año y medio no se ha producido ni un solo lanzamiento en nuestra comunidad autónoma. ¡Ni un solo lanzamiento fruto de desahucios en nuestra comunidad autónoma! A ese servicio de desahucios han ido 447 familias con un problema bancario para su vivienda y se han dado 331 soluciones y el resto se están tramitando, y ninguna, ninguna, ha sido un lanzamiento, señor Rodríguez Peña. En eso nos hemos centrado, los resultados son buenos y en eso vamos a seguir, por mucho que usted quiera aquí disfrazar una pregunta parlamentaria en materia de vivienda para otras cuestiones.

Mire, estamos trabajando, trabajando duramente, y obteniendo resultados para que las familias riojanas accedan en unas condiciones económicamente aceptables a la vivienda. Tenemos en estos momentos, en 2014 se han firmado 232 contratos de alquiler a través de la Bolsa de Alquiler, un programa que ha incrementado su actividad más del 60%. Esos contratos de alquiler, señor Rodríguez Peña, a los que han accedido 232 familias, tienen una media de renta de 270 euros al mes, 270 euros al mes, una renta accesible a familias que tienen dificultades económicas y que gracias a este programa están encontrando una vivienda donde vivir. Eso es lo que está haciendo este Gobierno y esa es la política que está haciendo.

Usted ha dicho aquí: "Se ha retrasado el Plan de Vivienda". ¡Es cierto! No le voy a decir yo que no se ha retrasado el Plan de Vivienda. En estos momentos están todas las ayudas del Plan de Vivienda convocadas, absolutamente todas. Todos los ciudadanos hasta el 30 de septiembre pueden solicitar su ayuda en materia de alquiler, su ayuda en materia de rehabilitación, su ayuda en materia de todos los programas que el Plan de Vivienda tiene. Y esa es la política que hemos hecho en el 2014 y, desde luego, la valoración que hace ese Gobierno y la valoración que hacen los ciudadanos, porque ha sido positivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): ..., sobre todo que no se haya producido la pérdida de vivienda es muy positivo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/INTE-0056- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de educación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

No puedo obviar que hoy comienza en La Rioja el curso escolar 2014-2015 para los alumnos de Primaria, a los que se añadirán el próximo jueves los de Secundaria y posteriormente el resto de niveles educativos de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, nos gustaría desear lo mejor a toda la comunidad educativa y, en concreto, al alumnado que comienza en esta aventura maravillosa del conocimiento, y felicitar al profesorado que con su buen hacer mitiga el impacto de las políticas de recortes en educación.

Comenzamos un curso escolar que va a estar marcado por la consolidación de recortes brutales cuando peor lo pasan las familias riojanas y por la precipitada implantación de la ley, la Lomce, que nace muerta ya que hay un pacto de todas las fuerzas políticas para derogarla.

Señorías, dentro de las acepciones que podemos encontrar de la palabra "interpelar", hoy desearía utilizar aquella que se refiere a "requerir a alguien que dé explicaciones". Hoy el objetivo principal de mi grupo es que el Gobierno responda ante los recortes, y no ajustes, que ha realizado y que se comprometa a revertir los mismos.

En esta Cámara es imprescindible hablar de las consecuencias del tándem Wert-Capellán, es imprescindible contextualizar los recortes autonómicos en el marco nacional. Siempre se me contesta desde el consejero que hago bastantes alusiones a la política nacional. ¡Claro!, porque los respectivos gobiernos del PP han provocado que nunca como ahora la desigualdad esté tan presente: familias que no llegan y alumnado que tiene que abandonar estudios. Una situación que desde el PSOE debemos y queremos cambiar.

Señorías, uno de los protagonistas de la Revolución Francesa, el girondino Condorcet, planteaba en sus estudios pedagógicos que la sociedad debe al pueblo una instrucción pública como medio de hacer real la igualdad de los derechos. Parece mentira que lo que fue en 1789 revolucionario hoy lo tenga que ser por necesidad porque se pone en riesgo en la actualidad lo que tanto nos ha costado construir. La educación es el derecho que hace que podamos ejercer el resto.

Hoy somos, una vez más, los socialistas los que defendemos el sistema público de educación –por cierto, los creadores del mismo–, porque entendemos que es la espina dorsal del Estado del bienestar.

Hace dos años, en mi anterior interpelación, desgrané los recortes presupuestarios nacionales y autonómicos, las consecuencias demoledoras que tendría el decreto Wert, la eliminación de programas de cooperación territorial y un largo etcétera, y eso solo fue el comienzo de las insistentes denuncias que desde mi grupo parlamentario se han planteado en esta Cámara ante los recortes efectuados por los gobiernos populares.

Miren, a nivel presupuestario nos tienen acostumbrados a una política de grandes titulares sobre el dinero que

supuestamente van a invertir en materia educativa, pero luego ustedes han dejado de ejecutar más de 25 millones de euros en materia educativa de lo presupuestado entre los años 2008-2012 en La Rioja, tal como se advierte en el análisis del periodo entre 2008 y 2012 en la ejecución presupuestaria en materia de educación en la Cuenta General del Gobierno, y aún no tenemos la Cuenta del 2013 desgranada para ver cómo han influido los últimos recortes, que se van a notar más puesto que disminuyen partidas claves como pueden ser las de libros de texto.

Además, en el análisis de esa cifra de ejecución, encontramos que se ha producido un recorte real de 32,54 millones de euros en 2012 respecto a 2009. ¡Fíjense! En 2009 se ejecutaron 271,98 millones de euros y en 2012, 239,44 millones de euros: un recorte del 12%. De ese análisis se extrae también la certeza de que se reducen las partidas de la pública y la que aumenta es la partida de los conciertos.

Comenzamos un año más con la constatación de que las ayudas y becas han caído en torno a un 35% en España, según los últimos datos del Ministerio en que están referidas, los datos más actuales son del 2012 al 2013, y de que las ayudas existentes en La Rioja llegan a una parte muy minoritaria de la población.

Unicef estima que en La Rioja existe un 33% de menores bajo el umbral de la pobreza, frente al 27,5 nacional, unos 18.000 menores, uno de cada tres en La Rioja. Si hacemos una correlación lógica de los datos, las ayudas por lo menos deberían llegar a ese 33% de la población y la realidad es bien distinta. Las ayudas al comedor en La Rioja no llegarían ni a un 10% y, además, hay que señalar que las cuantías de estas ayudas son las mismas o muy parecidas a 2003.

La realidad sobre las ayudas de libros de texto es que, mientras con el programa de gratuidad de libros de texto se llegaba a todos, a la totalidad del alumnado, el sistema de ayudas, de 140 euros en la ESO, por ejemplo, apenas llega en el curso 2013-2014 en el mejor de los casos o de los cursos no llega ni al 15%.

Ya este año no vamos a contar con ningún nivel de gratuidad de libros de texto ni con financiación del Ministerio a tal fin, cuando en La Rioja las familias de unos 7.500 alumnos de Primaria en los cursos donde se ha implantado actualmente la Lomce se han visto obligadas a renovar libros de texto, unos 280 euros a los que hay que sumar el gasto de material escolar, comedor, etcétera. La Confederación Estatal de Padres de Alumnos, la CEAPA, ha calculado que el gasto en nuevos materiales puede ascender a 200 millones de euros para las familias en España.

Hay que destacar también que sigue vigente la subida del IVA escolar del 4 al 21% y que no existen ayudas a material educativo.

Se ha paralizado la creación de plazas de 0 a 3 años y las escuelas infantiles de La Rioja tienen uno de los precios públicos más caros en España con 202,60 euros.

Respecto a la Universidad, esta necesita más financiación. El rector ya planteó este verano que hay que recuperar la inversión perdida en estos años. Ustedes hablan de congelación de tasas, pero se sube un 1,5% el IPC en primera matrícula. Hay que bajar las tasas de primera matrícula y hay que revertir la subida que hubo hace dos años para las de segunda, tercera y cuarta. Estamos hablando de unas subidas que son del 40% en segunda matrícula, 65% en la tercera y 90% en la cuarta, que han situado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Universidad de La Rioja, en una de las más caras en tercera y cuarta matrícula. Y esto sucede mientras se endurecen las condiciones para acceder a las becas. También las Erasmus, que en vez de plus se van a convertir en bluf. Las becas con el PP han pasado de ser un derecho a ser una competición.

En la Universidad, con subida de tasas universitarias, se ha producido una caída del 27,5% en el número de universitarios en los últimos años. También se han recortado los derechos de los trabajadores. Es increíble que se venda como un logro recuperar una mínima parte de los derechos contemplados en los acuerdos de calidad que ustedes y solo ustedes derogaron.

Se pagará el verano a los interinos de vacante y primera convocatoria de septiembre, cuando antes se

pagaba a todos los interinos que hubieran trabajado más de 168 días. Además, es una medida electoralista e insuficiente, ¡pero bienvenida, eso sí!, aunque nadie pagará a los interinos lo que han perdido estos dos años. Tampoco a parte de los maestros de la ESO que han visto eliminado su complemento ESO.

Tampoco este año, pese a ser prometida, se ha producido convocatoria de oposiciones para Secundaria en 2014.

Este año también va a venir definido por la implantación precipitada de la Lomce. La normativa ha sido apresurada y a última hora. El Decreto 24/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en La Rioja es del 13 de junio y la Orden 8/2014, que regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja es del 20 de agosto, en pleno periodo vacacional. Casi no ha dado tiempo a desarrollar los currículos de los nuevos cursos, que es lo importante a nivel pedagógico porque es lo que aprenden los alumnos. Los profesores se han encontrado sin tiempo para preparar sus programaciones y, por supuesto, no se ha trabajado como se hizo por ejemplo en la Logse con modificación de horarios para elaborar proyectos curriculares como las famosas cajas rojas para el profesorado.

Las novedades son los nuevos currículos de 1.º, 3.º y 5.º de Primaria, donde se aumenta, por cierto, la ratio a 26 alumnos sin consultar con los directores de los centros, y donde antes existían desdobles ahora existen más alumnos en el aula, y la implantación del primer curso de la FP Básica que sustituye a los programas de PCPI.

Y quiero decir con esto que este primer año en esa implantación de la FP Básica no vamos a notar tanto la financiación que se necesita en esta comunidad autónoma porque va a ser la implantación del segundo curso, que ahora no existen los PCPI, lo que va a necesitar más fondos. En concreto, La Rioja es una de las comunidades autónomas que menos fondos recibe para la aplicación o para la compensación de la aplicación de la Lomce, con 9,72 millones.

Además, tenemos cuestiones como que en Primaria se realizará la primera de las evaluaciones a nivel nacional, las reválidas que establece la ley, la Religión y la alternativa serán evaluables y se dividirá la asignatura de Conocimiento del Medio en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, entre otras cuestiones.

Además, este año vamos a estar muy atentos a la pérdida de horas de especialidades como Plástica, Música, Tecnología, Cultura Clásica o Filosofía para el nuevo currículo de la ESO.

Señorías, datos y preocupaciones que planteamos al Gobierno en esta primera intervención, que contemplaré en la segunda, que completaré en la segunda con propuestas que queremos plantear desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Gobierno, señor Consejero de Educación, Cultura y Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Muy buenas tardes, Señorías.

Efectivamente, ha empezado el curso. Y, a pesar de lo que habían dicho muchos agoreros, ¿sabe lo qué ha pasado? Que hemos ido a los centros y esta mañana todo estaba en absoluta normalidad. Porque aquí ha habido –lo decía esta mañana yo– muchos Pedritos y el lobo, ha habido muchos Pedritos, pastorcillos mentirosos que se han dedicado a decir: "¡Que viene el lobo!", "¡que parece que llega la Lomce!". Y hoy íbamos a ir y no iba a haber escuelas, ni material ni profesores... Un desastre. Pero, claro, luego la realidad ha puesto las cosas en su sitio y, para desgracia de algunos, no había lobo esta mañana. ¡Vaya papelón que tiene usted aquí hoy, señora Fernández! ¡Vaya papelón! Pero créame que la entiendo, que me pongo en su piel –ya sabe que yo soy muy empático– y de verdad que tiene que ser muy duro. Que le manda Pedro –no

el del lobo, el otro Pedro, no sé ni cómo se apellida, pero, bueno, el amigo de Luena, ya sabe usted, el que dirige ahora su partido— y le manda el argumentario nacional del partido para el inicio del curso. Y, ¡claro!, ¡vaya papelón, señora Fernández! ¡Vaya papelón!

¡Claro! Le ponen lo de los recortes brutales —usted lo ha leído— en la nota... Podíamos haberlo leído. Como lo ha leído esta mañana, casi podía obviar venir aquí a escucharla y podía venir solo a mi intervención, porque lo ha leído en la versión extendida que tiene la nota que nos ha adelantado esta mañana. Y, claro, usted, bien mandada, va a documentarse ¡y vaya fiasco! Empieza: Recortes en profesores. ¡Claro!, y se hacen públicos los datos oficiales del Ministerio de Educación para toda España y, ¡oh, qué sorpresa!, ¿verdad? Decía su compañero Caperos que *La Rioja* no miente. ¡No! La Rioja lidera el aumento de profesores en las aulas durante los años de crisis: 669 docentes más desde 2007, aumento del 17%. Pero, ¡claro!, ¡no estaba yo! Vamos a los años duros de los recortes, de los que se han ido todos los profesores de las aulas, 2011-2013: solo 283 profesores más entre 2011 y 2014 en las aulas riojanas. ¡Claro!, en un contexto de bajada general, que su argumentario nacional le vale mucho, en el que La Rioja ha sido la que más ha incrementado de España el número de profesores.

Sigue usted trabajando y va a la documentación y dice: "Bueno, ahora me queda —no tengo profesores— recorte de recursos". Y, claro, se encuentra publicado en la revista *Educación* —nada sospechosa, por cierto— un estudio del sindicato que comparte ideología y apoya su partido, UGT. Un estudio que dice que, mientras en España ha caído el 10% el gasto de educación en el 2011-2013, en La Rioja solo ha descendido el gasto el 1%, diez veces menos que en la media de España. Pero, fíjese, las siguientes comunidades, que son Asturias, Cantabria, cinco veces más, más del 5%. Y lo dice UGT. ¡Hombre! ¡Es un golpe muy duro! ¡Yo lo entiendo! Es que... no colaboran con usted, no colaboran con usted. Aquí está, si quiere se lo enseño, ¿eh? La Rioja, la que más ha aguantado el gasto en España en educación. Como le gusta a usted decir, "el gasto"; yo hablaré luego de inversión.

¡Bien! Y, claro, si sumamos el periodo 2010-2014 van a decir: claro, es que en 2010 recortaron. Bueno, entonces ya es mucho más duro, porque si encima incluimos la Universidad que usted menciona y el capítulo 1, donde están... —no en este de UGT, capítulo 1—, donde están los profesores, donde están los recursos humanos con ese invento de La Rioja, viene otro estudio nacional independiente y esto es ¡más duro todavía!, porque refleja... Miren el mapa. Merece la pena ver circulitos. España: -31%. -12,9% total de reducción media. 30% de reducción en el Ministerio de Educación. 31% en Castilla-La Mancha —con el puerro que les dejó el PSOE con su gestión, no me extraña—. Pero hay tres comunidades que destacan: Andalucía, su gran modelo educativo, que espero las propuestas en su respuesta porque igual le seguimos, que tiene unos resultados tan espectaculares, solo -1,2% Andalucía. ¡Muy bien por Andalucía! Eso es valorar la educación. País Vasco, comunidad de referencia, comunidad seria, que busca la competitividad, que tiene una buena economía, +3,8%, ahí se refleja. Y luego ¡qué círculo verde más gordo! +4,5%, +4,5% de gasto, incremento en La Rioja. Pues, mire, orgullosísimo de que mi Gobierno apueste por la educación como no hay otra comunidad autónoma en España. Yo entiendo que ¿qué le queda entonces? Bueno, pues decir que en España —ya lo ha dicho— las becas han bajado un 35%. ¡Oiga! Pues voy a llamar a la sede de su partido. ¡Igual ahora que están colocando a todos los amigos del señor Sánchez le mandan al Parlamento de España y entonces con lo mismo que ha leído hoy le vale! Pero para La Rioja, desde luego, nada, ¡ni una palabra! Pero ¿por qué no dice una palabra? ¡Respuesta muy fácil! Es que va a mirar las becas y las ayudas y ¿qué ve? Ayudas a comedor: 1.002.000 euros, que dice "no llegan", al 50% de los niños que van al comedor, 2.300 niños de La Rioja. Va a las ayudas de libros —que, por cierto, corrija— y dice: "Bajan las ayudas". Pero, mire, 600.000 euros el año pasado; 870.000 euros este curso, 870.000 euros y además ampliando el umbral a 6.000 euros por miembro de la renta familiar. Es decir, si hay tres personas, 18.000; si hay dos niños, 24.000 euros para que llegue a más riojanos esto. Ni un solo euro, ni un solo euro recortado en estos años en ayudas y becas.

Claro, lo que a mí me gustaría, señora Fernández, es que se pregunte qué pasa aquí en La Rioja. ¡Que

es lo que nos importa!, ¡que estamos en el Parlamento riojano! No se ha preocupado usted de ello. No me extraña que los riojanos luego no les apoyen.

Mire, le voy a decir yo lo que pasa este curso en La Rioja, solo unos ejemplos. Que hay cinco chicas –vaya usted a despedirlas si quiere, seguro que sus familias están emocionadas– que van a partir dentro de pocas semanas, por primera vez en su vida, a cursar 1.º de Bachillerato durante un mes en Canadá con todos los gastos pagados por el Gobierno de La Rioja, y van a tener una experiencia personal y vital única. ¡Cinco chicas de cinco centros educativos de La Rioja! Y una..., mire, ¡qué orgulloso me encuentro!, después de que hemos visto que seguimos teniendo, con 14,5%, la mayor tasa de inmigración de La Rioja, hay una chica, Ilhame Diddouch, de La Laboral, que con un 9 de nota media se lo ha ganado –una inmigrante riojana integrada en la sociedad, que eso da cohesión social–, se va a ir a Canadá a vivir esta experiencia. Seguro que para ella es un sueño, seguro.

Quiero que vaya a visitar los seis nuevos centros donde hay auxiliares nativos por primera vez en Infantil. Nunca en La Rioja se pensó en empezar en la edad temprana, que es donde está el bilingüismo. Esa es una novedad importante. Vaya usted a los grupos de Infantil de esos seis centros educativos en Lardero, en Villamediana, en Logroño, en Haro. Pregúnteles a sus familias a ver si les gusta, que hemos invertido 504.000 euros y hemos invertido más que nadie en España para tener auxiliares nativos y aprender en edad temprana.

Vaya usted también si quiere al CRA Cuenca del Najerilla, el primer CRA en el medio rural que tiene también un centro bilingüe.

Váyase a las setenta y cinco familias de Primaria, el 33% es de los CRA, que, como no tienen posibilidad de inglés nativo, les hemos mandado gratuitamente a un campamento, una semana de inmersión lingüística gratis.

Y vaya usted donde las ciento cincuenta familias también en septiembre –le invito, vayan a despedir y a saber qué les parece el curso– que tienen a sus hijos en Amposta y en Priego, que efectivamente es una ayuda del ministerio, del Gobierno de España, para que se vayan, pero les comunican esta semana que el desplazamiento, que es costoso y lejos, no se puede hacer para todos los alumnos. Pues ha cogido el Gobierno de La Rioja y esta mañana hemos firmado 10.000 euros para que todos, precisamente porque sabemos la situación de las familias, no se puedan quedar sin disfrutar de un campamento en inglés y tengan esa oportunidad. Váyase a ciento cincuenta familias, seguro que les dicen cómo les parece a ellos el inicio de curso.

Váyase... Porque tiene un dato demoledor. Mire, le voy a dar un dato demoledor, y eso, si no lo quieren ver, no lo vean, y eso es importante. Teníamos en 2005 en esta comunidad, con las vacas gordas, cuando tanto dinero teníamos, porque lo importante se dará cuenta que no es cuánto dinero tenemos, sino qué sabemos hacer con ese dinero, qué política educativa queremos seguir; pues teníamos, ¡fíjese!, 35 profesores con nivel de B2 en el sistema educativo; en total, 35 profesores. Y nos sobraba dinero. Bien, ¿sabe cuántos profesores tenemos en el curso 2012-2013?: 271. ¿Sabe cuántos tendremos en junio de 2015?: 354. ¿Sabe con cuántos vamos a acabar?: 400 profesores con B2, porque hemos formado a 560 profesores del sistema en Primaria para que puedan ofrecer... Además de ir a inmersión y traer nativos, formar a nuestro profesorado. Y van a quedar para siempre, durante años, ofreciendo inglés porque van a estar capacitados y les hemos formado.

Puede irse usted adonde los alumnos que inician este año la FP dual y la FP dual bilingüe, que van a tener una beca-salario, una ayuda de 400 euros, que se van a estar formando en el centro de trabajo y tienen una experiencia única de la mejor FP dual, que no se les había ofrecido nunca antes.

Váyase usted adonde los dieciocho alumnos que por primera vez este curso, y sus familias, van a ir de nueve centros, de Santo Domingo, de Alfaro, de Calahorra, de Lardero y de Logroño, que se van a ir con el Erasmus+ –eso que usted explicó y sigue sin entender lo que significa, además de la Universidad–, que es:

varios meses al final de este curso a empresas en el extranjero donde, desde luego, van a vivir una experiencia vital única nueva. Y, como hemos conseguido una financiación adicional de 200.000 euros, el Gobierno les va a dar una beca para que las familias puedan disfrutarla y tengan oportunidades.

Pregúnteles a los alumnos, a las familias, a los profesores, que hemos ampliado... Hoy en Navarrete me dice una profesora: "Nunca he estado en un aula tan luminosa, tan a gusto".

Pregúnteselo a los del Milenario de la Lengua. Le puedo dar la foto, me la han enviado emocionados de cómo ha quedado el Milenario de la Lengua: la ampliación que van a tener para Infantil, lucernario, ascensor... Dígales a ver si tienen mejores infraestructuras.

Váyase a los cincuenta centros que con más de dos millones de euros hemos reparado y hemos mejorado durante este verano.

Váyase a Anguiano a ver qué le dicen las madres que el año pasado estaban desesperadas porque no cabían, y han aumentado, y hemos ampliado, y este año tienen un espacio espacioso.

Váyase a Alcanadre a ver qué le dicen en todo el pueblo con el colegio nuevo que ya crece hacia arriba.

Hable con todos los colectivos de atención a la diversidad, que han tenido un 6%, 427.000 euros, de aumento en La Rioja para atenderles de manera personalizada en la situación especial que tiene cada individuo.

Bueno, váyase a los más de mil alumnos que han tenido una plaza de FP, el crecimiento y la apuesta en esta Rioja. Claro, ya sé la fórmula que va a dar, he visto su programa. Dice: "Reducir el abandono temprano escolar en La Rioja". ¡Hombre, gracias! Con esas mil plazas –usted lo sabe–, con 10% en dos años hemos liderado la reducción de España y hemos pasado de estar con 31%, a la cola de España, a 21%, ya por debajo de la media, y caminando a paso acelerado hacia lo que exige Europa para el 2020.

Dígame las oportunidades a esos mil alumnos de FP que van a tener mayor cualificación para su futuro. Dígaselo a los profesores itinerantes de CRA, a los responsables de Informática, a los de 55 años, a los responsables de actividades deportivas y programas europeos, que les hemos reducido el horario para que puedan atender estos programas y hemos contratado nuevos profesores. Dígaselo también, por mucho que diga usted, a los setecientos interinos de vacante que han entrado con un contrato para todo el año este curso, para lo cual el Gobierno ha destinado cuatro millones de euros, compromiso en estas circunstancias tan duras, cuatro millones de incremento.

Bueno, no le voy a insistir porque la realidad es que usted esto tiene que ir y contárselo a su partido en Madrid, para que la próxima vez le manden un argumentario específico aplicado a la realidad de La Rioja, que es lo que a esta Cámara y lo que a los riojanos nos importa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

Para réplica tiene la palabra la señora diputada, señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Mire, señor Capellán, la constatación de que ustedes saben –el discurso ese que hoy usted ha planteado aquí–, de buena gestión, de una cantidad de supuestos recursos que van a invertir, de inmensidad de ayudas que ustedes afirman tener en La Rioja, etcétera, en materia educativa no cala en la sociedad. La constatación de que la ciudadanía no se cree los cantos de sirena de los titulares grandilocuentes es que su presidente, el señor Pedro Sanz ausente, que prefiere estar con Titín en vez de en esta Cámara parlamentaria hablando de educación, por ejemplo, se ha unido a la propuesta del pucherazo y de la estafa de la reforma electoral, y quiere que también en las elecciones autonómicas gobierne el candidato más votado, cuando llegó al Gobierno con un partido que no había sido el más votado. ¡Quién le ha visto y quién le ve! Ustedes ya saben que no pueden negociar con nadie y ven peligrar su

mayoría absoluta. ¡Quién ha visto y quién ve a Pedro Sanz, el de las mayorías absolutas!

Mire, usted siempre suele tener un estilo pseudofaltón, en el que... ya he repasado la anterior interpelación... (*Comentarios ininteligibles*). –¿Puedo seguir, puedo continuar, señor Presidente? Es que les molesta lo que se dice—. En la anterior interpelación, en la anterior interpelación usted todo el rato insistía en que a mí me chivaban, ahora me manda el señor Pedro Sánchez. Mire, yo solo le puedo decir que no necesito argumentarios. Para beneficio o para gratificación, en mi vida personal soy profesora de un instituto de Secundaria y veo la realidad educativa todos los días. Usted desde su despacho no sé, igual sí que solo se centra en las cifras que le puedan ir pasando y no ve la realidad de las familias.

Mire, ese estilo faltón hasta abarca a todas las personas que estén en desacuerdo con usted. Usted ha llegado a decir a los sindicatos que no han querido firmar la mejora del decreto Wert en La Rioja..., los ha llamado –¿cómo era?– teatreros o comediantes o algo así, ¿no? ¡Claro, claro! Pues, claro, a mí me toca pues que no me entero y todo este tipo de cosas. Claro, porque le dicen las cosas que usted no quiere decir.

Pero, mire, usted quiere hacernos creer que la política nacional de Wert nada tiene que ver con usted, pero estos recortes, los nacionales, también se notan en La Rioja, y usted es corresponsable de los mismos, además de aplicar finalmente recortes. Sí, señor, recortes, en esta comunidad autónoma hay recortes; no hay ajustes, hay recortes.

Y, además, es que reconocen que..., al no aplicar ese decreto Wert nacional, reconocen que el Gobierno de Rajoy está siendo nefasto también para La Rioja en materia educativa, y por eso lo tiene usted que minimizar. Y esa es su estrategia y esa es su campaña: decir que en La Rioja estamos mejor que la media y que no se aplican los recortes nacionales y que usted no tiene nada que ver con el PP nacional. ¡Esa es su estrategia! ¡Si yo lo comprendo!

Mire, no sé lo que pondrá mañana el periódico, si darán espacio o no a algo tan importante como es la educación, a usted le suelen tratar bastante bien los medios; bueno, claro, siempre que su compañero en esa lucha por la candidatura pues deje al periódico hablar bien de usted, ¿no?, pero, bueno, como esto ya pasa por que tenemos al candidato Sanz hasta la eternidad y más allá –el que iba a estar solo dos legislaturas... ¡ja, ja!–, lo cierto es que las personas no tienen para libros de texto.

Usted me decía que fuera a hablar con muchas familias que se van a beneficiar de programas. ¡Encantada! Y me alegro de que existan esos programas, y los apoyaré. Pero vaya usted, yo no tengo ningún problema en ir a hablar a esas familias, pero vaya usted a hablar con las familias que no tienen para pagar los libros de texto ni el material escolar y se los tenemos que buscar en el centro o les tenemos que dejar libros antiguos; vaya usted a las familias que no se atreven a llevar a sus hijos al comedor porque no saben si les van a conceder una beca y las becas se dan porque no se tienen esos recursos para adelantarlos; vaya usted a las familias que tienen que decidir cuál de sus hijos va a la Universidad o si alguno de ellos va a poder ir a la Universidad, vayan, vaya usted, porque en los últimos años se ha reducido el número de universitarios en La Rioja.

Miren, esas personas no creo que estén satisfechas con el discurso que usted ha hecho hoy en esta Cámara, necesitan un cambio real. Yo le iba a pedir un Pacto por la Educación en La Rioja y por sentar unas bases mínimas, porque la gente está cansada de estos vaivenes de gobiernos, pero veo que va a ser prácticamente imposible porque estamos a años luz en la forma de entender la educación. Mire, nosotros lo que queremos es ese pacto también a nivel regional es recuperar la inversión en educación, que llegó a estar en la media europea, en el 5%, y que ha bajado y que ustedes proponen para el 3,9%.

Hoy le quería pedir diálogo y trabajo con la comunidad educativa, con las organizaciones políticas y con los expertos para hacer una propuesta de cese de recortes y de compromiso con una inversión mínima en el PIB en educación.

Miren, no me queda tiempo para decirles que hay muchas promesas que ustedes plantearon y que no hemos vuelto a saber. No sabemos de las promesas de que el 50% de los centros tuvieran el EFQM, más

bien han dejado que los centros no estén estimulados a hacer este programa.

¿Qué ha pasado con el programa de análisis y seguimiento de todas las acciones relacionadas con el bilingüismo? Me dice aquí una compañera, que lleva años en la educación, que los auxiliares de conversación en Infantil ya hubo en el colegio público de Doctores Castroviejo cuando gobernaban los socialistas y después Luis Alegre los quitó. No vamos a estar en contra de todas las acciones que se realicen a favor del bilingüismo. No olvide nunca que el objetivo es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí, termino–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... los alumnos sepan, sepan inglés, pero también que sepan de su materia, y todos esos beneficios y todos esos profesores vienen también del esfuerzo personal de los profesores a costa de su tiempo.

Tampoco sabemos nada del Plan Integral de Éxito Escolar, las oposiciones para Secundaria, etcétera, etcétera.

Mire, usted puede decir frases grandilocuentes, lo que usted quiera, pero mañana o el jueves habrá escolares que no tengan para ir a clase con los libros de texto, con el material, al comedor, etcétera, etcétera, y no les va a consolar ninguna de estas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., ninguna de sus soluciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Bueno, en su réplica solamente me ha confirmado una cosa: que, como carece de discurso en materia de política educativa, salió por peteneras. Ahora bien, si le enfada mi tono, que creo que ha sido correcto, que he hablado de lo positivo que hacemos, y le molesta que yo cuente todos los programas de verdad de innovación que están en funcionamiento en La Rioja, que se pueden comprobar, pues, mire, voy a intentar adoptar un tono más divertido y más distendido para cerrar la tarde.

Porque, mire, me ha recordado una película que en nuestros tiempos adolescentes todos recuerdan, ¿verdad?: "Sexo, mentiras y cintas de vídeo". Pues escuchándola a usted, ¿eh?, esta tarde, señora Fernández, y leyendo la nota de inicio de curso que le han redactado en Madrid, me ha recordado esa peli. Porque esta tarde, señores diputados, a lo que hemos asistido aquí en esa nota del PSOE de Madrid es a una película de errores, contradicciones y mentiras dignas de ser grabadas en vídeo, ¡muy dignas! Y luego, claro, reírse un rato por la tarde comiendo unas palomitas. Pero esto es un recinto bastante más serio que para reírse..., bueno, nos podemos reír también, ya le pondremos las palomitas después.

Errores tan flagrantes e imperdonables como afirmar taxativamente que no hay ningún curso en gratuidad de libros. ¡Error! 6.º de Primaria con alumnos que hay en 6.º de Primaria –que yo recuerde– tiene gratuidad

en este curso. Hemos dedicado 40.000 euros para renovar los libros y que sigan teniéndolos. ¿No es un nivel educativo?

Además ha dicho congelación. Se cree que el año pasado las tasas que estaban con el IPC, que es mantenerlas, no, este año se han quedado al 0%. ¡Tocado!

Contradicciones. Pide usted gratuidad total para los alumnos, para todos los alumnos. ¡Yo de verdad que no salgo de mí! ¡No doy crédito! Cuando pusimos la gratuidad criticaban que pagamos los libros a los ricos, a las clases medias, que hay que hacerlo a los más desfavorecidos... Escuchemos la política en Logroño, que si no han salido quinientas veces con que las chiquibecas hay que dárselas a los más desfavorecidos y no a todos los que tienen renta... Y ahora vienen aquí a decirnos que ahora que lo hacemos a los más desfavorecidos, a las familias y concentramos las ayudas... Esto me parece increíble, incomprensible pero cierto y una contradicción. ¡Tocado, señora Fernández!

Mentiras. Lo peor de todo, que la financiación de la FP básica –pero corrija la nota de Madrid–, que la financiación de la FP Básica la aplica y dice –porque le han dicho que lo tiene que decir así– que La Rioja es de las que menos fondos reciben. ¡No tiene ni idea de cómo funciona el mecanismo! Número de alumnos, grupos y para pagar profesores, que es para capítulo 1. En La Rioja, tantos grupos, tantos profesores..., mire, proporcionalmente más que Cantabria o más que Navarra en este año, 1,6 millones de euros que vamos a recibir, lo que nos corresponde para financiarlo. Y, además, ya lo que me parece el sùmmum es criticar que venga una aplicación de una ley –no como hizo Zapatero con la FP, que vienen sin memoria económica, que se les olvida, así llevan luego las cuentas– y resulta que invertir 1,6 millones de euros más y tener más profesores el año que viene en FP Básica debe de ser negativo. Pues, mire, a mí me parece espectacular, además de que los alumnos van a tener una doble cualificación y van a mejorar mucho sus oportunidades.

¡Claro!, ustedes se creen... "Más dinero". Mire, usted hablaba, no saben que todos los expertos de la OCDE de Europa a nivel mundial ya saben que no hay una correlación entre más gasto y resultados. El ejemplo más flagrante, vacas gordas, últimos años, 10.000 millones que creció la inversión en educación en este país. Resultados, que es donde se mide la verdad de la inversión, resultados, ¿resultados? Sonrojados los españoles cuando salimos y los informes del tipo que sean, me da igual PISA que OCDE, esta misma mañana, una vergüenza, a la cola de Europa.

Por lo tanto, vuelvo a insistir: no hay solo que tener recursos, que son importantes, hay que saber qué hacemos con esos recursos. Pero como eso, la innovación, el bilingüismo, le parece a usted que esas son cosas exóticas que no son necesarias para los niños del siglo XXI, pues seguiremos así.

Por cierto, otro error, contradicción y mentiras: corrijan en la web de su partido, del PSOE, la nota que les han mandado de Madrid porque encima dice: "El gasto en educación". ¡Hombre! ¿No decían ustedes que la educación era una inversión, que nunca es un gasto? Pues bueno, pues corrijánlo también y así no estaremos en esta sarta de errores, de contradicciones y de mentiras. Frutos todos ellos, señora Fernández, que salen del mismo árbol y de la misma raíz, que es una ignorancia supina..., bueno –perdón–, desconocimiento –que luego dirán que soy faltón en eso–, un desconocimiento por su parte y por su partido en materia educativa. Y yo creo que es exigible a un partido que tiene alguna aspiración a gobernar y una diputada responsable de educación que tengan un conocimiento mínimo de estas cosas.

Y a ustedes, como dicen "brutalidad en los recortes", pues les voy a decir: miren, yo, para seguir aprendiendo, me voy al diccionario de la RAE para ver las acepciones de "brutalidad" y lo único brutal, que es la cualidad de lo bruto, lo único brutal que yo he encontrado en toda su nota, en toda su intervención esta tarde, son las barbaridades –que es la cuarta acepción de la RAE, en término coloquial, de brutalidad–, son las barbaridades que dicen ustedes en materia de educación. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0113- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informo a sus señorías de que se ha recibido, con fecha de 8 de septiembre, el escrito número 11624 del Gobierno de La Rioja, por el que se comunica que el consejero de Salud y Servicios Sociales ha solicitado, motivadamente, que la siguiente interpelación sea aplazada para una próxima sesión plenaria. La interpelación era del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de sanidad. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la interpelación queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

8L/MOCI-0019- Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle de inmediato las acciones oportunas para evitar que el tendido de líneas de alta tensión atraviese los viñedos históricos de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Esta, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle de inmediato las acciones oportunas para evitar que el tendido de líneas de alta tensión atraviese los viñedos históricos de La Rioja.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Esta moción que trae hoy el grupo regionalista, consecuencia de interpelación, pensábamos sinceramente haberla retirado, ya que confiábamos en que el Gobierno de La Rioja, el Grupo Popular, en estos meses hubiera realizado algún tipo de gestión, algún tipo de informe, algún tipo de recurso para paralizar la línea de alta tensión denominada Haro-Norte que una gran empresa quiere imponer, que es la repetición de lo sucedido hace poco más de un año y que entendemos que no se debe volver a repetir, ni tan siquiera permitir. Pero, evidentemente, no la hemos retirado porque el Gobierno de La Rioja no ha hecho nada, ni recurso, ni informe, ni documentación ni adjunto. No lo ha hecho y es evidente que tampoco lo va a hacer.

En su día también propusimos desde el Partido Riojano, tanto en el Parlamento de La Rioja como en el Consistorio jarrero a través de nuestro grupo municipal, sumar fuerzas contra esta línea de alta tensión e incluso llegamos a proponer un nombre para liderar este movimiento, un nombre que era el del alcalde de Haro, Patricio Capellán. Pero hasta ahora solo hemos encontrado silencio, permisividad, la misma que, por cierto, permitió antes a la empresa colocar decenas de torretas eléctricas a lo largo y ancho del paisaje de viñedos históricos, una línea de alta tensión que atenta contra una forma de vida económica, cultural, social y también histórica de nuestra comunidad autónoma. Pero al Gobierno de La Rioja esto, pues como al presidente, le importa un pimiento. Por eso hoy proponemos que el Gobierno lidere y desarrolle de inmediato –de inmediato quiere decir ya– las acciones oportunas para evitar que el tendido de alta tensión Haro-Norte atraviese viñedos históricos de nuestra comunidad autónoma y destroce el paisaje. Y entendemos que estas acciones deben ir encaminadas a proponer los recursos necesarios, así como cualquier otro tipo de acción

para frenar esta línea de alta tensión que nos quieren imponer en la Comunidad Autónoma de La Rioja frente a otras opciones, que las hay y muy variadas, que no son ni tan siquiera capaces de valorar tanto la empresa como la Administración autonómica y también local –el Ayuntamiento de Haro– y que, evidentemente, no afectarían ni a los paisajes ni a los viñedos históricos. Unas líneas de alta tensión permitidas y amparadas por el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular que chocan frontalmente con la candidatura del paisaje del vino como Patrimonio de la Humanidad. No tiene ningún sentido defender esta candidatura cuando se permiten y amparan estas líneas de alta tensión, estas torretas, enormes torretas eléctricas que destrozan lo que queremos avalar y conseguir como Patrimonio de la Humanidad. Resulta harto extraño que altos cargos del Gobierno digan que la Declaración de Bien de Interés Cultural del Paisaje Cultural del Vino no protege los paisajes agrícolas. Nosotros nos preguntamos entonces: ¿qué protege esta Declaración de Bien de Interés Cultural? ¿Las torretas eléctricas quizá? ¿A la empresa quizá? Porque es evidente que según el Gobierno al paisaje no lo protege.

Es sorprendente que Haro esté a punto de lograr un loable objetivo, que la ermita de San Felices sea declarada como Mejor Rincón de España 2014, y es bastante extraño que los jarreros estén realizando un excelente trabajo para impulsar un rincón de su municipio como mejor lugar de España en este año 2014 y el Gobierno permita con su pasividad la instalación a escasos metros de enormes torretas de alta tensión en mitad de viñedos históricos y de unos paisajes ni más ni menos que candidatos a Patrimonio de la Humanidad. Todo esto solo se entiende desde una razón, señorías, se entiende desde la defensa del Gobierno de La Rioja de una empresa, de una gran empresa, donde, por cierto, en su Consejo de Administración hay algún exministro del Partido Popular y algún ex alto cargo. Solo se entiende desde ese punto de vista, desde la defensa de la empresa y de su línea de alta tensión. No se entiende desde la defensa de los riojanos, de los jarreros y su comarca en general. Solo se comprende si priman los intereses económicos –como con Garoña, exactamente igual que en Garoña– de una gran empresa frente a unos intereses colectivos, económicos, sociales y culturales de una gran comarca de La Rioja, la comarca de Haro. Solo se entiende, por cierto y quizá también, por las buenas relaciones con una empresa cuya antigua sede en Logroño hasta hace pocos años es hoy la famosa sede del Partido Popular que tan alta tensión ha generado y está generando y generará en los juzgados y hasta en el propio presidente del Gobierno, que negoció el crédito para adquirir la sede de esta empresa, que recibió doscientos mil euros de alta tensión y blanqueados para pagar esta sede; una sede que genera tantos problemas que hasta el presidente del Gobierno ha salido corriendo después de responder a esta historia y ha ido a relajarse a su pueblo con algún pelotari.

Hoy, por lo tanto, lo que proponemos es trabajar de forma conjunta para paralizar algo que tiene alternativas, muchas y variadas; que no hace falta colocar enormes torretas en este tendido eléctrico y que hay otra vía más lógica, varias vías más lógicas y, por supuesto, menos dañinas que ha propuesto la Plataforma en Defensa del Paisaje desde hace mucho tiempo y que el Gobierno de La Rioja no parece escuchar y desconoce, por la cara que pone el consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Y esta situación demuestra una cosa más: la sumisión del Gobierno de La Rioja a los intereses de determinadas empresas, la sumisión del Partido Popular a lo que le ordenan desde la sede central de Génova. En La Rioja no se hace nada para paralizar una barbaridad paisajística, cultural, patrimonial y, sin embargo, a escasos kilómetros, el Partido Popular en el País Vasco hace todo lo contrario, en Álava concretamente. El Partido Popular en Álava, más en concreto en el Ayuntamiento de Vitoria, señor Consejero, ha elaborado, elaboró un recurso hace poco tiempo contra la línea de alta tensión que pretendía, y digo pretendía porque no ha cruzado sus territorios, los territorios alaveses, así como los navarros. En Álava el Partido Popular ha puesto en marcha a toda la Administración (ayuntamientos, juntas generales) para paralizar la línea de alta tensión que les afectaba. En La Rioja, aquí, no se puede hacer lo mismo, parece ser. Aquí el Gobierno y el Grupo Popular, ¡oiga!, pues lo que mande Iberdrola. Y al final Iberdrola

dicta, escribe y lo consigue. Por lo tanto, a nosotros nos parece que no sabemos qué criterios sigue el Partido Popular cuando en Álava elabora un informe de 43 páginas para paralizar una línea de alta tensión y lo consigue. ¿No será porque quizá esa línea de alta tensión que ha paralizado el Partido Popular de Álava en vez de pasar por Álava y Navarra se ha desviado un poquito y ha hecho La Rioja y va por otro lado? Quizá ese es el problema.

Por lo tanto, hoy lo que pedimos con esta moción es que copien a sus compañeros del Partido Popular en Álava, defiendan los territorios y los paisajes y, cuando menos, les pidan el informe, y, si no, ya se lo deja el Partido Riojano, que lo hemos solicitado y –sorpréndase– lo hemos conseguido. Más transparencia en Álava por parte del Partido Popular que en este Parlamento, mucha más transparencia. Y, por lo tanto, ofrezcamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros–, ofrezcamos más alternativas y no permitamos que se vuelva a cometer una tropelía, una atrocidad con los paisajes del vino, esos que ni más ni menos queremos que sean Patrimonio de la Humanidad, esos que ni más ni menos queremos que sean mejor rincón de España 2014. No electrifiquemos esos paisajes porque no es justo y, sobre todo, porque hay alternativas eficaces y eficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Esto sigue como empezó: pasarán el verano, la primavera, el otoño, el invierno, y el Grupo Popular escondido, escondido, no dicen nada, no muestran argumentos, ahí están todos sesteando el verano, el otoño, el invierno los veinte diputados. Bueno, los que están, porque alguno está en Igea viendo la pelota, otro estará llamando a los medios de comunicación para el titular de mañana y los demás pues vayan ustedes a saber. Es absolutamente vergonzoso.

Señor Jiménez, cierto, sesteando, muchos años sesteando, sesteando.

Mire, esta tarde el Grupo Popular no ha hecho nada. Ni tan siquiera el señor Cuevas le ha preguntado al presidente del Gobierno algo para hacerse la pelota a sí mismo. Claro, ¿por qué? Porque había que estar a las seis en Igea viendo la pelota y homenajear a un concejal del Partido Popular. Ese es el respeto que muestran a este Parlamento. Pero, bueno, ya saben lo que dice aquel, ¿no?: "Me río del mundo, me importa un pimiento". Doscientas mil razones serán aquellas.

Miren, señores, señor Consejero, yo la verdad es que tenía cierta confianza en usted, ¿eh?, en usted exclusivamente, ¿eh?, porque en el Gobierno de lo poco que hay válido y que puede dialogar es usted. Pero, claro, cuando uno recibe las respuestas desde hace semanas, que alguno pregunta en este Parlamento, pues dicen lo que dicen. Dicen:

"¿Qué informes ha emitido el Gobierno de La Rioja para paralizar las nuevas líneas eléctricas que pretenden ubicarse en medio de viñedos históricos?": "Ninguno. Lo previsto en la legislación vigente". O sea, nada, no hemos hecho nada.

"¿Avala el Gobierno de La Rioja la instalación de una línea de alta tensión sobre viñedos históricos en nuestra comunidad autónoma?": "El Gobierno de La Rioja cumple las funciones que la legislación vigente le atribuye". O sea, nada, aire, aire para pasar –pone cara el señor Consejero de no haber escrito él las

respuestas. Es una probabilidad, ¿eh?—.

"¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para que las nuevas líneas de alta tensión no perjudiquen el proyecto de la candidatura Paisajes del Vino a Patrimonio de la Humanidad?": "Va a conjugar lo económico y lo medioambiental defendiendo siempre los derechos de los riojanos". Que alguien me explique esa respuesta. ¡Son todas tan concretas!

"¿Qué consecuencias considera el Gobierno que tendrá la instalación de nuevas líneas eléctricas que cruzarán La Rioja para la candidatura Patrimonio de la Humanidad de los Paisajes del Vino?": "Se determinará en su momento, si se diera el caso". Es decir, cuando estén puestas las torretas eléctricas, las vemos y decimos: "Oye, pues sí tiene consecuencias. Son muy feas, muy grandes y producen muchos problemas". Este es el trabajo que han hecho desde hace cuatro meses, como todo con el Grupo Parlamentario Popular. ¡Ninguno! ¡Ninguno! Haro y toda la comarca, todos juntos, miembros del Partido Popular también, defendiendo que no se instale esa línea de alta tensión. El Partido Popular de Álava, Ayuntamiento de Vitoria, Juntas Generales de Álava, consigue un informe de cuarenta y tres páginas para paralizarlas, y el Gobierno de La Rioja a gusto, relajado... Es Iberdrola, ¿verdad, señor Consejero? Todo es...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., todo es porque tiene mucho que ver con su sede. Igual aquí no son 220 vatios, igual la razón son doscientos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor García García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Gil Trincado, ciertamente el director general de Cultura, el señor Pérez Pastor, hizo unas declaraciones tendentes a que el estricto concepto de la protección que tiene en los paisajes del viñedo afecta a cuestiones más culturales y de patrimonio que de paisaje, y ciertamente es así. Sin embargo, no deja de ser sintomático que no se considere que la protección del paisaje también es un elemento importante y a valorar a la hora de la declaración de esta candidatura que todos hemos apoyado en este Parlamento.

La verdad es que existe un precedente importante, y ese precedente pues fue del año 2011, en el cual se puso en marcha la línea de alta tensión entre Miranda de Ebro y Laguardia, y en ese momento, en el que en el Gobierno de España estaba el Partido Socialista, el Partido Popular en La Rioja exhibió una excelente medida a la hora de criticar ese proyecto.

Yendo a la hemeroteca, en el periódico *ABC* el presidente Sanz, en cuanto a la pregunta que le hacían por este proyecto, este antecedente de la situación que ahora nos trae aquí el Partido Riojano, el presidente Sanz —que está viendo un partido de pelota en Igea en este momento en vez de estar aquí en la Cámara, que es donde debería, sin duda alguna; aquí tendría que estar, pero no, está viendo la pelota, que se conoce que le gusta mucho— pues decía que era una responsabilidad del Ministerio —en ese momento el Ministerio era una administración socialista como ya digo— y decía también que él apostaba por que lo más importante era cuidar el paisaje del viñedo.

En ese momento el portavoz del Gobierno riojano, el señor Emilio del Río, hacía unas declaraciones —no sé si desde un bar o desde algún otro lugar— y decía en ese momento que no hará el Gobierno de La Rioja un uso político de esta cuestión. No le gusta ni comparte el impacto ambiental que causa este tendido eléctrico ya que está en contra de que se deteriore la imagen del paisaje del viñedo en La Rioja. Eso decía el señor Del Río en aquel momento. Entonces, conviene hacerse la pregunta de por qué no quiere entrar en un

debate político el señor Del Río en un asunto como es este, ¿no? Sin duda alguna puede ser por algo que usted ya ha apuntado, y es que lo que está en juego no solamente es el paisaje, sino las inversiones de las empresas eléctricas que este Gobierno del Partido Popular se preocupa mucho de salvaguardar en todo momento. En aquel momento era la empresa Red Eléctrica Española, en este caso es Iberdrola.

Nosotros desde el Partido Socialista estamos totalmente a favor de los planteamientos que hace la Plataforma para la Defensa del Paisaje del Viñedo. Entendemos que en algunos lugares, a la hora de colocar estas infraestructuras eléctricas, hay que valorar muchas cosas, no solamente las cuestiones económicas, y lamentamos que el Gobierno de La Rioja sea incapaz hasta este momento de poner en marcha esa Directriz del suelo no urbanizable de La Rioja, que podría contemplar algunas de estas cuestiones en cuanto a las autorizaciones de tendidos eléctricos, y lamentamos que esta nueva directriz esté paralizada desde hace cuatro años y nos tengamos que ir a legislaciones nacionales y también a legislaciones urbanísticas en medio rural, como es el PEPMAN, que es una normativa que ya tiene..., pues desde el año 82 creemos que podía haber sido actualizada y que por tanto puede ser que alguna de estas cuestiones no las recoja en modo alguno.

También estamos a favor de potenciar y salvaguardar todos aquellos aspectos que potencian el enoturismo, el turismo que viene a La Rioja en busca del vino y de la excelencia, tanto de los viñedos como de la historia del viñedo y del propio producto en sí, también de los paisajes que sin duda alguna tienen un valor incalculable en determinadas épocas del año y en determinadas situaciones.

También estamos, por supuesto, totalmente de acuerdo con la moción que propone el Partido Riojano y con su esencia, y la esencia no es otra que esta: que el Gobierno de La Rioja haga algo. Esa es la esencia: que haga algo, porque hasta el momento no está haciendo nada, está mirando hacia otra parte. Nosotros queremos que legisle, nosotros queremos que negocie, que negocie con quien tenga que negociar para que las líneas de tensión pasen por un sitio o por otro, tengan unas características u otras.

Sabemos que hay lugares donde las líneas de tensión se soterran, por ejemplo los parques eólicos; si uno va a un parque eólico, no hay ningún tendido eléctrico entre un aerogenerador y otro. ¿Por qué? Porque van soterrados y salen en el momento en que se determina conveniente. Por lo tanto, sabemos que es más caro, muchísimo más caro, pero en algunos lugares tal vez sea posible hacer este tipo de infraestructuras soterradas. Y lo que también queremos es que se proteja el patrimonio de La Rioja, no solamente el paisajístico, sino también el natural, y que se ponga en un primer plano a la hora de tomar decisiones, que nunca esté por detrás de los intereses económicos de las empresas del sector.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Elguea Blanco, tiene la palabra.

EL SEÑOR ELGUEA BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Me toca defender esta moción desde el Grupo Popular y le voy a decir en primer lugar, señor Gil Trincado, que usted ha salido aquí a hacer un discurso muy populista, muy demagógico, en una región donde todos sabemos qué son los viñedos y el vino y en un tema tan sensible como el medioambiente.

Y, antes de entrar a valorar la acción o no acción del Gobierno, como se ha puesto aquí en tela de juicio, quiero aclarar un par de cosas, porque a cualquiera que esté oyendo este debate o las noticias que pueda generar y no conozca este tema a fondo, como es lo lógico, puede crearle alguna inquietud que creo que sería exagerada. Aparte de que –como digo– tengo constancia –y así lo manifestaré y creo que aquí el consejero presente podrá también añadir algo si considera– de que el Gobierno está trabajando intensamente en la mejor ejecución o implantación de esta línea.

Pero, vamos a ver, se está hablando aquí de líneas de alta tensión, de electrificación –casi lo dice que parece radioactividad, señor Gil Trincado–, y hay que decir cuando se habla de líneas de alta tensión que conviene matizar, conviene matizar para no alarmar, no confundir, no crear estas alarmas. Y no es lo mismo –hay que decir– una línea de 400.000, de 220.000 o de 66.000 voltios, como es el caso de la que nos ocupa. Todas son de alta tensión, pero no todas tienen el mismo impacto ambiental ni visual. Entonces, bueno, estamos en una línea de alta de las de menor capacidad de transporte, que no es tan problemática como otras de mayor capacidad de transporte. Eso que quede claro. Y que vaya también por delante, por tranquilizar, que tenemos ya ejemplos, hay ejemplos en otras zonas vitícolas donde hay viñedos "históricos" y, bueno, habría que ver cuáles son esos viñedos históricos, podrían ser muchos, donde se han implantado líneas de este tipo, ¿eh? Se han implantado a satisfacción de la sociedad en aquella zona, simplemente pues porque se han instruido los procedimientos y se han tenido en cuenta medidas adecuadas en su instalación para lograr que este impacto ambiental y visual sea el menor posible, por no decir que ha sido satisfactorio.

También hay que recordar, aunque parece que eso no le importa a nadie, creo que a todos nos importa, que los gobiernos, en este caso el Gobierno de La Rioja, tienen la responsabilidad de garantizar las infraestructuras, en este caso el suministro de energía, energía eléctrica, a los usuarios para el desarrollo urbano, el desarrollo industrial. Todas estas cosas todos las sabemos, que no se nos olvide.

Y, como todo esto tiene que ser así, yo lo que también quiero dejar claro y decir es que el Gobierno, el Gobierno, la Consejería que tiene la competencia al respecto, tiene tanta concienciación como ustedes o más y le importan tanto o más que a ustedes estas zonas y el impacto que se pueda crear. No en vano este Gobierno es el que ha puesto en marcha la declaración a la que se ha hecho referencia.

En este sentido, tengo constancia de que está trabajando y se ha trabajado y se seguirá trabajando porque todavía, y demos tiempo, señorías, no se ha empezado a implantar esta línea, todavía no está adoptada posiblemente la decisión final de cuál va a ser, cómo van a quedar esas torretas, esos apoyos, etcétera. Y estoy convencido de que satisfarán a todos los usuarios, propietarios, ayuntamientos, etcétera, ¡porque se está trabajando en ello!

Y hay que decir, aunque parece que aquí se dice por el señor..., el señor Gil Trincado dice que el Gobierno... parece ser que tramitar el expediente de acuerdo con la normativa vigente eso no es nada, pues parece... Yo creo que los procedimientos son garantistas, para otras líneas han valido, ¿no?, nadie ha protestado. En ese sentido creo que decir que no se ha hecho nada especial de lo que el procedimiento establece me parece que es gratuito y que está fuera de lugar. Pero sí les puedo garantizar que desde la Consejería se está procurando y trabajando en dos vías: por supuesto, en la evaluación del impacto ambiental y en que todas las cautelas medioambientales se respeten y se contemplen y, en segundo lugar, instando a la empresa a adoptar las soluciones más viables y que tengan menor impacto ambiental.

Para ir concluyendo, hay que recordar también que el Gobierno tiene obligación, varias obligaciones, obligaciones y competencias porque hay que gobernar. Ustedes están en la oposición y es muy fácil venir a criticar y a decir muchas cosas, pero hay competencias y responsabilidades que hay que cumplir, y hay que suministrar energía, hay que incoar... tramitar los expedientes que se presenten, y lo que sería una irresponsabilidad es pararlo cuando todavía nadie ha dicho lo contrario, o que ese expediente tiene alguna irregularidad o que no es conforme a ley.

Se están discutiendo las soluciones a adoptar, y ahí está el Gobierno hablando con el Ayuntamiento de Haro, otros ayuntamientos, colectivos, propietarios, para buscar la solución más adecuada. Y no les quepa ninguna duda de que al Gobierno de La Rioja le preocupa mucho el medioambiente y está defendiendo a los ayuntamientos, a la comarca y a los propietarios de esa zona. Por lo tanto, creo que es evidente, no vamos a apoyar y vamos a rechazar esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Elguea.

Vamos a... Sometemos a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor?
¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0183- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a adoptar todas las medidas necesarias para que los clubes de fútbol salden de manera definitiva la deuda contraída con el Estado –que sobrepasa ya los 750 millones de euros– y terminar de una forma rápida con este problema social y económicamente inadmisibile.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno central a adoptar todas las medidas necesarias para que los clubes de fútbol salden de manera definitiva la deuda contraída con el Estado –que sobrepasa ya los 750 millones de euros– y terminar de una forma rápida con este problema social y económicamente inadmisibile.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Desde el Partido Riojano, una vez más, en una propuesta más a este Parlamento y una propuesta que traemos hoy porque consideramos que en estos últimos años, en los que a la ciudadanía, a todos, se nos han impuesto por parte de los diferentes gobiernos del Partido Popular unos enormes recortes, se nos ha pedido a todos unos enormes esfuerzos económicos con una importante pérdida de derechos sociales, educativos, sanitarios e incluso últimamente la pérdida de libertades básicas, no puede ser que exista un sector, un importante sector, con una deuda que ronda los 750 millones de euros, tanto con Hacienda como con la Seguridad Social y otros entes administrativos, que siga campando un poco a sus anchas. Este sector no es otro que el de los clubes de fútbol de categoría profesional, que mantienen una deuda social y económica inasumible para muchos ciudadanos y que, sin duda, con el pago de la misma pues muchas administraciones recuperarían una importante capacidad inversora y –¿por qué no?– también social.

En nuestra opinión el mundo del fútbol no puede vivir de espaldas a la sociedad, ni española ni riojana, a los millones de familias que lo están pasando mal, muy mal. No puede ser que se esté desahuciando a familias por una pequeña deuda y, sin embargo, los clubes de fútbol de las principales ligas nacionales continúen por encima del bien y del mal. No puede ser que haya miles de familias en La Rioja que no pueden hacer frente al pago de servicios básicos como la luz, el gas o los libros de texto estos días y los grandes clubes pues no cumplan con sus compromisos con Hacienda y la Seguridad Social, entre otros. No se puede mirar para otro lado como se ha venido haciendo durante bastantes años y es hora de que algunos abandonen su mundo de protección, contribuyan como todos y se pongan al día en sus obligaciones. Y, si eso conlleva algún problema para grandes clubes, pues no puede ser una exención vital.

Todos recordamos, por ejemplo, el referente de esta comunidad autónoma, que desapareció precisamente por deudas con Hacienda y la Seguridad Social, unas deudas ínfimas si las comparamos con las que hoy tienen algunos clubes de las dos grandes ligas del Estado: la Liga Adelante y la Liga BBVA. El club de referencia de esta comunidad, que puso por cierto en el mapa a la Comunidad Autónoma de La Rioja,

tuvo que desaparecer y, sin embargo, otros clubes hoy compiten en Primera División e incluso ganan la Liga mientras mantienen enormes deudas con Hacienda y la Seguridad Social, según reconoce la Liga de Fútbol Profesional, deudas que van hasta los cien millones de euros, y nos parece que es hora de parar esto y de poner las cosas en su sitio. No puede ser que miles de familias se encuentren en situación de pobreza y algunos clubes hagan fichajes millonarios y paguen unas fichas bastante escandalosas, mientras hay familias que no pueden pagar la luz, el agua, los libros y que difícilmente pueden llegar a fin de mes.

Desde el Partido Riojano consideramos que el Parlamento de La Rioja debe pedir al Gobierno central que tome las medidas oportunas y, sobre todo, eficaces, porque ya anunció en 2012 que iba a tomar alguna medida y estamos en 2014 y no todo sigue igual, sino que todavía está peor. Y, por lo tanto, hay que acabar con estas deudas millonarias que durante años se han permitido por la fuerza –hay que decirlo– de algunos clubes de fútbol, e incluso de algunos clubes de fútbol por la fuerza que tienen en la comunidad autónoma a la que representan e incluso –¿por qué no hay que decirlo y subrayarlo?– por la afinidad política de alguno de los dirigentes de esos clubes de fútbol fundamentalmente con dirigentes del Partido Popular. Hay muchos y variados, y todos los conocemos.

Tiene que haber un plan, en un espacio corto de tiempo, para que los clubes de fútbol sufragan en el menor tiempo posible las deudas contraídas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social; pero el plazo no puede ser eterno. No puede ser que se siga hablando de que los mayores negocios de este país se hacen en un palco de un campo de fútbol. Eso no puede seguir y que la ciudadanía lo siga soportando. Por lo tanto, es hora de que algunos clubes de fútbol tengan para el Gobierno del Partido Popular el mismo criterio que millones de ciudadanos. No es de recibo que a los ciudadanos se nos impongan brutales recortes y se permita a determinadas sociedades anónimas campar a sus anchas sin cumplir con ningún tipo de obligación ni con Hacienda ni con la Seguridad Social, ni incluso con algunos jugadores de fútbol, los cuales no cobran.

Hemos comprobado no hace mucho tiempo, hace escasos meses, cómo alguna institución gobernada –¿cómo no?– por el Partido Popular con mayoría absoluta del 56% –que igual luego dentro de poco con el 40% también vale– avaló a varios equipos de su comunidad con unas enormes deudas por encima de los 118 millones de euros, clubes que en algún caso han acabado en manos de entidades financieras como Bankia.

La tan cacareada transparencia que algunos defienden con la boca pequeña tiene que ponerse en evidencia ante unos clubes profesionales convertidos en sociedades anónimas de cuya gestión se conoce muy poco o nada. Y, por lo tanto, el Parlamento de La Rioja también tiene que colaborar y compartir que estos clubes de fútbol paguen lo que deben, y estamos hablando de enormes cantidades de dinero.

Los ciudadanos tenemos derecho a saber cuáles son las deudas reales con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social. Conocemos las deudas de algunos clubes con sus jugadores porque son estos los que denuncian si es que quieren cobrar a final de año, pero no sabemos nada de las deudas reales de los clubes con las administraciones, y es hora de conocer la verdad y, sobre todo, exigir el cumplimiento de estas obligaciones.

Hace poco todos leíamos unas desafortunadas declaraciones del presidente de un importante equipo de fútbol de nuestro país, el último club que ha ganado la liga española y ha sido finalista de la *Champions*, en las que afirmaba este presidente que entendía que Hacienda quería cobrar, que lo entendía, pero que el fútbol entretiene a una gran parte del país. Y no le falta razón. Yo estoy absolutamente convencido de que a la parte de la derecha y a los gobiernos de la derecha, autonómico, central y muchos locales, pues el fútbol entretiene. Y, como entretiene, no pensamos en Bárcenas, en los doscientos mil, en quién ha puesto la pasta para pagar la sede del Partido Popular en La Rioja, en los recortes educativos, la sanidad, en los servicios sociales, etcétera, etcétera, etcétera. Y por eso el Gobierno del Partido Popular, los diferentes gobiernos salvan de las deudas con Hacienda y la Seguridad Social a muchos clubes, porque el fútbol entretiene y, mientras entretenga y Cristiano la ponga por la escuadra y Falcao venga o no venga, pues lo demás ¿qué más da? Si ponemos fútbol los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, los viernes, los sábados y los

domingos por partida doble, pues la gente no se preguntará: "Oiga, ¿será verdad eso de los doscientos mil en negro de la sede del Partido Popular de La Rioja?". La gente olvida, la gente se entretiene...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... con si es penalti o no.

Por lo tanto, yo creo que estamos en la obligación de que la gente se entretenga pero los clubes paguen. Es mucho dinero y no es justo que a los ciudadanos de a pie se nos obligue a todos a cumplir con nuestras obligaciones y las grandes sociedades anónimas y grandes empresas que son algunos de los clubes libren por afinidades y por hacer negocios en palcos de Primera División.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, si desea intervenir, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Los argumentos son de peso. El silencio de esta Cámara, antaño convento, pues sigue siendo el silencio del Grupo Popular. Para decir "no" nos escondemos en el último minuto, en la prórroga y con un penalti injusto, y porque, además, como el que pita es Pedro Sanz, que aunque no está, como es Dios, pues está en todas partes y sigue pitando, pues ya está. Y ahora, además, pues eso, con que el partido dure cuarenta minutos ganan los mismos... ¿Verdad, señor Luis Martínez-Portillo? A mí me gustará porque me da la sensación de que va a ser usted quien va a salir a decir..., no sé, no sé qué va a decir, ¡claro!, porque esto se ha debatido en otra institución. En alguna otra institución se ha votado a favor viniendo de otro grupo político, y lo ha votado a favor el Partido Popular. Hoy seguramente quiero adivinar que va a salir a decir aquí que ustedes ya están trabajando, que llevan mucho tiempo detrás de esto, que todo el mundo es igual..., estas cosas, estas cosas. Como a ustedes lo del juego limpio les cuesta un poco, pues me imagino que lo van a utilizar con la última palabra.

Lo decía antes su portavoz, que ha dicho "no" con una serie de argumentos un poco peregrinos a todo. A mí me gustaría que salgan aquí, expongan sus argumentos y haya debate, no que se escondan ahí. Salgan aquí y digan: "No porque no". Claro, yo no sé si va a ser "no porque no" porque Florentino es un poco más amigo de unos que de otros o porque el presidente del Atlético de Madrid, Cerezo, pues tiende a estas cosas, ¿no?, que le da más meter con la derecha que con la izquierda. No sé si va a ser por eso o va a ser porque ustedes quieren amparar, por ejemplo, pues a algunos clubes de la Comunidad Valenciana, ¿verdad?, esos que avaló el Gobierno del Partido Popular con un montón de pasta y luego resulta que ahora eran de Bankia. Bueno, de Bankia... era un poco de los riojanos también, ¿no?, porque CajaRioja como estaba ahí... Igual tenemos alguna acción en el Elche al final o en el Villarreal, alguna cosa de estas.

Yo lo que lamento es que no haya ningún tipo de argumento, que salgan en el último minuto para decir "no" a todo. Yo de verdad, después de un Pleno que sin duda es largo, yo les pregunto a los diputados del Partido Popular si no se aburren, si no se aburren de no hacer nada en toda la tarde, hoy y durante los últimos años. –Se ríen, como el presidente ausente que también se estará riendo viendo la pelota–. Porque la verdad es que es bastante lamentable que veinte diputados del Partido Popular, ¡veinte!, en toda la tarde lo

único que tengan que hacer es disfrutar no sé si con algún partido de fútbol en el móvil grabado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ibarguren, tiene la palabra.

LA SEÑORA IBARGUREN RUIZ: Sí, desde el escaño.

Únicamente anunciar que mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley considerando que es urgente que se tomen medidas concretas para solucionar este problema y, como bien ha apuntado el diputado del Grupo Mixto, ya que en el Parlamento nacional se toman en consideración iniciativas similares que luego se quedan en nada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarguren.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente, muchas gracias.

Por la brevedad de la intervención... Bueno, en primer lugar yo creo que no me he escondido: en el minuto uno de partido se ha visto que salía de los vestuarios, que venía aquí a ocupar el lugar en el campo de fútbol que me corresponde, y estoy aquí para dar contestación debida a una proposición no de ley con la cual en el fondo yo creo que todos tenemos que estar de acuerdo. Yo estoy convencido de que mi grupo piensa, como usted y como el Grupo Socialista, que las obligaciones tributarias hay que cumplirlas y las tiene que cumplir todo el mundo. Y, en ese sentido, no puede haber ninguna intervención de oposición a su intervención porque no tendría mucha lógica.

Pero lo que sí tiene lógica es que lo que usted pide en su proposición no de ley, que por cierto está fechada en septiembre de 2013, pues las cosas han cambiado. Las cosas han cambiado porque usted pide que se adopten medidas para que los clubes de fútbol salden de manera definitiva la deuda contraída con el Estado y decía que sobrepasa los 750 millones de euros. Pues, mire, la realidad es que se adoptaron medidas. Lo curioso es que, además, la deuda –y eso también creo que usted lo sabrá–, de la deuda existente entre los clubes de fútbol y el Estado, el 75% de esa deuda la mantienen ocho clubes de Primera División que poco o nada tienen que ver con esta comunidad. Quiero decir que es un debate que puede afectar indirectamente a esta comunidad, pero no de una forma directa.

Decir que hay algunos clubes que tienen favoritismos en cuanto a las operaciones que hacen de cara a sus obligaciones tributarias por la afinidad política de unos presidentes de unos clubes u otros, mire, problemas en este sentido han tenido –como usted ha dicho– el Logroñés, pero también, como también sabe, el Murcia, como también sabe, el Zaragoza y, como también sabe, el Racing de Santander. Y, como también sabrá y creo que no es sospechoso de ser del Partido Popular, hubo un presidente regionalista en Cantabria que puso veintidós millones de euros a favor de un equipo de su región.

Quiero decir que aquí cuecen habas en todos los sitios. Pero, si han estado cociendo habas durante muchos años, los únicos que han tomado medidas han sido los gobiernos del Partido Popular, que en el 2012 –y en eso hay error en su interpelación, en este caso en su proposición– se llegó a un protocolo entre la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes que sí ha sido fructífero; un protocolo que dio lugar a que en el 2012 se redujera en 120 millones la deuda con el Estado, que en el 2013 se redujera en 165 millones, es decir, un 25% de la deuda existente, y que eso nos haga ver que en la actualidad, de los 647 millones que había, no 750, a hoy, hoy hay una deuda de 482 millones. Es decir, las medidas se han adoptado. Usted pedía medidas, se han adoptado en el 2012, se están siguiendo, están siendo fructíferas y, de seguir esos

porcentajes, yo desde luego confío como diputado de mi grupo en que en un periodo no demasiado extenso al final la deuda deje de existir. Pero le vuelvo a ratificar: no creo que haya nadie que tenga la duda de que todos tienen que cumplir; pero yo creo que es mucho mejor que vayan cumpliendo algunos poco a poco que que no se cumpla nunca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0186- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree una línea extraordinaria de ayudas a los ciudadanos para la realización de pequeñas reformas en las viviendas. Estas reformas deberán contar con un presupuesto mínimo de 5.000 euros, sin IVA, y las ayudas ascenderán al 21% del presupuesto, con un máximo de 2.800 euros por vivienda, con el objetivo de contribuir a recuperar el sector de la rehabilitación, la pequeña empresa, y la eficiencia energética y medioambiental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja cree una línea extraordinaria de ayudas a los ciudadanos para la realización de pequeñas reformas en las viviendas. Estas reformas deberán contar con un presupuesto mínimo de 5.000 euros, sin IVA, y las ayudas ascenderán al 21% del presupuesto, con un máximo de 2.800 euros por vivienda, con el objetivo de contribuir a recuperar el sector de la rehabilitación, la pequeña empresa, y la eficiencia energética y medioambiental.

Para defender la iniciativa tiene la palabra, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Portillo, que ha vuelto al banquillo, al vestuario, ¡claro!, las iniciativas se fechan tiempo atrás porque, ¡claro!, como en esta Cámara hay una actividad tan proclive..., todos los..., ¡todas las semanas hay un Pleno!, ¡todas! Entonces, ¡claro!, por eso será, ¿no? ¡Claro!, se debaten cuando hay plenos. ¿Y cuándo hay plenos? Pues eso, cuando el Logroñés juega la final de la Copa del Rey; vamos más o menos así con los plenos. Pues entonces no digan ustedes que si las iniciativas son de tiempo atrás. Igual ustedes se lo tendrían que hacer mirar un poquito.

¡Bien! Esta tarde otra propuesta más del Partido Riojano. No he visto ninguna del Partido Popular. Salvo votar en contra a todo, argumentos pocos; ¡es más!, estamos de acuerdo todos pero votamos en contra. Pues traemos otra propuesta más porque uno de los sectores donde más empleo se ha destruido, donde más empresas se han cerrado, posiblemente el que más, ha sido –como digo– el sector de la construcción; un sector afectado directamente por otra burbuja, en este caso la inmobiliaria, provocada por gobiernos del Partido Popular y que fue la causa directa y principal de la crisis que años después, muchos años después, seguimos sufriendo los ciudadanos, las empresas y la sociedad en general.

Solo en lo que va de legislatura, 2011-2014, el sector de la construcción ha destruido 500 empresas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hemos pasado de 3.600 empresas, fundamentalmente pequeñas y

medianas empresas, a 3.100, una cifra que conlleva directa e indirectamente una enorme destrucción de empleo y de la actividad económica en nuestra tierra –como digo–, tanto directa como indirecta. En el periodo 2011-2014 esas 500 empresas menos suponen una caída porcentual del 14%, el sector que más empresas ha destruido y que más desempleo ha generado, junto con industria. Y esto, agravado aún más por la falta de actividad pública, por la falta de obra pública impulsada por el Gobierno de La Rioja, esto provoca que todo este sector todavía caiga más. En el último año la inversión pública en La Rioja ha caído el 45,5% –datos oficiales del Gobierno de España–, la mayor caída del país, que no se puede ni arreglar con las visitas de Emilio del Río al Palacio de Justicia. Y es evidente que la construcción de vivienda nueva se ha desplomado en La Rioja y así seguirá posiblemente durante varios años. Pero desde el Partido Riojano vemos y entendemos que el sector de la rehabilitación es una oportunidad para recuperar empleo, empresas y, sobre todo, actividad económica. Un sector, el de la rehabilitación de viviendas, que impulsa el empleo de forma directa e indirecta. Es muy necesario en esta comunidad autónoma –como digo– el sector de la rehabilitación porque hay un parque importante de viviendas que necesita mejoras –con un buen número de años–, así como varios cascos antiguos que necesitan ayuda para su recuperación y rehabilitación.

Y por eso hoy traemos a este Parlamento una nueva propuesta para impulsar la actividad económica y también la acción de gobierno. Traemos una propuesta para conseguir que Pedro Sanz baje el paro al 9% y deje de ver partidos de pelota y vuelva al Parlamento. Una propuesta que se sustenta en la creación de una línea extraordinaria de ayudas a los riojanos para la realización de pequeñas reformas en sus viviendas que potencien la eficiencia energética y medioambiental, con una ayuda que pretende también disminuir el impacto de la subida del IVA en el sector. El presupuesto mínimo deberá ser de 5.000 euros. La ayuda máxima será del 21% del presupuesto. Y con ello entendemos que ayudaremos a muchas familias, a muchos riojanos y también –fundamental– a la creación de empleo y a la recuperación de empresas en el sector de la construcción a través de la rehabilitación de viviendas. Pequeñas actuaciones que creemos que impulsan un gran número de mejoras en las viviendas y que supondrán un gran número de ayudas a muchas familias que lo necesitan, que las desean y que no disponen ahora de las ayudas necesarias para afrontar estas modificaciones en sus viviendas, ni tan siquiera disponen de los créditos para ponerlas en marcha por la falta de crédito de las entidades financieras, que tanto afecta a las familias como a las pymes y es una de las razones de la falta de actividad económica en este sector. Y con esta línea de ayudas extraordinarias consideramos que logramos un doble objetivo: crear empleo y mejorar las viviendas desde el punto de vista de la accesibilidad y de la eficiencia energética. Sin duda lograríamos consolidar los edificios, disminuir el consumo energético, que debe ser una prioridad en los próximos años, eliminar barreras arquitectónicas y mejorar las condiciones básicas de habitabilidad en las viviendas de nuestra comunidad autónoma. Grandes zonas de La Rioja se verían beneficiadas con esta propuesta. En Logroño barrios como los de Yagüe, La Estrella, El Cortijo, Varea o el Casco Antiguo de la ciudad, al igual que en Calahorra, Haro o Santo Domingo, entre otras muchas ciudades y, cómo no, en un amplio espectro del medio rural de nuestra comunidad autónoma.

Estamos convencidos de que miles de familias se acogerían a estas ayudas, que les impulsarían a mejorar sus viviendas y que ayudarían a un gran número de empresas, con lo cual conseguiríamos el principal objetivo, que es recuperar empresas, recuperar viviendas y recuperar y crear empleo. Y con ello la economía, la pequeña y mediana economía de las familias, que siempre ha sido crucial en nuestra región, aumentaría, el consumo despegaría, lo que sin duda tendría un efecto inmediato y positivo en la economía riojana y, por lo tanto, en la creación de empleo y el mantenimiento cuando menos de las empresas.

Por eso hoy pedimos a ambos grupos políticos del arco parlamentario riojano que apuesten y apoyen esta iniciativa del Partido Riojano que busca mejorar la calidad de vida de los riojanos, crear empleo y ayudar a familias y empresas. Una propuesta que tendría también un mayor retorno de la inversión con un mayor, evidentemente, crecimiento de las licencias municipales para obras y mejoras. Y, por lo tanto, todos salimos

ganando: familias, Administración y empresas. Ese es el objetivo hoy del Partido Riojano: ayudar a todos los sectores implicados y con ello conseguir que las viviendas, algunas de un gran número de años, de nuestra comunidad mejoren su accesibilidad y su comodidad, y sean más eficaces desde el punto de vista medioambiental y energético. Y así no harán falta esas grandes líneas de alta tensión, grandes o pequeñas de alta tensión, para suministrar energía. Igual así libramos de esas torretas de alta tensión en Haro.

No podemos olvidar también que hubo zonas denominadas Áreas de Rehabilitación Integral, los ARI, en nuestra comunidad autónoma: Logroño, Calahorra, Santo Domingo. El Gobierno de La Rioja perdió las ayudas estatales por una mala gestión y perdió ayudas estatales y varios millones de euros. Esto ha provocado, en definitiva, la desaparición de la reforma en la pequeña vivienda, en las comunidades de vecinos y ha conllevado a muchos riojanos a perder estas ayudas y a muchas empresas a cerrar.

Con esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros–, con esta propuesta conseguimos, cuando menos, rebajar el grave error cometido por el Gobierno de La Rioja perdiendo millones de euros en estas ayudas a la rehabilitación de vivienda.

Y repito, y por eso pido el apoyo de la iniciativa, porque ayudamos a familias, ayudamos a empresas y también ayudamos indirectamente a la propia Administración regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Una vez más el Grupo Popular demuestra talante, diálogo, capacidad, trabajo, intensidad... ¡Ni palabra! ¡Ni palabra! Propongamos lo que propongamos, positivo, guste más o menos, ni palabra. Escondidos. ¡Escondidos! Antes bajo líneas de alta tensión, luego en el banquillo y salen a jugar la prórroga un ratito y ahora pues saldrán de la pequeña vivienda, escondidos en el sofá, a decir "no". Y dirán: "No, porque ya lo está haciendo el Gobierno de La Rioja, porque son unos alarmistas, demagogos", etcétera, etcétera. Nos parece francamente lamentable la actitud del Grupo Popular, lamentable. Grupo Popular que tiene en él algún diputado que es responsable de urbanismo en algún gran ayuntamiento de esta comunidad autónoma, que fue el que perdió las ayudas del área de rehabilitación integral que otros dejaron en el Ayuntamiento de Logroño o en el de Calahorra. Ambos –se ríe el señor Sáez Rojo. Él pilló las chiquibecas pero perdió las ayudas a la rehabilitación de viviendas. ¡Curioso! ¡Curioso! Se ríe– perdieron más de 11 millones de euros para los riojanos, ¡más!, ¡más! ¡Pero no pasa nada! Aquí no salimos, salimos a última hora con cuatro argumentitos, cuatro argumentitos para decir que no y ya está. Pues, señor Elguea, usted se ríe. A mí la verdad es que no me hace ni gracia, ni gracia. Porque esta es su democracia y, si no nos gusta, tienen otra; si no nos gusta esta democracia, tienen otra, la cambiamos y gobernamos. Y, si no, pues como en el fútbol, tiempo de descuento hasta que ganemos el partido estos señores de aquí. Pues, miren, ¿qué quieren que les diga? A mí me parece vergonzoso. Mire, y yo les vuelvo a decir que si no se aburren desde las cuatro y media de la tarde hasta más o menos las once de la noche... El señor Jiménez dice que sí. Por lo menos es honesto y sincero, se lo agradezco. Se tienen que aburrir sin hacer nada, toda la tarde sin hacer nada. Solo hacen una cosa. ¡No!, aparte de escucharme, porque por lo menos los diputados del Partido Riojano trabajamos, presentamos iniciativas (*murmullos*), preguntas. ¡Se ríe! ¡Se ríe la señora

Arruga! ¡Se ríe la señora Arruga, la de la transparencia, la de la transparencia! Si trabajara usted, señora Consejera, en responder, si trabajara usted, señora Consejera, en responder a lo que le pregunta este grupo parlamentario, igual nos enterábamos de muchas cosas, ¿eh? Un poquito de vergüenza tendría que tener usted ahí para estar jugando con el móvil, no sé si viendo un partido de fútbol o comprobando ahora si hay que hacer algo para parar las líneas de alta tensión. Porque ustedes lo único que hacen, lo único [...]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... –acabo, señor Ceniceros– es lo que manda el señor presidente [...]

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., aplaudir, aplaudir y aplaudir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Señoría.

Le anuncio que vamos a votar a favor de su propuesta, pero porque obviamente creo que nadie en su sano juicio, leyendo lo que lee, puede votar en contra. Es decir, ¿por qué el 21 y no más o menos?, ¿por qué a partir de 5.000 y no a partir de 1.000? Bueno, eso sería discutible. Y, si hubiera buena fe en este Parlamento y hubiera ganas de trabajar por los riojanos, pues seguramente ahora mismo el grupo mayoritario, del que depende que esta propuesta salga o no salga adelante, le propondría una transaccional adecuando su propuesta a los presupuestos de la recuperación de esta comunidad autónoma y de varios de los ayuntamientos aquí representados; al menos nominalmente, sabemos que somos diputados y no alcaldes cuando estamos en esta Cámara, señor Gil Trincado.

Pero, mire, es que realmente un Gobierno –como bien ha dicho usted– que tiene firmados tres ARI en tres importantes ciudades de La Rioja y no es capaz de empezar ninguno, ¿eh?, no es de llevarlos adelante y ver que faltan fondos, que falta iniciativa privada, que no hay manera de dinamizarlos, ¡no, no! dinamizarlos no, de empezarlos, pues dudo que quiera, que quiera hacer –como le he dicho antes al señor Consejero, que tampoco está–, que quiera hacer política de vivienda de verdad, de verdad, es decir, transversal, para todos, y efectivamente dando prioridad a los que más lo necesitan, como no puede ser de otra manera y como bien este diputado y este grupo le han solicitado al Gobierno desde el minuto uno de esta legislatura. Está muy bien trabajar para los que más lo necesitan, para los que más penurias pasan, para los que de repente lo pierden todo, pero, obviamente, quinientas familias en La Rioja, que son las que han pasado por la oficina del señor Consejero, no son ni mucho menos todas las familias necesitadas o con necesidades –mejor dicho– de La Rioja.

Por lo tanto, no lo sé, ¿qué políticas de regeneración y renovación urbana, señor Gil Trincado, nos va a proponer la ministra cuando venga a firmar con el señor Burgos? Creo que en octubre, porque lo presentaron..., la firma inminente la presentaron para octubre de 2013, ahora es para octubre de 2014; lo único que ha cambiado es un número. Bien, doce meses más tarde y otros seis de regaliz, pues dieciocho

meses después de haber empezado un plan, supuestamente, que todavía no ha dado un euro, es cuando se va a hacer la firma del convenio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio. Pero, bueno, quitando estas bagatelas, repito, de los tres ARI ya eliminados, y reconocido que se van a eliminar, pero se va a hacer regeneración y renovación urbana. No sé con qué dinero, pero, bueno...

Desde luego, ¿cómo puede, cómo puede tener cierta credibilidad, señor Gil Trincado, que tengan en consideración lo que usted presenta aquí, que realmente quieran hacer algo con lo que usted presenta aquí o lo que les presentamos nosotros aquí, cuando el plan del Mariano para incentivar la rehabilitación, estas pequeñas obras que dice usted, es aprobar la obligatoriedad de que el ciudadano, antes de solicitar una subvención y para ser concesionario de dicha subvención, pague por anticipado un informe técnico de edificación a tocateja, sin ayudas, a tocateja, y luego ya se verá si es concesionario o no de esas ayudas, de las que usted propone también? Es decir, no solo no hay más ayudas, no solo no hay mejores ayudas, sino que lo primero es: "Usted pague, usted pague, que nosotros, que en este caso los técnicos le digan lo que puede o debe hacer usted, aunque no tenga nada que ver absolutamente con lo que va a hacer usted, como por ejemplo cambiar un baño, pero usted pague este informe y luego ya..., ya, ya hablaremos".

Pero, mire, tres años, rehabilitación edificatoria, el último plan, ¿eh?, el último, 2009-2011 porque en 2012 no hicieron absolutamente nada, en 2013 no han hecho absolutamente nada, no ha habido traspasos de fondos, se ha ido alargando, alargando, sabe usted, dilatando los plazos para que la gente que tenga derecho a una subvención, en vez de cobrarla rápidamente y poder pagar a la empresita que le ha hecho la obra, pues tarde –ahora le voy a poner un ejemplo, ¿eh?–, tarde diez meses, once meses, doce meses. Es peor, en la ADER, dieciocho meses, en la ADER hasta dieciocho meses, hasta dieciocho meses, ¿eh?

8.309.367 euros dedicados exclusivamente a rehabilitación edificatoria, anterior Plan de Vivienda. En este plan dice que van a tener 4.900.000 para tres años, que ya son dos y medio. Pero, claro, lo que no dicen es que de los 35 millones que había para VPO del anterior plan ya no hay nada, cero, no se construye nada. ¡Cero! De los 22 millones para alquiler con opción a compra, esos 22 millones veremos a ver cuántos nos anuncia la ministra cuando venga a firmar el convenio con el señor Antonino Burgos.

Y, mire, ¿es mucho, es poco lo que usted propone? ¡Pues no lo sé! ¡No lo sé! ¿Está acorde a lo que tanto ayuntamientos como el de Logroño u otros ayuntamientos están dispuestos a colaborar para entrar en ese tipo de plan? ¡Pues no lo sé! ¡Sinceramente no lo sé! Pero le voy a decir una cosa: por ejemplo, el de Logroño tenía 300.000 euros para este año pasado, ¿eh?, y para este año también, de subvención a obras de eliminación de barreras arquitectónicas. ¿A que no los gasta? ¿A que no los ejecuta? Y tenía 250.000 para subvencionar actuaciones de edificios de centro histórico y calificación de interés histórico. ¿A que no los gasta? ¿A que no los ejecuta?

Y un ejemplo de este mismo año 2014. Tras once meses, seis visitas al Ayuntamiento de Logroño para una obra que no superaba los 2.000 euros y para cobrar 476 euros en el cambio de una bañera para un discapacitado o una persona con escasa movilidad, poder hacer un plato de ducha con mampara y asideros, ¿sabe usted, sabe usted de seis visitas al Ayuntamiento para cobrar, cuándo se lo han pagado después de once meses? ¡La semana pasada!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Decía el señor Trincado que nos aburríamos. Pues no, créame que no, que no nos aburríamos, aunque he de decir que cuando les escuchamos a ustedes tenemos que acabar rezando padrenuestros pidiendo paciencia al Señor, ¿eh?, porque no es fácil, no es fácil escucharle.

Mire, después voy a pasar a contestar esos planteamientos escasos –he de decir– que ha hecho, porque ha estado hablando de muchas cosas y muy poco de su proposición no de ley, lo cual no dice mucho en su favor, ni siquiera de que crean, de que crean en ello.

Me ha llamado la atención que se preocupen por las empresas de la construcción. Como los del PP éramos los del ladrillo, ¿verdad?, pues no está mal –¿verdad?– que saquen la patita de vez en cuando, que a lo mejor sí también por ahí en su partido tienen buenos amigos en ese sector.

Y respecto al planteamiento, al planteamiento que hace usted, mire, ha habido algunas cosas, he de reconocer, que han tenido cierto sentido y cierta lógica, pero voy a intentar resumirle por qué nuestro voto en contra, que es muy sencillo.

Mire, desde que en diciembre del 2011 –alguien decía aquí antes a mediados de 2011; no, en diciembre de 2011– tomaba posesión el presidente Rajoy, el Partido Popular, en el Ministerio de Fomento, en el Gobierno de España, ha puesto en marcha distintos instrumentos, distintos instrumentos que persiguen –podríamos decir– una reorientación del sector inmobiliario. Instrumentos que tienen que ver con el fomento del alquiler público y que tienen que ver también con un elemento que está relacionado con su planteamiento, que es el de impulsar el mercado de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Eso sí, promoviendo actuaciones –como dice, en fin, su filosofía– sobre los edificios y ámbitos de la ciudad consolidada, de manera que lo que se pretende es que se recupere esa calidad edificatoria perdida por el paso del tiempo, mantener el buen estado de conservación de los edificios y mejorar su eficiencia energética, además de otros fines que usted también comentaba como mejora de la accesibilidad, etcétera.

Para ello el Gobierno de España aprobó el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024. La Ley 8/2003, de regeneración, rehabilitación y renovación urbana, es el real decreto que regulaba ese plan estatal para el periodo 2013-2016. Y, en perfecta sintonía con todo lo anterior, el Gobierno de La Rioja aprobaba recientemente el Decreto 31/2014, de 25 de julio, por el que se aprobaba el Plan de Vivienda de La Rioja, plan del que tengo yo aquí el cuadro financiero y el total de presupuesto. Son 17.221.000 euros. Son 17.221.000 euros para las distintas líneas, es verdad que no solo para regeneración y renovación urbana, sino también para rehabilitación, para ayudas al alquiler, para fomento del parque público de vivienda, etcétera, etcétera.

¡Bien! Decía que se aprobaba mediante decreto ese Plan de Vivienda de La Rioja y muy próxima se aprobaba la Orden 7/2014, de 25 de julio, que establecía ya esas bases reguladoras para las ayudas del programa de fomento de la rehabilitación edificatoria; y días después, pocos días después, el 1 de agosto, la resolución de convocatoria.

Es cierto –ya se adelantaba usted– que íbamos a tildarles de demagogos. Pues, efectivamente, efectivamente. Y, además, de que hacen un planteamiento –yo diría– alejado de la realidad en el sentido siguiente: una simple mirada a los datos de los expedientes, del número de solicitudes de expedientes de rehabilitación de viviendas aisladas, nos indica una pendiente muy prolongada –no me refiero a estos años ya desde 2010 hasta aquí y en plena crisis, sino anteriores–, una reducción de ese número de expedientes y un aumento de los expedientes de rehabilitación de edificios, de edificios, del conjunto de edificios. Y por ello, precisamente por ello y porque para esos fines que se pretenden –mejora de la eficiencia energética, mejora de la accesibilidad, mejora del estado de conservación de los edificios– lo que propone y lo que se plantea y lo que se apoya precisamente es la rehabilitación de edificios, es lo que se prioriza en este caso desde el Ministerio de Fomento y, a través de las órdenes y las convocatorias correspondientes, a través del Gobierno de La Rioja.

Como algunas veces yo creo que hemos dicho aquí, en el Gobierno de España no hay una máquina para

fabricar el dinero; entonces, esto es una cuestión de prioridades. Y se entiende, por todos estos fines que le he dicho y precisamente porque se alcanza un volumen mayor de inversión y por tanto se genera un mayor volumen de actividad y creación de empleo, que es más importante favorecer las solicitudes, los expedientes de rehabilitación de edificios y no los de viviendas aisladas. No obstante, también les digo que existen en algunos ayuntamientos ayudas para esos fines. Pero en lo que es el Plan de Vivienda se mantiene por tanto ese objetivo, ¿no?, y ese fin último que es la rehabilitación de edificios.

Respecto... Por comentar algunas cuestiones que planteaba el señor Rodríguez. "Desde luego –decía–, nadie en su sano juicio podría votar en contra de esto". ¡Hombre!, nadie en su sano juicio se gastaría lo que no tiene, para empezar. Y, precisamente porque alguien se gastó lo que no tenía, ahora mismo hay que priorizar y hay que definir y decidir hacia dónde se dirigen los presupuestos.

Y luego ya –esto como información adicional–, el pasado año se agotaron los 320.000 euros de la partida de ayudas a la adaptación de edificios para discapacitados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0232- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de estas instalaciones nucleares trasladando al Ejecutivo nacional que "el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a no autorizar una nueva licencia para la reapertura de estas instalaciones nucleares trasladando al Ejecutivo nacional que "el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central Santa María de Garoña".

Para defender esta iniciativa, señor García García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sáez Rojo, todo el que pide un préstamo es para gastarse lo que no tiene. No creo que estemos locos los que en alguna ocasión hemos pedido un préstamo, ¿no?

Dicho lo cual, señorías, en esta ocasión traemos nuevamente el tema de la central nuclear de Garoña al Pleno del Parlamento de La Rioja y en esta ocasión, casualmente, no por la fecha de la presentación de la proposición no de ley, sino por la actualidad nos encontramos en un momento en que el episodio rocambolesco de la pretensión por parte de la empresa Nuclenor y de la connivencia del Partido Popular en abrir otra vez esta central nuclear están de plena actualidad. Y digo rocambolesco porque una central que fue cerrada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en julio del año 2013, aunque ya paró ella motu proprio en diciembre de 2012 porque no querían pagar más impuestos, cuestión por la cual la empresa Nuclenor fue sancionada con 18 millones de euros, pues nos vemos en el momento actual en el que esta central sigue siendo un peligro latente para la seguridad de los riojanos; no solo de los riojanos, sino de

todas las personas que vivimos en esta parte de España.

Así lo han manifestado el Partido Popular del País Vasco, el Gobierno del País Vasco y el propio Parlamento. Así lo han manifestado el alcalde del Partido Popular de la ciudad de Haro y muchas otras personas; también el alcalde de la ciudad de Vitoria, el señor Maroto, del Partido Popular. Sin embargo, por parte de La Rioja, de su Gobierno, de su Parlamento, no hemos trasladado al Gobierno de España esta inquietud, esta incertidumbre que tenemos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de que la puesta en marcha de la central nuclear de Garoña, una vez que ha finalizado el plazo lógico de explotación, pueda suponer problemas importantes para la salud del medioambiente y de las personas en esta comunidad autónoma.

Cabe destacar que esa central nuclear, que fue construida pensando en una duración útil de treinta años, ya ha consumido cuarenta años y que la empresa Nuclenor, que está compuesta a partes iguales por Endesa e Iberdrola, pretende una prórroga de diecisiete años. No dos ni tres ni cuatro, ¡no!, diecisiete años. Ellos quieren mantenerla abierta hasta el año 2031.

Para que puedan conseguir esa prórroga tan alarmantemente abultada, lo que han pretendido es que el Gobierno de España varíe las normas de juego; algo que el Partido Popular también quiere hacer con la ley electoral a nivel local, incluso dice el presidente Sanz –que está en Igea viendo un partido de pelota– que también para el propio Parlamento, también para elegir al presidente.

Cambiar las reglas de juego es algo, desde luego, que no interesa en este caso porque estamos hablando de seguridad de las personas y de seguridad de las comunidades autónomas, de los medios de vida que se producen alrededor de esta central nuclear.

Ustedes le han encargado al Consejo de Seguridad Nacional, el Partido Popular a nivel del Estado, le han encargado una modificación del reglamento. Esta modificación permite que una empresa que ya ha cerrado la instalación y que la tiene totalmente clausurada desde el punto de vista legal pueda volver otra vez a pedir una reapertura, cuando los plazos para haber pedido esa reapertura ya se habían agotado.

En el Consejo de Seguridad Nuclear hay personas que se han mostrado en contra de esta posibilidad y otros que se han mostrado a favor. No entendemos cuáles son los argumentos de los segundos, puesto que quien se ha mostrado en contra utiliza el sentido común y la razón y quienes se han mostrado a favor creo que responden a intereses que nada tienen que ver con la legitimidad del puesto que ocupan, y en su día tendrán que manifestar cuáles han sido esos intereses.

Desde la Unión Europea se están lanzando voces tendentes a que todas las centrales nucleares que fueron construidas con unas vasijas de acero producidas en Holanda hace más de cuarenta años sean cerradas. De hecho, en Bélgica el propio organismo que regula la producción de energía nuclear en Bélgica ha solicitado el cierre de la central de Doel 3 y la de Tihange 2. Son dos centrales hermanas a la de Garoña y en las que, en la última revisión que se les ha hecho, se han detectado hasta más de ocho mil fisuras en la vasija de acero, fisuras de más de dos centímetros. Sabemos, porque así ha trascendido a la opinión pública, que la central nuclear de Santa María de Garoña, que tiene una vasija de acero también construida por esta empresa, tiene multitud de fisuras en su vasija.

Yo no sé qué es necesario para el Partido Popular de La Rioja, que es quien nos puede otorgar esa mayoría de consenso para solicitar al Gobierno de España desde este Parlamento que esa central no vuelva nunca a abrirse, qué es necesario que les expongamos. Parece ser, como ha sucedido en otras ocasiones, que el hecho de poner en riesgo la seguridad y la salud de los riojanos no es suficiente. Les hemos dado argumentos de que el sistema eléctrico español no necesita para nada de la concurrencia de la energía que produce la central nuclear de Santa María de Garoña, puesto que solamente supone un 1% –suponía cuando estaba en funcionamiento– y el sistema eléctrico español tiene unas reservas de más del 40%. Lo que recomiendan en el sector eléctrico es que un país tenga unas reservas de producción del 10%, nosotros tenemos del 40%. Tenemos las centrales térmicas de ciclo combinado paradas la mayor parte del año

porque con la producción de energía hidroeléctrica, con la producción de la energía de los aerogeneradores y la solar tenemos suficiente, unidas a las otras nucleares que están funcionando y que producen en su conjunto aproximadamente un 18% de la energía que necesitamos.

Por tanto, no existe ningún argumento de peso que justifique que se vuelva otra vez a poner en marcha una central que se ha parado durante ya..., podíamos estar hablando de que va a hacer dos años. No existe ningún precedente en el mundo de que una central nuclear de esa antigüedad se haya parado durante dos años y se haya vuelto a poner nuevamente en marcha.

Por lo tanto, no hagamos experimentos, seamos responsables, vamos a apoyar a los ciudadanos del entorno de la central que lo están pidiendo, vamos a apoyar a nuestros vecinos de la ciudad de Haro y vamos a decir desde este Parlamento que también estamos a favor de que esa central que ya ha cumplido con su trabajo y con el servicio que tenía previsto dar a la red eléctrica española sea cerrada definitivamente y no tengamos que estar cada día escuchando esta rocambolesca historia en la cual una empresa pretende hacer que el Gobierno doble la ley para conseguir mayores beneficios de los que ya ha conseguido con la vida y explotación útil de esa central nuclear.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

¿Hay turno en contra? La señora Sáenz Blanco tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidente.

Mire, lo único que usted busca aquí quizás es la creación de alarma social o crear una historia rocambolesca, porque le he de recordar que fue el señor Zapatero el primero que prorrogó la vida de la central nuclear, ya que –como usted sabe– la central nuclear tenía una vida hasta el 2009. Por lo tanto, el rocambolesco sería entonces el señor Zapatero y sus compañeros que aquí no se manifestaron entonces.

Y le voy a recordar más. Con la entrada en vigor en marzo de 2011 de la Ley de Economía Sostenible, se abrió la puerta a que las centrales nucleares funcionen más de cuarenta años, y creo recordar que en marzo de 2011 gobernaba el señor Zapatero.

Pero, mire, lo primero que hay que hacer no es cambiar ni las normas del juego ni nada, como usted dice; lo primero que hay que hacer es conocer el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, que son quienes son los conocedores y los que saben y los entendidos en cuanto a la seguridad. Son los que deben velar por la seguridad de nuestros ciudadanos, que a nosotros también nos importa, para que le quede claro. Ellos son los primeros, los del Consejo, los que quieren velar por la seguridad de su propia empresa, como es Garoña.

Miren, en función de lo que diga el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, las condiciones que le pongan a la empresa, este grupo parlamentario actuará entonces, y, si no ve motivo alguno que ese informe diga, no votará en contra del cierre de Garoña. Por lo tanto, este grupo parlamentario esperará a ese informe del Consejo de Seguridad Nuclear para manifestarse y, mientras tanto, votará en contra de su proposición no de ley porque la ve innecesaria al no saber cuál es la decisión de ese informe.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente porque es un debate que ya mantuvimos en este hemiciclo el 27 de febrero último. A

iniciativa del Partido Riojano, trajimos una proposición no de ley similar a esta, aunque quizá un poco más específica, más concreta, en la que pedíamos unas actuaciones concretas del Gobierno de España. Y en esta ocasión yo esperaba que la señora Sáenz Blanco, que también ejerció de portavoz aquel 27 de febrero, pues igual cambiara el discurso y nos dijera alguna..., nos aportara algo nuevo al debate sobre la energía, sobre la consecución de energía en España. Sin embargo, lo que ha hecho la señora Sáenz Blanco ha sido repetir prácticamente lo que nos dijo en aquella ocasión, que lo único que nos gusta a los grupos de la oposición es generar alarma con este tipo de iniciativas demagógicas. No me extraña que eso provenga de un grupo parlamentario en el que su portavoz es... ¿Cómo ha dicho el siniestro..., cómo ha dicho el siniestro portavoz del Gobierno? Ha dicho que el portavoz del Partido Socialista era lúgubre, lúgubre. Desde luego, es preferible ser lúgubre, es preferible ser lúgubre que siniestro, y siniestro es el Gobierno de La Rioja, siniestro es un Gobierno de La Rioja que es capaz de respaldar abiertamente las decisiones del Gobierno de España que pretenden ampliar la vida útil de una central nuclear como la de Santa María de Garoña, que está afectada desde hace muchísimos años por muchas grietas en su núcleo central, muchas grietas que vienen denunciándose desde hace muchos años. Tanto es así que este propio Parlamento, ya en el año 84 –creo recordar–, aprobó una proposición no de ley, a iniciativa también del Partido Riojano, instando al cierre de Santa María de Garoña, y la aprobó por unanimidad –en el 84 estoy hablando–, la aprobó con el respaldo y con el voto del Partido Popular, que entonces, en el año 84, ya consideraba que la situación de Santa María de Garoña era lo suficientemente grave, lo suficientemente crítica como para que desde este Parlamento se pidiera el cierre de la central nuclear.

Pero, sin embargo, hete aquí que hoy nos dice la señora Portavoz del Grupo Popular, la señora Sáenz Blanco, que, claro, "¿cómo pretende usted que se cierre cuando fue el señor Zapatero el que amplió la vida útil de Garoña hasta los cuarenta años?". Si Zapatero lo hizo, nosotros lo mismo y dos huevos duros: lo ampliamos hasta los cincuenta o hasta los sesenta, hasta lo que haga falta con tal de superar lo que ustedes hicieron. Y, entre tanto, lo último que importa es lo último que ha dicho la señora Sáenz Blanco, lo último que les importa realmente es la seguridad de los riojanos, que en este caso está contrastada, el propio Partido Popular lo reconocía –insisto– desde el año 84, reconocía que es un peligro para La Rioja la existencia y la situación de la explotación de Santa María de Garoña.

Desde luego, una vez que está cerrada, que se cometa este despropósito absolutamente cavernario de volver a autorizar la apertura de una central nuclear que objetivamente es peligrosa nos parece algo absolutamente infumable, y que esa situación además se apoye y se respalde desde el Gobierno de La Rioja, desde luego no nos parece que genere una lúgubre esperanza para los riojanos, sino que genera una certeza de siniestralidad en el futuro de la seguridad de los riojanos.

Insisto en que es preferible ser lúgubre que ser siniestros, aunque en este caso no me gustaría que la siniestralidad nos llevara a todos a ser lúgubres precisamente por las consecuencias de algún accidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores y señoras del Partido Popular, ¿ustedes a quién defienden? ¿Defienden a los ciudadanos de Haro que han manifestado a través de su alcalde del Partido Popular que están deseosos de que esa central no se abra o defienden a Nuclenor? ¿A quién defienden ustedes? ¿Lo lleva eso apuntado para que pueda respondérmelo?

Mire, yo creo que defienden a la empresa, única y exclusivamente a la empresa. No sé si alguien tendrá previsto entrar por alguna puerta giratoria o algo así, no sé cuál es el beneficio que sacan ustedes. O si tal

vez pudiera ser que esos dineros que llevan a Madrid a blanquear vengan de empresas eléctricas. (*Murmullos*). Pudiera ser. ¡No sé! La verdad es que lo desconozco y, como lo desconozco, apunto a alguna posible teoría.

Mire, la reapertura de la central nuclear de Garoña no responde a necesidades energéticas; lo único que es es la punta de lanza para que la industria eléctrica española pueda prolongar la vida útil no de esa central, sino de todas, y llevarlas no a los treinta años o cuarenta previstos, sino hasta los sesenta años. ¿Y eso qué quiere decir? Que una central que se construyó hace cuarenta años con unas previsiones de treinta de funcionamiento no está preparada desde aquel día para funcionar a sesenta, porque precisamente solo pensaban que iba a durar la mitad. Y, por tanto, cuando unos ingenieros construyen algo pensando en treinta años y lo queremos llevar nosotros política y económicamente hasta el doble de su duración, estamos corriendo un riesgo importante. Un riesgo que el señor Portavoz del Partido Riojano y yo como portavoz del Partido Socialista, no queremos asumir ni compartir.

Usted, señora Sáenz, supongo que asumirá y compartirá la responsabilidad que el Partido Popular adquiere en este momento cuando deniega este tipo de propuestas. Si el día de mañana –Dios no lo quiera– sucede algún problema en la central nuclear de Garoña, el portavoz del Partido Riojano y yo mismo podremos decir que lo hemos intentado en varias ocasiones, pero que ustedes, sin ningún motivo de peso, se han negado. El motivo de peso es muy claro, es el sentido común. El sentido común nos dice que una cosa hecha para treinta años no ha de durar sesenta si su rotura o desperfecto puede causar gravísimos problemas, como hemos visto en otras centrales nucleares de Europa y de todo el mundo.

Por eso, porque la central nuclear de Garoña no va a abaratar el recibo de la luz de los consumidores y lo único que va a conseguir es que una empresa que ya ha rentabilizado su construcción siga ingresando abundantes beneficios en su cuenta de resultados; porque la puesta en marcha de la central en caso de accidente puede ser de gravísimas consecuencias para la economía de La Rioja y para la salud de los riojanos, nosotros le pedimos que recapacite y que considere la oportunidad de votar a favor de esta proposición no de ley que, con toda la sinceridad del mundo, lo único que busca es eliminar un riesgo innecesario.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Mire, esta tarde quizá no puedo aportar nada nuevo aquí porque no lo hay y no quiero tampoco superar aquí a nadie, ni en más años ni en menos años. He dicho en toda mi intervención que lo que este grupo parlamentario va a hacer es ceñirse a un informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Quiero que quede bien claro.

Mire, y aquí defendemos lo que diga el Consejo de Seguridad Nuclear y ante todo la seguridad de los ciudadanos. ¡Quédele bien claro! La empresa por supuesto que tendrá unos controles y que tendrá que cumplir, y por eso tendrá que estar actualizada y tendrá que hacer las inversiones que tenga que hacer. Pero le voy a hacer una pregunta. Parece ser que, si aquí hay un accidente, la culpa la tiene este grupo parlamentario. Yo le digo: ¿Qué pasa, que de los accidentes que ha habido en la 120, que ha estado ocho años en obras, también ha tenido la culpa Zapatero porque no la arreglaba? Yo creo que no son lógicas esas afirmaciones, pero ahí se las dejo.

Mire, usted sabrá que en julio del 2009 el Ministerio de Industria y Comercio emitió una orden ministerial donde se autorizó al titular la explotación por cuatro años más hasta 2013. Por lo tanto, como le decía en mi

primera intervención, fueron sus compañeros los que la ampliaron. El actual ministro actualmente ha solicitado un informe al Consejo de Seguridad Nuclear para que emita si es favorable o no es favorable. Si es favorable, como decía en mi primera intervención, este grupo parlamentario, velando la seguridad y que la empresa cumpla todo aquello que ponga ese informe, este grupo parlamentario votará a favor porque cree que no corren peligro nuestros ciudadanos. Si ese informe del Consejo de Seguridad Nuclear dice que la empresa de Garoña no puede funcionar, pues Garoña se cerrará. Y no tienen nada que ver ni favoritismos ni de Nuclenor ni de Iberdrola, como ustedes quieren traer aquí a esta Cámara.

Por lo tanto, el grupo parlamentario velará y estará de acuerdo, como bien le decía, con todos esos técnicos y acataremos lo que el informe diga. Tengan claro, y le vuelvo a decir y no me cansaré en esta intervención, que este Grupo Parlamentario Popular no va a permitir que ninguna instalación generadora de energía esté insegura. No intenten –como les decía– crear alarma social, como siempre les digo y aunque sea reiterativa, pero creo que no les queda nunca claro lo que les digo.

Mire, el Gobierno de España vela para que todas las instalaciones generadoras de energía sean seguras para los ciudadanos y seguras para el medioambiente y además sean fiables y rentables desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular respalda la decisión que adopte el Consejo de Seguridad Nuclear y la empresa gestidora de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Respecto a la reapertura de la instalación, lo que supone es garantizar la seguridad y el bienestar del entorno. Y, como consecuencia, como bien le he dicho durante toda la tarde y creo que muchas veces, y he sido muy reiterativa, este grupo parlamentario va a votar en contra de su proposición no de ley porque no tiene indicios para ahora mismo votar en contra o para votar a favor del cierre de Garoña. Cuando se conozca el informe del Consejo de Seguridad Nuclear, este grupo parlamentario lo valorará y se manifestará.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 11; votos en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0235- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos de La Rioja, se proceda a buscar una respuesta urgente, durante los meses estivales, que garantice una alimentación adecuada a los menores procedentes de familias vulnerables y se haga dentro del mayor proceso de normalización posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional para que, en colaboración y coordinación con los ayuntamientos de La Rioja, se proceda a buscar una respuesta urgente, durante los meses estivales, que garantice una alimentación adecuada a los menores procedentes de familias vulnerables y se haga dentro del mayor proceso de normalización posible.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Es posible que algunos de ustedes se pregunten cómo trae el Grupo Parlamentario Socialista esta iniciativa en este momento si el verano ha finalizado. Pues bien, esta iniciativa tiene plena vigencia y se lo voy a explicar.

En el mes de marzo desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos y defendimos en este Parlamento un plan de alimentación infantil con medidas y recursos suficientes para aquellos niños procedentes de familias en exclusión social y con el objetivo de garantizarles la alimentación. En esta iniciativa, entre otras propuestas, planteamos la apertura de los comedores escolares, y lo hicimos en el mes de marzo para que tuvieran tiempo suficiente para planificar y coordinar la respuesta de cara al verano. En el mes de junio registramos esta iniciativa más específica, pero, como este Parlamento permanece más tiempo cerrado que abierto, no ha sido posible defenderla en este espacio hasta el día de hoy. Hoy de nuevo vamos a defender el derecho a una alimentación de los menores por muchas razones. En primer lugar, porque el problema está sin resolver, porque hay más periodos vacacionales y porque hay niños y niñas que siguen teniendo problemas de alimentación.

A la vista de lo sucedido este verano con el tema de la alimentación y porque lo que queremos es un compromiso en sede parlamentaria, esta iniciativa tiene plena vigencia al día de hoy. Los comedores escolares comienzan el día 1 de octubre. Muchos niños y niñas están desde el día 6 de junio sin tener asegurada una alimentación equilibrada. Habrá vacaciones de Navidad, llegará de nuevo el verano y el Gobierno de La Rioja se ha puesto una venda en los ojos con una respuesta totalmente nula para resolver el problema y las necesidades. Eso sí, la Consejería de Educación ha dado la posibilidad a los centros de la apertura de los comedores desde el día de hoy, comienzo de curso. Pero, fíjense, sin beca, es decir, para aquellos alumnos que pueden pagarse el menú completo. Y no son precisamente esos niños los que nos ocupan a nosotros esta tarde.

Todos hemos estado de acuerdo en la apertura de los comedores menos Pedro Sanz. La defensora del pueblo pidió a las comunidades autónomas en el mes de junio que no se cerraran los comedores escolares durante el verano y dirigió una recomendación a las consejerías de Presidencia, recordándoles que garantizar una adecuada alimentación debe ser una prioridad para los poderes públicos. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobó también con este objetivo una partida de 17 millones de euros para repartir entre las comunidades autónomas para que tomaran medidas contra la pobreza infantil dando prioridad a los programas de alimentación. Hasta el propio Partido Popular, a través del portavoz del PP en el Congreso, recomendó leer con atención las recomendaciones de la defensora del pueblo.

Ante la demanda institucional, ante la demanda de partidos políticos, de sindicatos, de la Plataforma de la Escuela Pública, de la recogida de firmas en La Rioja de ciudadanos que apoyaron esta propuesta, la respuesta del presidente Sanz fue ocultar la realidad y de nuevo, como siempre que abre la boca y suelta una de sus perlas, convertirse en protagonista y noticia de los medios nacionales: no iba a abrir los comedores escolares porque suponía marcar a los niños de por vida y –lo más importante para él– se podía dar una imagen de La Rioja al exterior que no le gustaba. ¿Qué iban a pensar de nosotros? Debe ignorar el presidente Sanz que lo que marca es la necesidad y el hambre, y no los comedores. El ocultismo, la imagen, las apariencias, el pretender vender una comunidad próspera se convirtió de nuevo en el centro del problema y no las necesidades de las familias y de los menores. De nuevo y como siempre, La Rioja irreal de la Excelencia.

Pero, ¡miren, señorías, por dónde!, el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destapó la realidad al llevar a cabo la distribución entre las comunidades de la partida de 17 millones de euros, cantidad por otro lado insuficiente porque correspondía a una media de 1,5 euros por menor al año.

El Ministerio lo hizo tan mal que lo único que consiguió es enfrentar a las comunidades, cuando el Ministerio

debe mirar y proteger a todos los menores de España por igual. El reparto del fondo no tuvo en cuenta algo tan elemental como la población, lo que dio lugar a desequilibrios, y tuvo en cuenta la tasa AROPE de pobreza, y se asignó a La Rioja una tasa AROPE del 22,8% y una cantidad de 711.000 euros, 55 euros por menor en riesgo; como verán, muy lejana al 1,5 de media nacional. Esto significa que el Ministerio oficialmente reconoció y reconoce la existencia de 12.927 menores riojanos en riesgo de pobreza. Y, lo que es más importante, el Gobierno de La Rioja también lo reconoció ya que el propio consejero Nieto públicamente aceptó el reparto como correcto y como objetivo.

Pero no quedan ahí los datos porque, según recientes declaraciones de Unicef y justo también este verano, La Rioja, nuestra región, tiene una tasa de pobreza infantil muy superior a la media nacional: un 33% frente a un 27,5%, uno de cada tres niños. Y en ese caso y si echamos las cuentas, señorías, la cifra todavía es más elevada, superando los 18.000 menores. De hecho, Cáritas La Rioja en su última memoria relata por primera vez que el año pasado atendió en La Rioja a 3.222 niños.

Luego, señorías, el Gobierno regional del PP reconoce la pobreza infantil en La Rioja cuando le interesa. Cuando se trata de recibir fondos, acepta la existencia de 12.800 niños y se calla. Sin embargo, cuando se trata de abrir los comedores escolares, la oculta para no dar una mala imagen.

¿A qué va a destinar el Gobierno de La Rioja esos 700.000 euros?, nos tendríamos que preguntar. El consejero Emilio del Río manifestó que estos 700.000 euros irían destinados a una ayuda de pago único entre 300 y 600 euros como complemento a las prestaciones sociales para los perceptores del 1 de julio al 31 de diciembre, dejando fuera a otros menores cuyas familias ni tan siquiera tienen prestaciones sociales y se encuentran en un nivel superior y en un grado de pobreza más extrema. Fuentes del Ministerio de Sanidad dijeron que La Rioja había comunicado que, de ese dinero, 300.000 euros se iban a dedicar a las ayudas de pobreza energética.

El Ayuntamiento de Logroño también aportó su solución y creó las famosas tarteras para menores en la Cocina Económica. Pues bien, ¿saben cuál ha sido el resultado de todo esto este verano? Las tarteras no han solucionado el problema porque no es un recurso válido y prácticamente, y constatadas las cifras, no ha habido incremento de tãperes durante esos meses. Los ciudadanos no lo han utilizado porque, aunque la gente se vea muy muy necesitada, eluden acudir a la Cocina Económica, y lo que han hecho ha sido pasar como han podido para dar de comer a sus hijos. Y la ayuda de pago único que anunció el consejero Del Río para menores de julio a diciembre pues, aparte de que deja fuera a todas las familias, todavía no la han abonado. Eso sí, han escrito una carta informando a los beneficiarios pero sin especificar cuándo la van a pagar, cuando el hambre y la necesidad no esperan, y el hambre tampoco.

Son numerosas las iniciativas que el Grupo Socialista ha planteado en esta legislatura para crear empleo y para combatir la pobreza. ¡Ni una, ni una, ni tan solo una ha sido aceptada por el grupo mayoritario! Han puesto remiendos, han puesto parches, pero en ningún momento han abordado el tema con responsabilidad ni con el mínimo rigor.

Planteamos en su momento una oferta regional en colaboración con los ayuntamientos que asegurara la alimentación de los menores con comedores educativos, no comedores sociales, dirigidos a todos los alumnos. Planteamos el aumento y modificación de las becas de comedor. Planteamos la extensión de las becas también para los menores de 12 a 16 años. A día de hoy ha comenzado el curso y nada de nada de nada.

Desde el Partido Socialista somos conscientes de que se está generando desde la infancia una desigualdad que, de no corregirse, solo puede devenir en una sociedad todavía más desigual en el futuro. Y en el tema de la alimentación el Gobierno regional es quien debe dar una solución específica, porque suya y solo suya es la responsabilidad de llevarlo a cabo y suya y solo suya será la responsabilidad de las consecuencias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

¿Hay turno en contra? Señora Manzanos Martínez, tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Señorías, todos coincidimos en que uno de nuestros principales retos ha de ser la lucha contra la pobreza infantil y todos estamos de acuerdo en que un niño necesita comer sano para crecer sano y en que una buena alimentación es un factor fundamental en el desarrollo de un menor.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que lo verdaderamente imprescindible es que a ningún menor de los que viven en pobreza, a ninguno de ellos, en ninguna época del año, le falte el alimento. Y, efectivamente, efectivamente, hay estudios que dicen que hay menores que solo hacen una comida equilibrada al día y que esa única comida equilibrada es precisamente la que hacen en el comedor escolar. Estamos de acuerdo con eso, no se lo voy a rebatir. Pero, siendo esto así, lo que pensamos es que cuando hay vacaciones tenemos que hacer algo, pero ese algo no tiene por qué ser abrir un comedor. Esto se puede hacer de diferentes maneras. Ya conocemos el tema, desde principios de verano llevamos hablando de este tema. Y no es cierto que todos estén de acuerdo, no es cierto para nada que todos los que usted ha nombrado estén de acuerdo en que hay que abrir los comedores escolares en verano.

Pues bien, señorías, en este sentido el Gobierno de La Rioja, con la Red Social a la cabeza, decidió actuar de una manera directa, decidió actuar de una manera discreta y sin estigmatizar, y de esta forma, con ayudas directas, apoyar la alimentación estival de los menores más necesitados. El Gobierno de La Rioja, ayuntamientos, mancomunidades, trabajadoras sociales, todos han trabajado, trabajan y trabajarán de una forma coordinada para paliar este problema. Y así las cosas, polémicas y discusiones políticas aparte, en La Rioja en este último verano sí se han repartido ayudas en este concepto, y esto se ha hecho de una manera discreta, directa, eficaz y coordinada.

Como ven, señorías, les guste o no les guste, en La Rioja la Red Social ya dispone de una línea de ayudas para luchar contra la pobreza infantil, y, les guste o no les guste, esta línea es eficaz contra la malnutrición infantil.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos el trabajo de la Red Social y aprobamos el trabajo del Gobierno de La Rioja. Y sí, lógicamente, votaremos en contra. Como ven, una vez más, y ya van muchas, todo lo que ustedes solicitan ya se está haciendo en el fondo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Manzanos.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Esta proposición marca la tónica de la tarde. Una proposición lógica, con sentido común, que mucha gente pide desde hace muchos meses. Desde hace mucho tiempo mucha gente pide una solución al problema de muchos niños en esta comunidad autónoma y en el conjunto del país, pero que, como siempre, pues el Partido Popular dice "no" sencillamente por una razón: porque viene de los grupos de la oposición, no porque sea mala ni sea mejorable ni existan otras cosas, sencillamente porque viene de los grupos de la oposición. A nosotros nos parece honesta, coherente y buena y, por lo tanto, la vamos a apoyar.

Pero, señora Santos, es que cuando alguien dice y es noticia nacional, el presidente de La Rioja, no por conseguir una inversión, no por conseguir el AVE, no por conseguir algo bueno para La Rioja, sino que es noticia nacional porque paga la sede con dinero negro y porque abrir los comedores escolares en verano

marcaría a los niños de por vida, pues con eso lo dice todo. ¡Es el mismo presidente que afirma eso y que hoy esta tarde está viendo un partido de pelota en vez de estar en el Parlamento de La Rioja! Pues con eso lo decimos todo, con eso lo decimos todo del carácter que tiene.

Señor Rodríguez, ya sé que a usted también le gustaría estar en Igea viendo el partido de pelota; pero, mire, a usted parece que le dejan aquí para aplaudir, para aplaudir.

Es algo bueno. Pero ¿cuál es la realidad? Que La Rioja tiene el índice de pobreza infantil más alto del norte de España junto con Aragón, junto con Aragón. Y eso es gracias al Gobierno de La Rioja, a su eficiencia, a su trabajo, a su solvencia o es gracias a que tenemos que pedir créditos mensuales –bien lo sabe la consejera de Hacienda– para poder pagar la luz y el agua del Gobierno. Es a lo que llega y el que venga detrás que arree. ¡Si nos da igual! ¡Si nos da igual!

Mire, aquí lo único que marca a los niños –lo sabe todo el mundo– es no comer, es comer solo una vez al día. Eso es lo único que marca. ¡Lo único! Pero a ustedes eso ¿como les da igual! ¡Si se gastan más, en los viajes de Emilio del Río, ahora ausente, que en destinar recursos a los niños en comedores escolares!, ¡se gastan más en modificaciones presupuestarias!, ¡más de lo que ya tenían! ¡Si se gastan más dinero en inaugurar rotondas y pasos de cebra que en este problema que existe, y cada día más, en la Comunidad Autónoma de La Rioja!

Mire, ustedes podrán no aprobar esta iniciativa, pero lo menos que podían hacer es saber la realidad de muchas familias que han tenido muchos problemas y muy graves durante el verano, muchos y muy graves durante el verano, para poder alimentar a sus hijos en condiciones, que son las mismas familias que hoy, esta tarde, que se hablaba aquí de educación, las mismas que no pueden pagar los libros de texto, la burrada que les obligan a pagar ustedes por unos libros de texto para niños de 5, 6, 7 y 8 años. ¡La barbaridad! Las mismas familias que, evidentemente, si tienen dificultades para comer, más van a tener para pagar los libros de texto. Pero lo único que marca en esta comunidad autónoma es que los niños tienen dificultades para comer. Pero todo su grupo parlamentario ha empezado el curso político en un balneario, en un restaurante de las afueras de Logroño y en una sociedad gastronómica privada. Así seguro que ustedes no tienen ningún problema para comer tres o cinco veces al día, y además bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Santos tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Mire, cuando defendimos en esta tribuna un plan de alimentación, la diputada popular que se opuso manifestó en tono jocoso: "Otro Pleno dedicado a la pobreza", "otro Pleno más la protagonista es la pobreza", argumentando además que cuando somos pobres nos quitamos primero los caprichos, la ropa y lo último la comida. Créanme, yo dudo seriamente de que ustedes sepan de lo que están hablando y tengan la mínima sensibilidad, ya no digo responsabilidad, para entender lo que pasa en la calle.

Pues vamos a seguir hablando de la pobreza y lo vamos a hacer cuantas veces sea necesario, porque, si hubiera sido por el Grupo Popular, en esta legislatura esa palabra no se hubiera mencionado ni una sola vez en este Parlamento.

Seguramente cuando salga usted a esta tribuna maquillará la realidad queriendo justificar que han hecho frente a la alimentación de los menores. Me voy a anticipar. Ha pasado el verano y –reitero– el pago único de 300 a 600 euros no ha sido devengado y no ha llegado a quien no tiene nada. Igual me dicen que han bajado el precio del menú, igual me lo dice. Pues, efectivamente, este año han bajado el precio del menú 10 céntimos. Eso supone 2 euros al mes, porque el Gobierno Popular acostumbra a dar limosnas como las prestaciones sociales para vender lo inexistente.

O igual me dice que han ampliado hoy –lo ha dicho el consejero Capellán– la cantidad de renta per cápita en las becas de comedor. Ampliación a todas luces insuficiente porque no hay becas que cubran la totalidad del menú. Igual ustedes no lo entienden, pero para muchas familias pagar 20 euros al mes, y yo lo veo todos los días, o 30 euros al mes es prácticamente inviable. Y precisamente ese es el motivo de que en zonas más deprimidas de Logroño, y lo puede comprobar, los niños se quedan menos al comedor. Y nos podríamos preguntar por qué: porque no pueden pagar la diferencia entre la beca y el precio del menú.

Le voy a rebatir su argumento de la estigmatización. Mire, los comedores educativos sectoriales con actividades complementarias –reitero–, no sociales y dirigidos a todos los alumnos, no únicamente a los más vulnerables, no son discriminatorios porque son una respuesta normalizada, dirigida a todos, que contempla las necesidades específicas. Eso es lo primero que debieran saber, eso es la normalización. Es posible respetar de forma simultánea el derecho a la intimidad del menor y su protección con su derecho a recibir una alimentación equilibrada. Esta es una lección de 1.º de Pedagogía que nuestro presidente maestro debiera saber.

Sin embargo, la enseñanza concertada sí optó por ello. El centro concertado de los escolapios ofertó este verano precisamente lo que nosotros proponemos, aquí lo tienen, ¿eh?: ludoteca de verano con animación a la lectura, juegos deportivos, talleres de inglés y servicio de comedor. Es tan fácil como eso. Con un matiz: pagarlo a aquellos que no lo pueden hacer.

Voy a realizarles una estimación comprobada de lo que hubiera supuesto abrir los comedores escolares, por ejemplo, en Logroño. Cuatro zonas en Logroño. Con la apertura de un comedor por zona con estas actividades, desde el 20 de junio que finalizan los comedores hasta el 8 de septiembre, con un horario de ocho menos cuarto a tres y cuarto, con actividades lúdico-educativas, incluido el comedor para todos los niños con un precio de 12 euros diarios por niño, hubiera tenido un coste total en torno a 25.000 euros para treinta menores. Con 100.000 euros se hubiera podido solucionar el problema de 130 o 120 niños de Logroño que se encuentran en una situación de pobreza extrema. La propuesta para el periodo estival era viable y se podía llevar a cabo sobradamente con los 711.000 euros que ha recibido el Gobierno de La Rioja.

Miren, señorías, no solo hay desigualdad en la distribución de la riqueza, la hay también en la satisfacción de las necesidades básicas, como por ejemplo la alimentación. Debieran entender que no hacer frente y eludir el problema tiene un precio, y tiene un precio pero no solo para los ciudadanos con las familias con menores que lo sufren, también tiene un precio, un precio extremadamente alto, para la sociedad. Y en un futuro, por su cerrazón y por sus políticas, lo pagaremos, pero lo pagaremos todos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

¿Por el Grupo Popular? La señora Manzanos Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta hoy una proposición no de ley mediante la cual pretenden que el Parlamento de La Rioja inste a buscar al Gobierno de La Rioja, en colaboración con los ayuntamientos –les voy a leer textualmente lo que pedían–, una respuesta urgente, durante los meses estivales, que garantice una alimentación adecuada a los menores procedentes de familias vulnerables. Y además piden que esto se haga dentro del mayor proceso de normalización posible.

Después de escucharles hoy y después de ver su exposición de motivos, lo único que me queda es deducir que la idea de presentar esta proposición no de ley, sí, les vino en junio, les vino en junio cuando escucharon las declaraciones..., les vino en junio cuando escucharon las declaraciones de la defensora del pueblo, les vino en junio cuando les vino la televisión, cuando les vino *La Sexta*. Entonces, aprovechando la ocasión, han buscado datos, han buscado índices, han buscado estadísticas e informes y los han cocinado,

los han cocinado y nos los presentan hoy aquí pretendiendo hacernos creer que estos son un análisis riguroso, que la situación en nuestra comunidad autónoma es pésima, que es alarmante. Hacen como siempre, que los del PP somos muy malos, que los del Partido Popular somos poco solidarios, somos la derecha rancia, que no tenemos buena política social y que nos da igual lo que les pase a los menores con necesidad. Pero, señorías, esto no es así. Esto no es así, señorías.

En La Rioja, que es una comunidad autónoma pequeña, nos conocemos todos y cerca de 320.000 riojanos convivimos en 5.045 kilómetros cuadrados repartidos en 174 municipios. En La Rioja, en esta Rioja, no en La Rioja que ustedes inventan, todos los índices, estudios y encuestas nos dicen que tenemos unos buenos servicios sociales. En La Rioja, gracias al Gobierno del Partido Popular, tenemos una magnífica red de servicios sociales básicos y, trabajando con políticas efectivas y de colaboración, en La Rioja se han atendido todas las peticiones de emergencia social que se han cursado a través de los trabajadores sociales. Le repito, en La Rioja se han atendido todas y cada una de las peticiones de ayuda de emergencia social. En 2013 se concedieron ayudas de emergencia social por un valor de 153.642,40 euros y en 2014 se han concedido ayudas en este concepto por un valor de 382.330,55 euros. De 153.000 a 382.000. En un año, señorías, las ayudas de emergencia social han aumentado un 149%. Ayuntamientos, mancomunidades, todos disponen de estas ayudas de emergencia y las pueden poner a disposición de los más necesitados en su manutención, en su vestido y en suministros.

Y, efectivamente, sí, esta es la forma que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos como la adecuada para luchar contra la malnutrición infantil, aumentando las ayudas de emergencia y favoreciendo las prestaciones de inserción. Y esto es precisamente lo que ya se hace desde el Gobierno de La Rioja.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que lo correcto es luchar contra la malnutrición infantil sin que un menor tenga que salir de casa, que lo correcto es luchar contra la malnutrición infantil no solo en verano, sino todos los días del año, y precisamente esto es lo que ya se hace desde el Gobierno de La Rioja.

Ustedes insisten, se emperran en que hay que solicitar que en La Rioja se abran los comedores escolares durante el verano, pero la verdad es que están equivocados, que eso aquí no es lo más positivo, que esa no es la mejor opción. Ya el 22 de abril de 2014 se trató este tema en la reunión de la Mesa de la Red Social y todas las asociaciones allí presentes, todas, rechazaron esta opción; y la rechazaron porque la consideraban discriminatoria, y lo que recomendaban era que se aumentaran las ayudas de emergencia social, que es lo que se hizo.

Pero es que, además, entidades reconocidas y especializadas en este concepto, como pueden ser la Cocina Económica, Apir o Ymca ya se han posicionado de la misma manera. La Cocina Económica desde 2010 lleva diciendo que un menor debe comer en su casa y con su familia. La entidad Apir, que es la Asociación Pro Infancia de La Rioja, que lleva veinticinco años trabajando en esta comunidad, siempre ha dicho que la apertura de comedores escolares no haría más que crear una nueva etiqueta hacia los más desfavorecidos, y precisamente en la *Sexta* el día 13 de junio así lo explicaron en el programa *Al rojo vivo*. E Ymca, una asociación que trabaja en Haro y en Logroño, también se unió al rechazo de la apertura de los comedores escolares, y así lo manifestó también en la *Sexta*.

Para finalizar, señorías, decir que el Gobierno de La Rioja ha aumentado los fondos para las ayudas de emergencia, que el Gobierno de La Rioja ha aumentado las becas de comedor. En La Rioja se atienden todas y cada una de las solicitudes de ayuda de emergencia. Los servicios sociales de La Rioja trabajan, y lo hacen eficazmente, para ayudar con las ayudas de emergencia a los más necesitados. Y por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, animamos a la Consejería de Salud, animamos a los servicios sociales, animamos a la Red, animamos a los ayuntamientos, a las mancomunidades, a las asociaciones, les animamos a todos a seguir trabajando de esta forma, pues resulta que así, de forma discreta, de forma directa, de forma coordinada y de forma efectiva se lucha contra la pobreza infantil y, más concretamente, se lucha contra la malnutrición infantil. Y animamos también a sus señorías de la oposición a dejar de hacer

demagogia con estos temas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Manzanos.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0022- Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, que son proyectos de ley. El primero de ellos, Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja.

La ordenación del debate y la votación del proyecto de ley se realizarán de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Y, en primer lugar, le voy a dar la palabra a la presidenta de la Comisión para que pueda presentar el dictamen, la señora Herce de Blas.

LA SEÑORA HERCE DE BLAS: Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Dando cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, paso a dar lectura de la tramitación del proyecto de ley.

El proyecto de ley fue presentado en la Cámara el 23 de marzo. El plazo para presentar enmiendas a la totalidad finalizó el 15 de abril, presentándose por el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda por la que se propone un texto alternativo y otra por el Grupo Parlamentario Mixto de devolución del proyecto de ley. En Pleno celebrado el 30 de abril se rechazan las dos enmiendas.

El día 2 de mayo se abrió el plazo de presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 14 de mayo, presentándose 58 por el Grupo Socialista. La Mesa de la Comisión Institucional, el 5 de junio, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada comisión el 16 de junio, acuerda designar una Ponencia para informar el proyecto de ley, que queda configurada por los siguientes diputados: Grupo Mixto, don Miguel González de Legarra; Grupo Socialista, don Pablo Rubio y doña Inmaculada Ortega; Grupo Popular, doña Ana Lourdes González, doña Lucía Herce y don Diego Rodríguez. En reunión de la Ponencia del 20 de junio se elevan a la Comisión cinco enmiendas transaccionadas del Grupo Popular al Grupo Socialista y tres enmiendas de corrección técnica que quedan aprobadas el 30 de junio, rechazando el resto de las enmiendas, que quedan vigentes. Se elabora el dictamen correspondiente designando relatora ante el Pleno a esta diputada.

La publicación de las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno se realiza el 3 de septiembre en el Boletín Oficial del Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Herce de Blas.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios, a los diputados que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del texto recogido o el dictamen con las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros.

No creo, señorías, que sea preciso abundar mucho más en los argumentos que ya expliqué el pasado mes de abril cuando defendía la enmienda a la totalidad que presentó el Partido Riojano a este proyecto de ley. Decía entonces, señorías, que estaba seguro de que no existe vacuna más segura contra la corrupción que la transparencia, porque sin ninguna duda la transparencia y el derecho del ciudadano a la información son piezas indispensables para hablar de regeneración institucional y para hablar de democracia con mayúsculas.

En el Partido Riojano estamos convencidos de que el acceso de los ciudadanos a la información de que disponen sus instituciones nunca puede ser un privilegio que generosamente se les conceda en función de sus más o menos buenas relaciones o del humor con que le atienda el interlocutor al que se enfrente en cualquier Administración. Al contrario, el acceso a la información tiene que ser un derecho de los ciudadanos. Pero, sin embargo, el texto que presentó el Gobierno, el texto legislativo que presentaron, no lo plantea como un derecho fundamental que pueda ser ejercido por cualquier persona, sino como un derecho sometido al criterio del Gobierno de turno, que de forma discrecional va a poder mantener importantes restricciones al acceso a esa información, tal y como se desprende del contenido del capítulo 2 de este proyecto de ley. Tal y como está recogido en este proyecto de ley, el acceso a la información, que debe ser la base fundamental para poder demostrar un ejercicio transparente del poder político, se presenta como un derecho cautivo, por lo que la capacidad de los ciudadanos para conocer a fondo las decisiones que les van a afectar va a estar siempre condicionada no a un derecho objetivo, que es lo que nosotros creemos que debería garantizarse con esta ley, sino a la mera voluntad del Ejecutivo de turno. Ustedes no lo presentan, por lo tanto, como un derecho objetivo, sino como una simple extensión de los derechos de los ciudadanos como administrados. Y ese simple matiz en la concepción del texto legislativo que ustedes presentan es el que invalida a nuestro juicio la totalidad de su contenido y el que sirvió de argumento fundamental, por lo tanto, para la defensa de nuestra enmienda a la totalidad.

Insisto, por tanto, en que ustedes no han presentado esta ley para garantizar unos derechos ciudadanos, sino para defenderse precisamente ante esos mismos ciudadanos frente a las intensas reivindicaciones que se están exigiendo en los últimos meses para mejorar la calidad democrática del sistema político institucional del Estado, en el que lógicamente también incluyo, por supuesto, a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Lo que tratan de hacer con esta ley es defenderse de esas reivindicaciones, adoptando un modelo legislativo de transparencia y participación que ya desde su inicio, desde su nacimiento, huele a rancio, huele a pasado, huele a desfasado y a caduco. Regulan las condiciones de acceso solo a determinados ámbitos en los que los ciudadanos podrían llegar a culminar ese derecho, pero ni reconocen ni ponen a su alcance un derecho real y pleno de acceso a la información. Es decir, lo que hacen es presentar la transparencia como un derecho administrativo y no como un derecho fundamental, cuando es evidente, señorías, que la información pública –como dije también en la enmienda a la totalidad– no es del Gobierno, la información pública es de los ciudadanos. Y por eso nos llama tanto la atención que ustedes la planteen en esta ley como un derecho administrativo, casi casi como un privilegio, como una deferencia y no como un derecho fundamental que, al fin y al cabo, es de lo que se trata y es lo que es.

No voy a insistir, por lo tanto, mucho más en conceptos que ya utilicé en la presentación de la enmienda a la totalidad por no ser repetitivo, pero lógicamente son conceptos los que utilicé que siguen siendo válidos a pesar de los cuatro meses transcurridos. Y recordarán cuando decía que el constante incumplimiento de los deberes que ustedes como Gobierno, a pesar de que en estos momentos no haya absolutamente ni un solo representante del Gobierno en el hemiciclo, tienen encomendados como servidores públicos, al negar a los diputados la información y el acceso a los documentos públicos y trasladando informaciones y respuestas

incompletas, injustas o incluso falsas en algunas ocasiones, a sabiendas de que lo son, es la base de ese nuevo concepto de prevaricación democrática al que me refería y al que aludía en el Pleno anterior y sobre el que han asentado las relaciones del Gobierno con este Parlamento. Esa prevaricación democrática, ese delito contra la democracia que el Gobierno ausente en pleno esta tarde practica todos los días con la connivencia del propio presidente del Parlamento, es la que nos lleva a los diputados del Partido Riojano a enfrentarnos a este proyecto de ley –tengo que reconocerlo– con auténtico recelo, porque quienes sufrimos todos los días el vergonzoso desprecio del Gobierno a los más elementales principios democráticos, quienes somos diariamente castigados con la indiferencia, con esa indiferencia estudiada del Gobierno o con el desprecio absoluto a nuestros más elementales derechos como diputados e incluso como ciudadanos, no podemos recibir este proyecto de ley con confianza y mucho menos con simpatía. ¿Cómo vamos a recibir con confianza y simpatía una ley de transparencia de un Gobierno que es opaco y esquivo de forma constante con este Parlamento?

Miren, hoy mismo –y tengo que reconocer que ha sido casualidad–, hoy he recibido respuesta a algunas solicitudes de información y preguntas que ha formulado este grupo parlamentario al Gobierno ausente durante los últimos meses, y no me resisto a leerles en esta tribuna, ya que no se puede reclamar en otro sitio, algunas de estas respuestas para que se den cuenta de lo que hablamos cuando decimos que no nos podemos fiar de este Gobierno.

Una petición de información en la que pedimos "relación de facturas abonadas, con desglose de conceptos, fecha e importes, a la empresa con CIF –perfectamente especificado– desde el año 2002, ¡desde el año 2002!, hasta la fecha de respuesta". Pues bien, la señora consejera de Administración Pública y Hacienda, que tampoco nos acompaña esta tarde, nos dice: "En contestación a la iniciativa, le comunico que desde que soy titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda no constan facturas abonadas a la empresa solicitada". Obviamente, yo no le he preguntado desde que es titular, sino desde el año 2002. Que yo recuerde, ella es titular desde el 2011. Una forma sutil de eludir la obligación que tiene de responder a los diputados.

En otra le solicitamos relación de facturas abonadas, con desglose de conceptos, fechas e importes, a otra empresa desde el año 2005 hasta la fecha de respuesta, y la misma consejera ausente me dice que "desde el inicio de la presente legislatura consta una factura a la empresa". Mire, yo no sé si es que la señora consejera de Hacienda y Administraciones Públicas no sabe cuándo comenzó la legislatura. La legislatura yo recuerdo que comenzó en el 2011 y la petición de información la remontamos al 2005. Otra forma de eludir las respuestas.

Otra pregunta oral: "¿Cuántas empresas han cerrado en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el inicio de la presente legislatura?". La respuesta, muy clara: "Las reflejadas en la encuesta del INE". ¿Saben ustedes cuáles, cuántas? Yo tampoco, ¿verdad? Esta es la transparencia del Gobierno.

Petición de información en la que solicitamos relación y copia de las facturas abonadas a Javier Arizcuren Casado –recordarán, ese famoso ya arquitecto que trabajaba casi gratis para el Partido Popular haciendo los proyectos de reforma de esa sede que se pagó con dinero negro procedente de comisiones ilegales–, y pedimos la relación y copia de las facturas que se le han pagado a ese señor desde el año 2006 hasta la fecha de respuesta. La respuesta de la consejera del ramo, que está ahora entretenida hablando con el portavoz del Partido Popular, es: "Desde que soy titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda constan dos facturas". Desde que es titular, dos facturas. Ahora, desde el 2006 hasta que es titular, no lo sabe. ¡No sabe o simplemente no contesta! No contesta porque saberlo ¡claro que lo sabe!

¿Cuál es el contenido de las alegaciones presentadas –en otro ámbito–, ¡de las alegaciones presentadas!, por el Gobierno de La Rioja al anteproyecto de ley de reforma de la ley del aborto que prepara el Gobierno de España?". El Gobierno en otra pregunta me reconoce que sí ha presentado alegaciones, pero a esta pregunta me dice: "El Gobierno de La Rioja ya formuló observaciones al anteproyecto de ley de

reforma de la ley del aborto que prepara el Gobierno de España". ¡Ya lo sé! ¡Ya lo sé! ¡Por eso he preguntado cuál es el contenido de esas alegaciones! Pero tampoco hay respuesta por parte en este caso de otro consejero.

Otra pregunta: ¿Cuál es el coste total de la edición de un libro determinado que editaba el Gobierno en colaboración con una editorial norteamericana? Y la respuesta a esa pregunta concreta de cuál es el coste total de la edición de dicho libro es: "El coste de la edición de la publicación es muy superior a la cantidad aportada por el Gobierno de La Rioja". ¡Claro!, como se hacía en colaboración con otra editorial, evidentemente espero que el coste sea muy superior y que no hayan financiado desde el Gobierno el 100% de la edición. Pero, en cualquier caso, el Gobierno tampoco contesta. Esta es la transparencia.

Otra pregunta oral: "¿Ha desarrollado el Gobierno o piensa desarrollar –esta de otra consejería–, o piensa desarrollar algún tipo de estrategia de impulso de la movilidad eléctrica en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de impulsar el uso del vehículo eléctrico, tanto en flotas públicas como en flotas privadas?". Muy concreta la pregunta, muy concreta y yo creo que muy bien planteada. Y en contestación a la pregunta el consejero esta ocasión, el señor Erro, de Industria, Innovación y Empleo, me responde que "el Gobierno revisa permanentemente sus medidas de política económica, adaptándolas, si fuera necesario, a las necesidades de las empresas y de la sociedad riojana". ¿Se han enterado ustedes de algo...?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No, ¿verdad? Esta es, señorías, la transparencia, la transparencia que practica todos los días el Gobierno de La Rioja con los diputados de este Parlamento. ¿Cómo vamos a creer entonces en el contenido de una ley que va dirigida a unos ciudadanos que, evidentemente, tienen bastantes menos mecanismos de los que tenemos los propios diputados?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Señor González de Legarra, yo le paso también eso, infinidad de contestaciones a preguntas en los mismos, en los mismos términos. Pero, bueno, esta es la transparencia y eso que es usted o somos nosotros personas, quizás, que por la responsabilidad de ser miembros del Parlamento tendríamos que obtener esa respuesta en los términos que se fijan reglamentariamente.

Bueno, vivimos unos días que..., unidos a eventos deportivos y, en concreto, a ciclistas, ¿no?, al ciclismo... Yo no soy..., no entiendo nada de ciclismo, pero esto me recuerda, esta fase del procedimiento de la tramitación de la Ley de transparencia y buen gobierno, a estas últimas etapas que hay en las vueltas ciclistas o en el *Tour* y que ven también los Campos Elíseos y el Arco del Triunfo, ¿no?, en las que no se decide ya nada y en las que los ciclistas se limitan simplemente ya a terminar, ¿no?, un periplo en el que han recorrido, en este caso, durante unos cuantos meses pues las comisiones o las ponencias... Yo agradezco que se constituyera Ponencia, aunque no ha servido para una gran contribución a lo que ha sido la participación de los grupos y a lo que ha sido el consenso sobre el texto de la ley de transparencia. Y, por tanto, sí que es cierto que podíamos unir el alegato que compone esta última intervención con intervenciones anteriores y ratificar las mismas y, por lo tanto, no decir nada más, ¿no?

Sorprende... Yo creo que hay... El artículo primero de la ley dice: "Como norma de buen gobierno, los consejeros del Gobierno asistirán puntualmente, y todo el Pleno, a los debates parlamentarios". Dice el artículo primero y no hay nadie –ahora se ha incorporado una consejera, ¿no?–, y parece que este artículo primero

—que no existe, evidentemente, pero podría ser una norma de buen gobierno— no se va a aprobar hoy.

Lo que sí se va a aprobar hoy es una norma que es como las reglas estas de las personas que tienen condena, de los delincuentes, ¿no? La primera regla de los delincuentes ya saben cuál es, ¿no?: intentar fugarse, ¿no? Pues la primera regla de este Gobierno es ocultar o intentar ocultar información. Esta es la primera regla que hace con la oposición y, lamentablemente, con los ciudadanos. Y lo hace además, ahora nos va a decir que lo hace desde la transparencia, desde las posiciones primeras de transparencia y de buen gobierno que gestionan esta comunidad autónoma. Bueno, esto es lo que vamos a aprobar hoy: un texto que no cumple las obligaciones básicas que tendría que tener la actuación pública en esta materia.

Ayer yo creo que hacíamos algunos una especie de resumen de lo que pensábamos que debería ser el curso que hoy comienza también en el ámbito educativo y que hoy comienza casi formalmente en el ámbito parlamentario. Nosotros decíamos que pensábamos que nuestra obligación, también la obligación de los otros grupos parlamentarios —considero—, está unida a intentar dar respuesta no a nuestros problemas, que evidentemente para eso no estamos, sino a los problemas de los ciudadanos, ¿no? El primero de ellos es el desempleo, el segundo de ellos es la desigualdad y el tercero, yo creo que ahora mismo, con la percepción que tienen los ciudadanos que está unida a la realidad, que es una realidad, es la corrupción, la corrupción.

En los tres problemas nuestro país está en una posición preeminente, a pesar del Mariano, que diría usted, señor Del Río, melifluo señor Del Río —es un elogio, ¿eh?, lo de melifluo, ¿eh?—. Y somos los primeros porque en desempleo estamos a la cabeza de Europa con Grecia. La culpa la tiene el señor Zapatero. La primera regla de los muertos yo creo que sería dejarlos en paz, ¿no?, porque tienen derecho al descanso eterno. Y parece que el señor Zapatero no va a alcanzar nunca esa situación a lo largo al menos de esta legislatura. En el caso mío a lo largo de veinte años, ¿eh?, que también ya tiene mérito, ¿eh?, que uno sea tan malvado durante tantos años seguidos. Bueno, pues esta es la primera cuestión.

La segunda... Primer problema, el paro. El segundo problema, el de desigualdad. Es que hemos avanzado a pasos agigantados en esta legislatura y lo señalan los organismos internacionales. Por lo tanto, no creo que haya que subrayarlo.

Y el de la corrupción, fíjense, hemos llegado al mismo..., somos el país que más ha crecido, según los organismos internacionales, junto con otro país que la verdad es que está mal, que es Siria, Siria. Está mal porque yo creo que no es un país, ahora deben de ser varios o dos al menos, ¿no? Y, bueno, pues no es una buena referencia para el presidente del Gobierno de la nación, el señor Rajoy, que hay que tratarle evidentemente con todo el respeto —como decía el señor Pujol—, con todo el respeto que se merece. No sé si para el señor Pujol lo que se merecía no lo decía por el señor Rajoy, lo decía en general. Bueno, pues con todo el respeto que se merece.

Y ante el tercer problema, ante la corrupción, estamos nosotros, ¿no? Y esta es una cuestión importante porque a lo largo de todas las intervenciones —y oía a la señora Santos y oía la respuesta del Grupo Parlamentario Popular— se produce una sensación generalizada de que hay una disociación, un divorcio, ¿no?, entre lo que decimos nosotros y lo que sienten los ciudadanos, y no se parece en nada a esto, ¿no? Es decir, que esa percepción distinta de la realidad de los ciudadanos —permítame que lo diga— y de ustedes, cuando hablan de la recuperación económica y de las vigorosas raíces de esta recuperación, pues está tan alejada esa visión de la realidad, o al menos de lo que sienten los ciudadanos, que es difícil compartirla, ¿no? Y, por lo tanto, el problema en el que nos encontramos es un problema importante sobre lo que es la respuesta que vamos a dar o que estamos dando a la corrupción, ¿no?

¿Ustedes creen que el problema que tienen, por ejemplo, con su sede o con el presidente que hace y que construye ilegalmente se soluciona con este proyecto de ley? ¿Lo creen honestamente? ¡Si no hay control! ¡Si no hay medidas efectivas para hacer real el derecho de los ciudadanos a la participación que regula este proyecto de ley! Porque hace de correa de transmisión de una ley nacional, que es una ley insuficiente. Porque no va a poder dar respuesta a cuestiones tan esenciales como que el ciudadano, no el diputado solo,

sino el ciudadano, tenga información sobre muchas cuestiones que le afectan.

El señor González de Legarra hablaba de las respuestas a sus preguntas. Yo les invito a que lean lo que ustedes entienden por transparencia, por ser más objetivo, no solo en la referencia a sus contestaciones, y que vayan al Portal de Transparencia. Vayan al Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja y examínenlo.

Miren, yo hace un momento, mientras hablaba el señor Del Río, he subido y he mirado que –creo que está en los papeles por ahí–, que en lo que era la política del Gobierno hablaba de la gerencia externa de la Fundación Hospital de Calahorra. Esto es una cosa que propusieron ustedes y desapareció hace dos años porque había una opinión pública desfavorable y muchos ciudadanos estaban en contra, pero sigue estando en lo que es el Portal de Transparencia que el objetivo de la Fundación Hospital de Calahorra es crear una gerencia externa que va a crear 450 puestos de trabajo. Ya tenían ustedes la empresa a la que iban a adjudicar, no sé si es la del NIF, esta que solicitaba el señor González de Legarra. ¡No sé! No sé si tiene participación alguien, ¿eh?, que diría también el señor Gil Trincado. Bueno, pues esa es la información.

Y si ustedes ven, intentan ver, por ejemplo, como paciente o como usuario, quieren saber la lista de espera, pues ustedes van a ese Portal de Transparencia y no salen las listas de espera, sale pues que a nivel nacional hay cien días y a nivel de la Comunidad Autónoma hay cuarenta o cincuenta, que estamos de maravilla. Pero los ciudadanos quieren saber en la lista de espera, poder acceder para saber exactamente esta información. O si ustedes en el Portal de Transparencia van y piden la referencia, porque la señalan, de contratos, se encuentran con que hay una mera referencia a números de contratos. ¡Esto no es la transparencia! La transparencia es otro concepto, la transparencia es intentar no banalizar la corrupción, que es un problema en el cual hemos estado sumidos, hemos estado inmersos en los últimos años hasta la crisis y que, lamentablemente, posiblemente la crisis dicen que es una oportunidad, pero yo creo que en este caso no está siendo una oportunidad, no estamos dando respuesta a esa banalización de la corrupción, que quizás la han percibido los ciudadanos fundamentalmente en nosotros, en los responsables políticos. Por lo tanto, tenemos que tener mecanismos distintos a los que realmente funcionan.

¿Saben cuáles son los que funcionan frente a la corrupción? Pues que uno del grupo, uno de la tribu, hable, como les ha pasado a ustedes con el señor Bárcenas o como ha pasado quizás recientemente en un caso del que hemos tenido conocimiento en una comunidad autónoma. Es decir, en la denuncia interna. Y ha sido también por el trabajo a veces de los medios de comunicación o a veces de los jueces, los que han ido a examinar situaciones muy concretas. Pero no puede estar basado un sistema político democrático en estos mecanismos, tiene que estar basado en leyes y en leyes que se cumplan. Y este es nuestro problema.

Miren, en Suecia hay una ley de transparencia desde 1773 –me parece que es– y tienen, evidentemente, mucha más cultura; los países del norte de Europa tienen mucha más cultura sobre lo que es la transparencia que los países del Mediterráneo. Yo no quiero decir que los países del Mediterráneo sean corruptos, pero lo que quiero decir es que tenemos que intentar incorporar en nuestro sistema estas garantías, porque el propio sistema en sí mismo, la democracia no es en sí misma una garantía contra la corrupción, entendida, entendida –me explicaré– con los mecanismos que existen en la actualidad. Y es necesario revisar, y no tendríamos que tener miedo a revisar estos mecanismos, porque se produce esa disociación, porque existe la corrupción. Tendremos que dar respuesta y no la estamos dando con una ley que –vuelvo a decir– es una ley de propaganda, que es una ley que lo único que hace es coger la referencia de la ley nacional y decir que se aplique aquí. Pero en la ley nacional existen las mismas dificultades, las limitaciones, que quien marca las reglas de juego es el propio Gobierno, y esto no es posible, y los ciudadanos tienen que tener acceso a información.

Hace poco se manifestaba, se manifestaban algunos expertos en esta materia y decían: "La información no solo es...". Ustedes van al Portal de Transparencia sobre normas y verán que sale solamente referencia de informes y salen proyectos de decreto nada más. No solo es el texto de un proyecto de decreto, sino cómo

se ha elaborado. Pero incluso es más, en el ámbito técnico que se comentaba, decían: "¡Oiga! Es que hace falta incluso que se dé información de vías de correos electrónicos que se transmiten en determinadas decisiones". Y esto está vedado. Como está vedada la evolución que han tenido también los mecanismos de corrupción que es... En su momento el urbanismo ha sido una fuente de dificultades en este ámbito. ¡Pero esto ha cambiado, eh! Y lo que existe ahora son las contrataciones en servicios públicos, específicamente en sanidad o específicamente en algunos campos dentro de la actividad sanitaria o de los servicios públicos. Ahí es donde existe y donde es necesario intervenir o que existan medidas de transparencia. Y esto es lo que queríamos señalarle.

Por lo tanto, nuestra posición sobre la ley en esta última etapa va a ser la misma que ha sido constante a lo largo de toda esta vuelta, y es la oposición, el rechazo a una ley que es limitada, que lo único que hace es trasladar la legislación de ámbito nacional a nuestra comunidad, pero que no garantiza una lucha eficaz contra la corrupción y, en definitiva, que es una oportunidad perdida por todos nosotros para poder hacer una sociedad realmente más democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Agustín Sacristán tiene la palabra.

LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente.

Con esta intervención y la posterior votación vamos a concluir la tramitación de la Ley de transparencia y buen gobierno de La Rioja, que ha presentado el Gobierno del Partido Popular en esta comunidad autónoma.

Con esta ley se culmina el proceso de transparencia perfectamente desarrollado por este Gobierno, dirigido y desarrollado, que se refleja o se consolida en esta normativa con rango de ley, dando consistencia y garantía de futuro y también para garantía de los ciudadanos.

La transparencia es uno de los principios básicos que siempre han presidido la acción de gobierno de este Gobierno de La Rioja, especialmente desde el inicio de esta legislatura. Tanto el principio de transparencia como el acceso a la información pública en las normas de buen gobierno son ejes fundamentales de la acción política del Gobierno del Partido Popular.

La aprobación de esta ley de transparencia es un compromiso con los ciudadanos efectuado por el Partido Popular. También efectuado por el presidente de esta comunidad autónoma, Pedro Sanz, en el debate de la región en el inicio de esta legislatura. Por tanto, el Partido Popular cumple sus compromisos con los ciudadanos riojanos con la aprobación de esta ley.

Esta ley he dicho que culmina el proceso de transparencia que se inició con determinados instrumentos como el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en el año 2011 con el objetivo de contener toda la información en diversas materias (institucional, económica, financiera, contratación, urbanismo, ordenación del territorio) para que se facilitara el acceso y participación en esa información a los ciudadanos que lo desearan. Dicho portal –ya lo dijo mi compañera en la intervención de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Riojano– fue valorado por un organismo no gubernamental de transparencia internacional, considerando a La Rioja como la más transparente. También hay otros instrumentos, otras herramientas de esa transparencia, como son el perfil de contratación, el Sistema de Información Urbanística, incluso la Ley de Hacienda Pública con los principios económico-financieros. Son todas herramientas que ha utilizado el Gobierno para llevar a cabo ese modelo de transparencia diseñado y que –como he dicho anteriormente– culmina con esta ley que posteriormente aprobaremos.

Por tanto, entendemos que el Gobierno del Partido Popular es un Gobierno transparente y ha querido plasmar en esta ley objetivos de esa transparencia y ese buen gobierno. Concretamente, reforzar la apuesta del Ejecutivo por la transparencia como un canal para trasladar la acción del Gobierno, de todas sus

consejerías y demás entes públicos, además de otro tipo de instituciones como el Parlamento, la Universidad de La Rioja e incluso de otros entes como los partidos políticos, los sindicatos y otras entidades empresariales. También otro objetivo es ampliar, facilitar y garantizar que esta información llegue a la sociedad para que pueda articular de manera crítica y exigente con las acciones públicas y administrativas. Y, por último, devolver la confianza en las instituciones y también en la clase política, estableciendo obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias que se derivan de ese incumplimiento.

Esta ley de transparencia y buen gobierno desarrolla y ejecuta e introduce novedades normativas. Desarrolla y ejecuta una ley básica estatal, la Ley 19/2003, que no podemos obviar su cumplimiento, para la distribución de competencias y obligaciones que impone la ley estatal a los diferentes órganos del Gobierno de La Rioja. E introduce novedades normativas, siempre dentro de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja establecidas en su Estatuto de Autonomía.

El Gobierno del Partido Popular no ha querido esperar los dos años que prevé la normativa estatal para adaptación a las comunidades autónomas, sino que ha querido que esos principios inspiradores sean de inmediata aplicación en el proceso de consolidación de transparencia y buen gobierno de la gestión pública, dotando de un marco jurídico acorde con los tiempos y también con la demanda de los ciudadanos. Los ciudadanos exigen realmente esta ley de transparencia y nosotros, como compromiso –como he dicho anteriormente–, cumplimos. El Partido Popular cumple los compromisos con los ciudadanos, y por eso vamos a aprobar esta ley y la hemos traído en esta legislatura.

Anteriormente han intervenido mis compañeros. No han hecho una defensa de las enmiendas que quedan vivas, se han ido por otros temas, por otros cerros de Úbeda –como se suele decir– y sería interesante que hubieran defendido las enmiendas presentadas. Nosotros, aunque ellos se han ido a otros temas, vamos a ceñirnos realmente al tema que hoy estamos tratando, que es la Ley de transparencia y buen gobierno. Entonces, las enmiendas que siguen vivas, que el único que ha presentado es el Grupo Parlamentario Socialista, hemos comprobado que todas las enmiendas presentadas ahora coinciden con el texto alternativo que presentó la enmienda al texto y también con la proposición de ley. Son totalmente idénticas.

Yo en la anterior intervención estuve con el portavoz realmente, le dije que no solo copiar y pegar; se lo vuelvo a reiterar. Sí que me dijo que analizó todas las legislaciones que había en otras comunidades, la ley de Andalucía, Extremadura. Pero no solamente consiste en copiar, hay que dar un paso más allá. Hay que ver si hay una norma básica, ver a qué nos obliga esa norma básica, hay que ver cómo se integra en el ordenamiento jurídico, hay que ver qué leyes tenemos y qué nos exige esa legislación básica. Cosa que no ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista: no ha tenido en cuenta esa normativa básica y ha copiado por copiar sin saber qué hace.

Yo entiendo que los ciudadanos nos exigen que los políticos trabajemos y que seamos coherentes y que no nos dediquemos a copiar. Yo creo que esa conducta hay que cambiarla y hay que hacer ese esfuerzo la próxima vez, ese esfuerzo que es difícil. No digo que no miren las alegaciones, sino que hagan ese esfuerzo de establecer qué normativas hay superiores y qué normativas y cómo se incardinan en la Comunidad Autónoma, en el sector público de nuestra Administración.

Entendemos que esas enmiendas que quedan vivas son inaplicables –ya lo dije anteriormente–, son inaplicables porque no han partido de la ley básica. Es decir, la ley básica nos establecía que teníamos que establecer, distribuir las competencias entre los órganos de nuestra comunidad autónoma. El Grupo Parlamentario Socialista no lo ha hecho. Y entonces esa ley..., si aceptamos sus enmiendas, queda ineficaz e inaplicable. Es como si no hubiéramos hecho nada.

También manifesté que no había una disposición final de desarrollo. No puede desarrollarse. No se pueden dictar otras normativas posteriores. Quizás ha sido un olvido o quizás a todo correr se copió y pegó.

Entendemos que, si aceptáramos las enmiendas del Grupo Parlamentario, la de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, pues sería vacío de contenido y entendemos que nuestro proyecto es mucho más completo y que se adecúa a la legislación básica.

La ley que vamos a aprobar respeta el principio de seguridad jurídica, el principio de jerarquía, el principio de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas y la doctrina del Tribunal Constitucional respecto a la técnica normativa, en un proyecto en el que el Gobierno en su tramitación ha sabido coordinar con la tramitación de la ley estatal para respetar la normativa básica y evitar su modificación posteriormente. Por eso se ha tratado, pero es coherente con la seguridad jurídica hacer el trabajo que ha hecho en la labor de la tramitación de este proyecto.

También hay que respetar las competencias del Estado, que están recogidas en el artículo 59, en materia de derecho de los administrados y normas sobre el procedimiento administrativo común. Y únicamente nosotros tenemos competencia, porque siempre tenemos que respetar esa legislación básica que corresponde al Estado, y únicamente podemos regular aquellos aspectos en los que nuestro Estatuto, concretamente en el artículo 8, nos dice que tenemos competencia, que son la organización, estructura y régimen de funcionamiento de las instituciones de autogobierno y procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de La Rioja. Y eso es lo que hemos hecho: partir de la norma básica estatal y luego regular dentro de nuestras competencias lo que nosotros podíamos regular.

Y evitar la reiteración de la norma básica bastando con una remisión, circunstancia que contraviene las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto incumpliendo la doctrina del Tribunal Constitucional en técnica normativa, concretamente sobre el buen gobierno y el derecho a la información pública cuando regula los límites. Por eso es un peligro regular competencias estatales, por eso es más fácil hacer una remisión, porque a veces podemos introducir modificaciones de esas competencias y puede dar lugar a una inconstitucionalidad.

La enmienda relativa a la modernización, racionalización y simplificación de la situación administrativa prevista en esta ley entendemos que es inadecuada desde el punto de vista técnico por ser los objetos de ambos totalmente distintos, el de la simplificación como el de la transparencia; carece de efecto práctico al contener objetivos programáticos, no nuestra ley, sino la suya, y con propuestas desfasadas. No tiene sentido... Entendemos que encima esas enmiendas que afectan a la simplificación administrativa no tiene sentido seguir manteniéndolas, sería por coherencia su retirada, porque posteriormente está la Ley de administración electrónica y simplificación administrativa, cuando el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado ninguna enmienda a la totalidad de devolución. Por tanto, sería más lógico que se retirase y, si ese contenido de las mismas fuera adecuado al contenido de la ley de simplificación, presentarlas en la ley posterior. Eso sería lo más coherente. Pero, bueno, ese es su criterio, yo le digo lo que me parece más por coherencia.

La presidenta de la Comisión y relatora de lo que se ha tramitado con esta ley... Se ha comprobado que el Grupo Parlamentario Popular siempre ha tendido la mano a los grupos parlamentarios de la oposición, ha intentado llegar al máximo consenso en el contenido de la ley de transparencia, llegando a acuerdos transaccionales. Como ha dicho, a acuerdos transaccionales se ha llegado en los artículos 3, 6, 8 o 17, incluso que ha determinado una retirada de sus enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, y otras técnicas. Por lo menos se ha intentado. Ya lo dije en mi exposición que estábamos de acuerdo todos en que era necesaria una ley de transparencia, pero no igual todos en el contenido, porque es necesaria y los ciudadanos están reclamando y nosotros cumplimos nuestros compromisos. Como he dicho anteriormente, el Partido Popular cumple sus compromisos.

Este grupo parlamentario va a votar a favor de este Proyecto de ley de transparencia y buen gobierno y no va a aprobar las demás enmiendas que están vivas por las razones que he explicado, porque consideramos que el proyecto que ha presentado el Gobierno es un buen proyecto, completo, coherente con

la legislación básica estatal y con las competencias que nosotros tenemos en el Estatuto de Autonomía, concretamente en el artículo 8, y que regula una regulación sustantiva de aplicación efectiva y no programática de intereses, como ha efectuado el Grupo Parlamentario Socialista.

También recoge los principios de transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno como ejes fundamentales de la acción política del Gobierno del Partido Popular en esta comunidad autónoma y consolida el proceso de transparencia acorde con los tiempos y con la demanda de los ciudadanos. Y –como reitero nuevamente– es un compromiso del Partido Popular con los ciudadanos aprobar esta ley de transparencia. También respeta los principios –como he dicho– de seguridad jurídica, jerarquía, competencia, así como la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de técnicas legislativas.

Y los grupos de la oposición ya nos han manifestado en este momento que no van a apoyar esta ley. Lamentamos que no nos apoyen porque es una demanda de los ciudadanos, que quieren que los políticos hagamos instrumentos de transparencia, y este instrumento considero que es la culminación y el más importante, donde de alguna forma a los ciudadanos sirve de garantía para su aplicación. Yo lamento que no haya esta oportunidad cuando el Grupo Parlamentario Popular ha hecho todos los esfuerzos para llegar al máximo consenso, porque entiende que es importante y a todos los ciudadanos les gustaría que todos los grupos parlamentarios de este Parlamento estuviesen contentos en un tema tan fundamental como la transparencia y el buen gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín.

Me solicita la palabra la Consejera de Administración Pública y Hacienda. Tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordar en este Parlamento que hemos vivido en estos últimos años una importante crisis de confianza, una importante crisis de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones, hacia los políticos, hacia determinadas actitudes, y, bueno, pues hay que recordar que España tenía el poco honroso honor de ser el único país de la Unión Europea que no tenía su ley de transparencia. El Partido Socialista gobernó en España durante los años dos mil..., sus dos últimas legislaturas, de los años 2004 a 2011, y, desde luego, nada hizo al respecto en materia de transparencia.

El Gobierno de España actual, liderado por un Gobierno del Partido Popular, no solamente ha aprobado una ley de transparencia y buen gobierno para nuestro país, sino que esta ley tiene ciertos aspectos básicos para todas las comunidades autónomas, y esto ha servido de base para la regulación de la legislación autonómica en materia de transparencia y buen gobierno.

El diputado del Partido Socialista la calificaba como una ley limitada, pero lo cierto es que nada tarda tanto en llegar como lo que nunca se empieza. Nunca se empezó nada en materia de transparencia por el Partido Socialista en el ámbito nacional y ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha liderado una ley estatal, una ley estatal que le hacía falta a España en materia de transparencia y buen gobierno. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación las enmiendas. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Lo hacemos de forma agrupada si no hay ninguna objeción. Pues así es. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 10; en contra: 19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión. Si no hay votación separada, lo podemos hacer, en primer lugar, de los títulos todos agrupados: título I, títulos II, III, IV y V. ¿Puede ser así o...? Pues así es, los cinco títulos de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a votar las disposiciones adicionales y la disposición final única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y finalmente votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 17; en contra: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la exposición de motivos.

Y, concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 de nuestro Estatuto de Autonomía.

8L/PL-0024- Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proyecto de ley: Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

Se ha presentado para este debate una enmienda de totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, ¿el Gobierno quiere presentar el proyecto de ley? Yo le voy a dar la palabra a la señora Consejera de Administración Pública y Hacienda para que pueda presentar el proyecto de ley y luego pasamos al debate de la enmienda de totalidad.

Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches.

Durante esta crisis que estamos sufriendo, bueno, pues se ha llegado o se llegó a cuestionar la viabilidad de las distintas administraciones, entre otras la viabilidad de las comunidades autónomas. Se decía que España, por su organización territorial del Estado, era un marco absolutamente insostenible y que las administraciones no solamente por su entramado de recursos humanos, sino por la fórmula de gestión estaban o eran carentes de flexibilidad y, además, eran o se consideraban como modelos mastodónticos de

gestión pública. De manera que si algo de bueno tiene la crisis es que nos obligó a racionalizar no solamente recursos humanos, sino también procedimientos y también a traer o aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los distintos procesos administrativos para conseguir una administración más ágil, más moderna, más eficaz, una administración en definitiva del siglo XXI.

Y, como saben sus señorías, el Gobierno, dentro de este proceso de racionalización, de su plan de austeridad, dentro de los programas de centralización de compras, diseñó un modelo que está muy vinculado por un lado a la transparencia, pero también a la administración electrónica y a la simplificación, que fue la Estrategia Digital para una Administración Electrónica. Ahí se sentaban las bases, los grandes objetivos, y, sobre todo, se crearon dos grupos de trabajo en los que han participado no solo internamente los distintos departamentos de la Administración, sino los distintos interlocutores que tenemos en el Gobierno de La Rioja. Dos grupos de trabajo: uno dirigido a buscar la implementación de la administración electrónica, pues las tecnologías de la información y de la comunicación avanzan a unos niveles que van mucho más allá de lo que pueda ser el progreso de cualquier otro ámbito ni técnico ni tecnológico; y otro grupo de trabajo dirigido a la simplificación, es decir, cómo hacer más fácil la tramitación de los procedimientos, cómo buscar menos burocracia, cómo determinar cuándo se debe exigir o cuándo no se debe exigir, cómo reducir los plazos para los ciudadanos en la resolución o en la tramitación de sus expedientes.

Y tenía un objetivo claro, y este es el objetivo del proyecto de ley que presentamos hoy a este Parlamento y que vamos a debatir hoy. Ese gran objetivo era mejorar, es mejorar el servicio de atención al ciudadano en el marco de una administración moderna, en el marco de una administración para el siglo XXI.

Se trata de un proyecto de ley que cuenta con treinta y cuatro artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición derogatoria –porque por supuesto no es esta la primera vez en la que el Gobierno de La Rioja se enfrenta a la regulación de la administración electrónica, ya hay una ley del año 2003, la primera ley que reguló un marco normativo, sobre todo la utilización de la firma electrónica en las comunicaciones con determinados ámbitos, no solamente dentro de la Administración, sino fuera de la Administración– y once disposiciones finales en las que –como ahora comentaré– se lleva a cabo un proceso ya de simplificación directamente para dejar de exigir requisitos que se exigen en determinadas normas con rango legal.

Esta ley, además, ha sido sometida a consulta pública, es decir, que cualquier ciudadano que haya querido hacer una aportación sobre el texto de la Ley de administración electrónica y simplificación, ha podido hacerlo, porque ha tenido la ley colgada en el canal Participa del Gobierno de La Rioja y ahí es donde se han podido hacer todas las distintas aportaciones referentes al contenido de la ley.

Y quisiera aquí destacar una de las aportaciones y además propuestas que hizo la Universidad de La Rioja. La Universidad de La Rioja, que no está dentro del ámbito de organización y dirección del Gobierno regional, solicitó e instó al Gobierno de La Rioja que se incluyese dentro de la regulación de la Ley de administración electrónica a la propia Universidad por considerar que era el marco idóneo para la promoción y la implantación de nuevas formas de administración electrónica. Por tanto, el artículo segundo de esta ley también incluye una referencia expresa a la aplicación de los fines y de los principios de la propia ley a la Universidad de La Rioja.

Y es una ley que garantiza o que contempla con el máximo rango normativo que se puede considerar para los ciudadanos riojanos no solamente el reconocimiento de unas relaciones sencillas, el reconocimiento a tener una relación sencilla con la propia Administración regional, regula trámites fáciles, regula cómo reducir al máximo la documentación que tienen que aportar los ciudadanos, y que va a permitir, bueno, pues elegir en definitiva el canal de comunicación para conectarse con la Administración regional. Es una ley que va a permitir tener ese marco jurídico-normativo en el que se van a consolidar todos los distintos ámbitos tecnológicos que desarrolla el Gobierno de La Rioja en este sentido y, además, el futuro desarrollo a través de vía reglamentaria que se pueda realizar en el futuro. Y es un proyecto en el que se contempla para toda su elaboración una inversión, como así aparece en la memoria económica, de más de catorce millones de

euros hasta el año 2015.

Consta de dos grandes ámbitos la ley, tres títulos pero son dos grandes ámbitos: uno primero que es el título preliminar en el que se regula por un lado el objeto, el ámbito de aplicación de la ley, la finalidad o los organismos responsables; y luego hay otros dos títulos más, uno primero referido a lo que es administración electrónica y un tercer título que se refiere a lo que es simplificación administrativa.

Por lo que afecta a la administración electrónica, la norma regula el impulso, la ordenación y el desarrollo de los servicios de la Administración electrónica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cómo prestar servicios, cómo realizar las comunicaciones con los ciudadanos o cómo relacionarnos entre las distintas administraciones.

Hace no mucho, poder pedir una cita en el médico a través de un teléfono móvil era algo impensable. Pensar en poder pagar unas tasas, una licencia de caza a través de un teléfono móvil es algo que hoy por hoy es real, pero hace pocos años era impensable. Es decir, que la evolución que está teniendo la administración tecnológica va a unos ritmos muy acelerados y esto exige a la Administración también adaptar su marco normativo a las novedades que se están implantando.

Concretamente, incluye una de las novedades, que es un derecho del ciudadano a un espacio personalizado, un espacio en el que el ciudadano en su casa, conectándose en su ordenador, va a poder conocer el estado de tramitación de los procedimientos, va a poder acceder a documentos que haya presentado ante la Administración autonómica, va a poder recibir resoluciones o va a poder acceder a notificaciones y comunicaciones.

Regula, y en esto ya hemos ido avanzando en estos últimos tiempos, la sede electrónica, el registro electrónico o el tablón de anuncios y contiene una disposición general de la libertad de elección del medio de comunicación al ciudadano. No es como ocurre en otros ordenamientos, como en el caso del ordenamiento sajón, que, una vez que la Administración establece un trámite electrónico, ya no se puede utilizar otra vía. Aquí no, aquí la ley garantiza el derecho del ciudadano riojano a contactar con la Administración por el medio que determine, y puede cambiar de medio de comunicación, establece por tanto esa libertad de elección de canales, establece el procedimiento para identificar y autenticar al ciudadano y regula un repertorio, un registro de representantes, registro electrónico de representantes de los ciudadanos.

Además, contempla ya con el máximo rango legal aspectos como la factura electrónica, el derecho de los funcionarios a tener esa formación para poder desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en la administración electrónica, lo que es la gestión administrativa o los distintos procedimientos.

Y en lo que respecta a la segunda parte, al segundo título, bueno, el título III de la ley, regula ya lo que es la simplificación administrativa. Es decir, cómo reducir, cómo eliminar fases, documentos, plazos, requisitos o trámites que pueda haber en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y ello a través de los procedimientos, por un lado a través de la tecnología, las tecnologías de la información y la comunicación, introduciendo tecnologías de información y comunicación, y, por otra parte, a través de los sistemas de calidad, mejorando la calidad de los distintos procedimientos.

Contempla el rediseño que tiene que ir haciéndose de cada uno de los procedimientos para conseguir que todos los procedimientos de la Administración autonómica puedan estar al mismo tiempo en un formato virtual y en un formato presencial, que el ciudadano, la atención al ciudadano pueda realizarse con cualquiera de las dos fórmulas, sabiendo que esto es un trabajo a futuro, que esa brecha entre lo digital y lo presencial cada vez es menor.

Y, bueno, pues se regulan otros ámbitos importantes como la creación de un Catálogo de Simplificación Documental, que va a permitir..., que reconoce el derecho del ciudadano a no tener que presentar ese catálogo de documentos que se van a ir desarrollando en ese catálogo que está creado, así como formularios, la regulación de formularios para que faciliten y agilicen las relaciones entre los ciudadanos y la Administración regional, la revisión de cargas, la reducción de cargas o la mejora de la calidad normativa.

A partir de ahora las distintas leyes deben contener un análisis de simplificación administrativa, si se mantienen o se incrementan los plazos de resolución de los expedientes o, en su caso, los tiempos de respuesta. Tiene que motivarse esa decisión o esa nueva regulación que se contemple. Tiene que haber, hay, unas directrices contempladas, la regulación de unas directrices de técnica normativa, entre ellas las recomendaciones a elaborar textos normativos refundidos para evitar esa dispersión en el ordenamiento de los distintos textos. Y, por último, contiene importantes medidas dirigidas –como les decía– a empezar ya a simplificar. De hecho, hay once disposiciones finales que, al margen de la entrada en vigor o algunas referencias puntuales, son ya modelos de simplificación administrativa que estaban regulados en normas con rango legal y que ya se incluyen en la ley. Por tanto, como les decía, un proceso de mejora de la Administración Pública, ese camino a una Administración moderna del siglo XXI, más eficaz, más eficiente y que con ello dé respuesta a los nuevos retos que la crisis nos ha planteado a las distintas administraciones para conseguir que las administraciones gestionemos y prestemos los mismos servicios en el menor tiempo posible y con la máxima calidad de atención al ciudadano.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Y, presentado el proyecto de ley, vamos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para que presente la enmienda de totalidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Ceniceros. Señorías.

La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que se promulgó en el año 1992, preveía ya el desarrollo de una administración electrónica, como una posibilidad –decía– de las diferentes administraciones públicas del Estado, que podrían desarrollar en función de sus posibilidades, y especialmente del grado de penetración de los sistemas electrónicos, que en aquella fecha todavía eran, obviamente, bastante incipientes entre los ciudadanos en general. Y es precisamente el crecimiento imparable de la penetración de la banda ancha de Internet y la generalización del uso de la Informática por los ciudadanos, y especialmente por las empresas, lo que obliga a las Cortes Generales a promulgar una nueva ley en el año 2007, en la que esa posibilidad de las administraciones se convierte en una obligación, y la que reconoce esa legislación, la que reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas y establece la obligación de estas a garantizar ese derecho.

La ley, por tanto, consagra la relación por medios electrónicos con las administraciones públicas como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa de las administraciones. Y por eso mismo la disposición final tercera de la ley establece el 31 de diciembre de 2009 como fecha a partir de la cual los ciudadanos podrán ejercer ese derecho. Es decir, la ley establecía, la ley nacional establecía que todas las administraciones tendrían la obligación de hacer efectivos esos derechos a partir de diciembre de 2009 y, en consecuencia, es esa fecha la que debería haber marcado la presentación de este proyecto de ley que, obviamente, se ha presentado con cinco años de retraso si somos estrictos y cuando menos con un retraso considerable y con un contenido francamente decepcionante, señora Consejera. Y es especialmente decepcionante precisamente por la ausencia del reconocimiento de ese derecho ciudadano que, sin embargo, sí se reconoce en la ley estatal. Estamos como en el caso de la ley anterior. Da la sensación de que el proyecto de ley trata de cumplir un trámite al que está obligado por la ley básica del Estado, aunque lo haga tarde, pero que lo hace con el mínimo compromiso posible, es decir, con desgana, con bastante desgana, ¿no?, sin buscar realmente cumplir con esa obligación que le impone la ley, sin buscar garantizar ese derecho.

Fíjense, señorías, que estamos ante un proyecto de ley que se titula "de administración electrónica y

simplificación administrativa", administración electrónica y simplificación administrativa; un proyecto de ley con el que se pretende regular la atención electrónica al ciudadano y la simplificación de los trámites de la Administración. Y en el Partido Riojano entendemos que una ley con estas pretensiones, con unas pretensiones tan altas, debiera ser precisamente, en primer lugar, un ejemplo de precisión y un ejemplo de claridad, un ejemplo de concreción y un ejemplo de compromiso, y, sin embargo, lo que nos encontramos en este texto es todo lo contrario: no hay ni una sola concreción sobre la forma en que se piensa aplicar la ley. Bueno, para ser más exactos, no se concreta su aplicación respecto a los derechos de los ciudadanos, porque en cuanto a las restricciones o las obligaciones de los ciudadanos para con la Administración sí que es clara, por ejemplo cuando establece que "la Administración podrá obligar –dice– al ciudadano a relacionarse con ella solo a través de medios electrónicos". En eso sí que es clara la ley. Cuando a mí me convenga podré obligarte a relacionarte solo a través de Internet. Si es a ti al que le interesa, si es a ti al que le conviene, pues ya veremos si a mí me interesa y yo como Administración tendré la potestad de hacerlo o no hacerlo.

También es clara la ley cuando establece que el Gobierno de La Rioja asumirá la prestación de todos los servicios de administración electrónica y contratación centralizada en todos, en todos, los municipios, señorías, con población inferior a los 20.000 habitantes. Es decir, salvo Logroño y Calahorra en esta comunidad autónoma, todos los demás municipios de La Rioja, estén o no estén de acuerdo, tengan o no tengan medios, dispongan o no de la tecnología, del personal y del presupuesto necesarios, todos, quieran o no quieran, estarán sometidos al control de sus actividades por parte del Gobierno de La Rioja, que asumirá la prestación de los servicios de administración electrónica y contratación centralizada en todos esos municipios inferiores a 20.000 habitantes.

La autonomía municipal en este caso parece ser algo inexistente. Y, una vez más, se demuestra el obsesivo afán del Partido Popular por ejercer el control absoluto sobre la Administración local. También aquí nos encontramos ese ramalazo de autoritarismo y soberbia al que les está llevando su instinto de supervivencia política, como en el caso de la reforma de la ley electoral.

¡Bien!, pues a excepción de estas dos cuestiones, que, como ven, solo sirven para limitar los derechos de los ciudadanos o las instituciones, el resto de la ley es un cúmulo de buenas intenciones con una absoluta falta de concreción y, por no recoger, ni siquiera recoge, ni siquiera contempla la existencia de fórmulas o instrumentos de evaluación de los procedimientos que debieran ponerse en marcha para garantizar estos nuevos derechos ciudadanos.

Volviendo al objeto de la ley, le recuerdo que también se titula "de simplificación administrativa". Y en este asunto parece que para el Gobierno la simplificación –y nos lo acaba de decir la señora Consejera– solo puede entenderse si viene de la reducción del volumen del papel en la tramitación de expedientes, pero no en la reducción de trámites, y mucho menos, muchísimo menos –que de esto sí que no contempla nada–, en la simplificación de la estructura de la Administración, que al fin y al cabo entendemos que debería ser el fin último y el principal de esta ley.

La reducción del déficit público y la eliminación de las duplicidades han sido durante estos últimos años los argumentos recurrentes del Gobierno de La Rioja para justificar la reducción de la estructura administrativa, además de para justificar otra serie de recortes importantes. Sin embargo, esta ley, que sí podría aprovecharse a nuestro juicio para evitar esas duplicidades y para rentabilizar los recursos personales de la Administración, parece que solo tiene utilidad para camuflar otras modificaciones legislativas que poco tienen que ver con el contenido de esta ley ni, por supuesto, con los objetivos que presuntamente persigue, por mucho que haya intentado la señora Consejera –creo que bastante torpemente– tratar de justificar la incorporación o la inclusión de esas once disposiciones finales. Ni siquiera se intuye en el texto legislativo propuesto la intención de evaluar las repercusiones que la puesta en marcha de una auténtica administración electrónica podría tener sobre la estructura de la Administración y muchísimo menos sobre la enorme

estructura de ese engranaje de empresas, consorcios y entidades de todo tipo que se han creado en estos años al abrigo del Gobierno.

Sin embargo, como digo, no deja de sorprender que el Gobierno haya utilizado este proyecto de ley como un auténtico cajón de sastre en el que, al más puro estilo de las leyes de acompañamiento presupuestarias, a las que reiteradamente nos hemos opuesto desde el Partido Riojano, ha incorporado la modificación de, ni más ni menos –como digo–, hasta nueve leyes vigentes cuyo contenido parece que tiene interés en que pase desapercibido para la mayoría de los ciudadanos. Nueve leyes vigentes se modifican a través de disposiciones finales que nada tienen que ver con el contenido de la ley. El texto legislativo incluye estas nueve disposiciones finales con las que se modifica la Ley de Ordenación Farmacéutica, la de Archivos y Patrimonio Documental, la Ley de Caza, la de organización del Sector Público, la de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, la Ley de Juventud, la de Transporte Interurbano por Carretera, la de Vivienda y la de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Alguien podría pensar, y más a tenor de la intervención de la consejera, que su modificación obedece a la necesaria adaptación de esas leyes a la nueva normativa que regula la relación de los administrados a través de medios telemáticos; pero, desde luego, señora Consejera, nada más lejos de la realidad, como incluso demuestra el hecho de que ni siquiera en la exposición de motivos se hace la más mínima referencia a esta situación. ¡Ni siquiera en la exposición de motivos se hace la más mínima referencia a esa posibilidad! Simplemente se aprovecha una tramitación legislativa de trámite para incluir la modificación –como digo– de hasta nueve leyes vigentes, utilizando un procedimiento legislativo farragoso y confuso, un procedimiento legislativo que, además, en un Parlamento como este, que tiene tan reducida actividad, tan reducida actividad que hasta ustedes plantean reducir el número de diputados porque dicen que no hacen falta tantos, pues en un Parlamento como este entiendo que no tiene ninguna razón de ser este tipo de legislación, puesto que podrían haberse formulado modificaciones puntuales, específicas de cada una de esas leyes por el sistema de lectura única, como vamos a hacer en el siguiente asunto de este orden del día.

Podríamos haberlo hecho así y destinar, dedicar un tiempo necesario, un tiempo que es importante también, para el debate, para averiguar la razón del porqué y para qué de esta modificación de nueve leyes que están en vigor. Renunciar a esa posibilidad y presentar estas nueve reformas legislativas escondidas entre los pliegues de otro texto legislativo que no tiene ninguna relación con ellas no puede obedecer, a nuestro juicio, más que a las perversas intenciones de quien tiene algo que ocultar, de quien trata de colar en una tramitación más intrascendente modificaciones de calado de otras leyes con otras inconfesables intenciones.

Es posible que estas modificaciones que se plantean persigan beneficiar a un colectivo, a una empresa o incluso a una persona concreta relacionada con el Partido Popular. No sería, desde luego, ninguna sorpresa para mí. Yo al menos no tengo la más mínima duda de que lo que tratan de hacer es eso: beneficiar a alguien o facilitar que alguien o alguna empresa eluda alguna obligación legislativa actual que le impide en estos momentos hacer algo.

Espero que a nadie se le ocurra recurrir a ese argumento facilón que proporciona el refranero español de que "piensa el ladrón que todos son de su condición" y que por eso el señor portavoz del Partido Riojano recurre a esa acusación y, como él haría lo mismo, piensa que nosotros lo haríamos, porque en este caso, señorías, el ladrón que piensa mal por supuesto que no sería yo. En este Parlamento al menos, los que vienen demostrando desde hace tiempo que viven al margen de la ley son los miembros del Partido Popular, y eso es lo que nos da pie, desde luego, a sospechar que detrás de estas nueve modificaciones legislativas se tiene que esconder algo más, algo más que la oportunidad de plantear una modificación rara. Y por eso, después de comprobar cómo benefician ustedes con dinero público a los arquitectos que se sienten identificados con su partido o a las empresas que colaboran en la financiación de la compra y rehabilitación de la sede de su partido, lo menos que se puede pensar es que estas modificaciones legislativas que

–insisto– nada tienen que ver con el nudo central de la ley que nos ocupa, realizadas de tapadillo y por la puerta de atrás, solo pueden responder al pago de favores.

Con estos argumentos, señorías, creo que está más que justificada la presentación de esta enmienda a la totalidad, que presentamos con la sana intención de que, en primer lugar, se realice una nueva ley que garantice lo que hemos dicho, lo que he dicho al principio de mi intervención: que garantice como un derecho de los ciudadanos la posibilidad de relacionarse electrónicamente con las administraciones y que en ningún caso sea una imposición, ni mucho menos que la obligación que tienen las administraciones de garantizar ese derecho se desvíe hacia los ciudadanos y sea a los ciudadanos a los que se les exija algo que tiene que ofrecer la propia Administración.

Y, en segundo lugar, pretendemos, como es lógico también, que se renuncie a esta bacanal de reformas legislativas y que lo que se tenga que modificar se haga de cara, se haga con la transparencia, señora Agustín, con la honestidad, señora Agustín, con la limpieza que corresponde a una función democrática tan importante como es la legislativa, y a la que el Partido Popular le da la espalda y de la que se burla con la tramitación de estas nueve leyes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? Señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y desde el escaño para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de la consejera y la explicación de este proyecto de ley. Desde luego, nos parece el proyecto de ley muy positivo, nos parece muy beneficioso para el conjunto de la sociedad riojana y, por lo tanto, para todos administrados.

Apoyamos este proyecto de ley y estamos dispuestos a partir de este momento a debatir sobre el contenido de este proyecto de ley. Desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a votar una enmienda a la totalidad y de devolución que solo persigue destruir.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a abrir un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Desde luego, decir, señor Cuevas, que esta enmienda a la totalidad solo tiene afán de destruir es el colmo del cinismo, y mire que usted ha practicado verdaderos ejercicios de cinismo desde esta tribuna. ¡Es el colmo del cinismo!

Yo creo que he utilizado argumentos, y argumentos de peso, para justificar la presentación de esta enmienda a la totalidad pidiendo la devolución del texto al Gobierno. Y yo no sé cómo se puede tener la desfachatez de decir que se pretende destruir con esta enmienda a la totalidad, cómo pueden tener la desfachatez incluso de hablar de regeneración democrática –como hacía la señora consejera en su presentación–, cuando esta propuesta legislativa, más que un proyecto de ley lo que parece es un huevo *Kinder*. lo abres y lleva sorpresa dentro, y abres esa sorpresa y tiene otra sorpresa, y abres esa y tiene otra. Así hasta nueve huevos *Kinder* en una Ley de administración electrónica y buen gobierno. Una Ley de administración electrónica y buen gobierno que presenta esas disposiciones finales con las que –decía la

consejera en su presentación– se incluyen una serie de modificaciones legislativas de otras leyes que son –ha dicho, creo– modelos de simplificación administrativa. ¡Esas modificaciones legislativas, señorías, resulta que ahora son modelos de simplificación administrativa que parece ser vienen determinadas por la propia Ley de administración electrónica y simplificación administrativa! ¡Y lo ha dicho la consejera y se ha quedado tan tranquila! ¡Se ha quedado tan tranquila!

Se habrán dado cuenta ustedes de que en toda la presentación del proyecto de ley ha hecho lo mismo que en el propio proyecto de ley. En la exposición de motivos –me refería antes–, ni una sola referencia a esas once disposiciones finales, a esa modificación de las nueve normas legislativas vigentes. ¡Ni una sola referencia! Y las que ha hecho aquí en esta tribuna las ha hecho, evidentemente, como consecuencia de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Riojano en la que advertíamos de esas modificaciones.

¡Lo ha dicho y se ha quedado tan ancha! Y a mí me gustaría, señora Consejera, que hubiera explicado usted aquí qué demonios tienen que ver con la administración electrónica y la simplificación administrativa, por ejemplo: la modificación de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental; la Ley de Ordenación Farmacéutica, una modificación en la que se introduce un nuevo apartado en el que habla de las oficinas de farmacia, que podrán modificar su horario siempre que les convenga, y lo tendrán que comunicar; la Ley de Caza, que habla de que en los procedimientos de responsabilidad patrimonial tramitados con motivo de daños causados por ganado, por especies cinegéticas, cuya responsabilidad sea imputable, etcétera, etcétera; la Ley de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma; la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico, que hablan del régimen urbanístico... ¿Qué tienen que ver, qué tienen que ver todas estas modificaciones con la Ley de administración electrónica y buen gobierno, señora Consejera? ¿Qué tiene que ver la modificación de la Ley de Juventud, cuando habla de los albergues de juventud que se constituyen al amparo de la ley y deben inscribirse en el registro previsto en el título octavo de esa ley? ¿Qué tiene que ver la regulación de la inscripción de los albergues de juventud con la Ley de administración electrónica y buen gobierno? ¿Qué tienen que ver los planes de movilidad en el ámbito intermunicipal que se modifican en la Ley de Transporte Interurbano por Carretera? ¿Qué tienen que ver las modificaciones de la Ley de Vivienda o la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo? ¿Qué tiene que ver todo esto con la Ley de administración electrónica y simplificación administrativa? ¿Y qué razones poderosas hay, señora Consejera, para que ustedes, que están acostumbrados a tramitar ante este Parlamento modificaciones legislativas por el sistema de lectura única –como vamos a ver a continuación–, no sean capaces de haber presentado simplemente nueve proposiciones, nueve proyectos de ley de modificación legislativa en tramitación de lectura única, que hubiéramos podido despachar con un debate desde luego mucho más sosegado y más concreto del que nos permite esta ley?

Desde luego, me había dejado en la intervención anterior también, y si puedo me gustaría hacer una referencia a ella, una respuesta de la consejera de Administraciones Públicas –no la he traído– en la que responden al Partido Riojano el día 8 de agosto, el día 8 de agosto nos llegó la respuesta, nos ha llegado esta mañana para ser exactos, nos ha llegado una respuesta fechada por la consejera en el mes de abril. De abril a agosto, todos esos meses han tenido que transcurrir para poder recibir respuesta a una pregunta que formulamos en el mes de febrero, una pregunta relacionada también, referida a esa relación, pedíamos la relación de contratos, facturas abonadas a ese famoso arquitecto relacionado con la modificación de la sede del Partido Popular. Desde abril que mandó la consejera la respuesta hasta agosto que ha llegado a este grupo parlamentario.

Si una Ley de transparencia como la que se ha aprobado anteriormente o una Ley de administración electrónica y simplificación administrativa no van a servir siquiera para que en este Parlamento los diputados podamos acceder a la información básica fundamental, a la que tenemos derecho constitucional y a la que sistemáticamente se nos niega el acceso por parte del Gobierno, si no va a servir ni siquiera para eso, ¿para qué demonios estamos legislando, señora Consejera? ¿Por qué insisten en engañar a los ciudadanos con

estas leyes placebo, con estas leyes que no son más que fuegos de artificio en esta bacanal –como decía anteriormente– de engaños en que han convertido ustedes la política con esta serie de leyes con las que, desde luego, no aclaran nada, no hacen que el Gobierno sea más transparente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: No hacen que el Gobierno sea más transparente, salvo que la transparencia a la que también se refería la señora Agustín sea la que vemos en este Gobierno, es igual en esta bancada. Igual, señorías, no es que el Gobierno no esté, igual –insisto– es que es transparente y por eso no lo vemos. Si es así, pido disculpas. Pero desde luego creo que debiéramos tener bastante más seriedad a la hora de legislar y bastante más respeto a la hora de tratar a los ciudadanos, porque con este tipo de proyectos de ley, señora Consejera, yo creo que se les trata con bastante bastante poco respeto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, desde el escaño.

Cinco horas de Pleno son ya demasiadas, ¿verdad?, y en las dos últimas intervenciones observaba con curiosidad cómo la señora Agustín hablaba de las enmiendas del Grupo Mixto, que no las había habido, y también cómo el señor Legarra en esta ocasión mezcla dos leyes para darles el título de una sola. Pero créanme que tanto en un caso como en otro lo único que se demuestra es que es demasiado tiempo para poder mantener la atención, no otra cosa.

Viniendo al proyecto de ley que nos cita en este momento, mi grupo no ha presentado enmienda a la totalidad; es más, anunció que vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad del Partido Riojano. Pero me gustaría que tomen buena nota de algunas cuestiones que grosso modo comentaré, aunque evidentemente mi grupo lo que va a hacer es una buena batería de enmiendas parciales, y tampoco diré aquí en qué consistirán por dejar para el procedimiento, ¿verdad?, que se puedan concretar.

Estoy de acuerdo con el representante del Grupo Riojano, con el señor Legarra, en el tema de las garantías. Mi grupo entrará en la cuestión de enmiendas parciales en la necesidad de garantías para los ciudadanos en esta relación electrónica. Porque en lo poco que ya estamos moviéndonos en la administración electrónica desde el año 2007 a ahora, vemos que hay cantidad de incidencias que no quedan resueltas y que lo que provocan es, de cara a los ciudadanos, indefensión; indefensión que es necesario que la propia ley marque de alguna manera cómo va a resolver, o sus reglamentos. A nuestro juicio, mejor la ley que los reglamentos.

Ahora mismo, por poner un ejemplo muy sencillo y relativo a la firma digital, que ya disponen de ella muchos ciudadanos, es un procedimiento, ya no en garantías, ahora voy a hablar de procedimientos farragosos, la firma digital, por ejemplo, es un procedimiento muy farragoso para un ciudadano medio. Tiene además unas caducidades que dan garantía, pero que al mismo tiempo hacen que el ciudadano no tenga demasiado tiempo para poder utilizar esa firma. O ahora mismo en el sector de educación –hablábamos mi compañera señora Fernández y yo–, que hay mucha relación de los trabajadores, sobre todo interinos, con la Administración desde el punto de vista electrónico, no hay tampoco garantías suficientes en incidencias que se producen, se pierden derechos. Y ahí voy a algunas de las cuestiones que decía también el señor Legarra. ¿Están garantizados todos los derechos en la relación electrónica? ¿Con este proyecto de ley vamos a garantizarlos? Nosotros creemos que no y, por lo tanto, una parte importante de esas enmiendas va a ir en ese sentido.

¿Está garantizado que sean procedimientos realmente de simplificación administrativa, pero también que para el ciudadano sean sencillos, que no solamente se haga menos papel, sino que lo que se haga el ciudadano lo entienda? Pues nosotros creemos que hay procedimientos farragosos que, quizás porque la gente de una edad media y media-alta no estemos suficientemente acostumbrados al medio digital en general, vemos que puede ser complicado. Y si eso lo que trae consigo es pérdida de derechos, pues con una mano mejoramos, pero con otra mano podemos empeorarlo.

Así que la línea de que realmente sean procedimientos sencillos, que den garantías, que no provoquen pérdida de derechos, que permitan –como también decía el señor Legarra, y era otra de las cuestiones que estamos también estudiando nosotros– una adecuada evaluación de los procedimientos para irlos variando en la medida en que se vea que es necesario, porque la práctica de todas estas cosas que son tan nuevas nos va llevando como consecuencia a que igual no estamos acertando. En esa línea irán nuestras enmiendas.

Con lo cual, digamos que la ley, el proyecto de ley que viene obligado por la ley estatal del 2007, creemos que es necesaria, en ese sentido estamos de acuerdo, pero, como es muy mejorable, aprovecharemos la tramitación parlamentaria para, en la línea de lo que le digo, hacer nuestras aportaciones como grupo. Y, reitero, por tanto, finalmente nuestro voto en contra de la enmienda de totalidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a procurar ser muy breve, dada la hora ya de la noche en la que nos encontramos y que nos resta todavía por tramitar otro proyecto de ley, pero no podía dejar pasar esta oportunidad.

Decía el portavoz del Grupo Mixto: "Argumentos y argumentos de peso". Y yo le tengo que decir: "Mentiras y mentiras de peso". Usted utiliza siempre palabras gruesas, normalmente siempre las mismas o muy parecidas: "desfachatez", "intención aviesa" que decían en el texto de su enmienda a la totalidad, un texto de una enmienda a la totalidad que son dos párrafos. ¡Claro!, es que es muy fácil destruir el trabajo del Gobierno, de técnicos, de funcionarios, durante mucho tiempo, el trabajo que es fruto de la participación de muchas personas es fácil destruirlo con dos párrafos que uno de manera oportunista presenta en el Registro una mañana en el Parlamento para echar atrás, echar abajo, un proyecto de ley presentado por el Gobierno.

Yo les decía: "A nosotros el proyecto de ley nos gusta y lo vamos a apoyar en toda la tramitación parlamentaria". Y, sin embargo, como siempre, pues también estamos, lógicamente, dispuestos a dialogar sobre el contenido del proyecto de ley y, bueno, si consideramos que hay aportaciones que lo mejoren –y nosotros también estudiaremos la posibilidad de presentar enmiendas que pudieran mejorar ese proyecto de ley– ¡pues lo haremos con absoluta normalidad! Pero, ¡claro!, cuando alguien sube a esta tribuna a hablar de que un proyecto de ley se quiere tramitar de forma rápida, con oscurantismo, por la puerta de atrás y tal, es que es negar la existencia de este Parlamento. Estamos aquí, estamos debatiendo sobre un proyecto de ley, sobre un proyecto de ley que se ha publicado con todo su texto, sobre un proyecto de ley sobre el que se han emitido distintos informes en torno a todo el texto del proyecto de ley y alguien dice aquí gratuitamente: "¡No!, es que se quiere aprobar rápidamente y por la puerta de atrás y con oscurantismo y escondiendo a los ciudadanos no sé qué". Si los integrantes de esta Cámara, todos, hiciéramos bien nuestro trabajo, pues desde luego el contenido de este proyecto de ley trasciende estas paredes e incluso trasciende los boletines oficiales, el Boletín Oficial del Parlamento y el Boletín Oficial de La Rioja. Pero para eso hace falta tener ganas de trabajar. No solo dos parrafitos y luego salir aquí a destruir, que es lo que ha hecho el portavoz del

Grupo Mixto y además –como decía la señora Ortega– ya a última hora mezclando dos proyectos de ley, porque hablaba del proyecto de ley de la administración electrónica y buen gobierno. Lo ha dicho hasta en tres o cuatro ocasiones. No sé si no sabe o no ha leído ni siquiera el título del proyecto de ley. Y luego se habla o se exige a los demás respeto a los ciudadanos. ¡Hombre!, el respeto hay que plantearlo a uno mismo desde el primer momento.

Desde luego, el espíritu de este proyecto de ley, sus objetivos, su ámbito de aplicación no merecen una enmienda a la totalidad. Yo diría que casi ningún proyecto de ley. Pero, bueno, hay cosas en las que puede entrar más una cuestión ideológica, de pensamiento, de proyecto político, pero no creo que haya alguien en su sano juicio en esta Cámara que esté en contra de que una Administración como es la Administración regional, la Administración autonómica, avance en la utilización de medios electrónicos, avance en facilitar a los ciudadanos que a través de esos medios electrónicos se puedan comunicar con la Administración y avance también en la simplificación de procedimientos administrativos. ¡No creo que haya nadie en contra! Ese es el objetivo del proyecto de ley. Por lo tanto, lo lógico sería, con todas las críticas que se puedan hacer, que las podemos asumir aunque no las compartamos, decir: "¡Oiga! ¡No nos gusta, pero vamos a empezar a trabajar!". Y, por tanto, no presentar esos dos párrafos que cuesta nada redactar para destruir, para echar abajo un proyecto de ley.

Porque, miren, ¿cuáles son los objetivos de este proyecto de ley? Como decía: potenciar y facilitar los medios electrónicos; establecer medidas de simplificación administrativa para que las relaciones con los ciudadanos sean más ágiles, más eficaces, más eficientes; mejorar las relaciones entre distintos estamentos u organismos de la Administración; realizar la Administración tareas de forma más ágil, tareas que son de su competencia; procurar una administración más eficiente; mejorar la cooperación, la coordinación, el trabajo entre distintos órganos; profundizar en la objetividad de la actuación en la Administración. Si un ciudadano se relaciona con la Administración a través de medios electrónicos es muy fácil conseguir que las decisiones, la actuación de la Administración sea más objetiva, sea por tanto más cercana a la necesidad del administrado. Pretende mejorar también la accesibilidad, porque la facilita. Estamos en una comunidad autónoma con 174 municipios, más de 200 núcleos de población y el hecho de poder realizar más trámites vía electrónica pues hace que un ciudadano –se me ocurre– de Valdemadera –a más de 90 kilómetros de la capital– pues pueda realizar sus trámites administrativos que tenga que realizar con la Administración vía electrónica, vía Internet, sin tener que desplazarse. Por lo tanto, eso es accesibilidad, eso es facilitar la vida de los ciudadanos en definitiva.

¡Pero la ley va más allá! Pretende reducir trámites. Dice: "¡No!, es que ustedes hablan pero no dicen de reducir trámites". ¡No se la ha leído! Pretende reducir trámites y lo dice expresamente la ley en su articulado. Y trámites, y tiempos, y requisitos, y procedimientos. Y pretende que el administrado tenga que presentar menos papeles a la Administración. Dice: ¡Oiga!, me voy a obligar yo, Administración, a que, si usted ya tiene presentado un documento en una instancia de esta Administración, no tenga que presentarlo otra vez.

¡Claro que da garantías, señora Ortega! ¡Claro que da garantías! Y podremos avanzar en ello, y podremos dialogar sobre ello. Pero eso es lo que pretende la ley: que no haya que repetir también determinados trámites, como ha ocurrido históricamente. Hay, por tanto, una reducción en las cargas y hay un compromiso de la Administración, por tanto del Gobierno que apoya este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, hay un compromiso –como digo– con la simplificación de la Administración. No es solo reducir el tamaño de la Administración, que también, porque así haremos una administración más barata y por tanto más eficiente, es también reducir esas cargas que los ciudadanos tienen que soportar a veces en esa relación con la Administración. Y, además, hay otro compromiso de futuro, y es que aquí regulamos, legislamos que en adelante todas las leyes tengan ese análisis, todas las leyes que tengan que ver con la Administración tengan ese análisis de simplificación administrativa. Es decir, que cuando vayamos a aprobar leyes en el futuro quien tenga que empezar a redactar el proyecto de ley o la proposición de ley –no sería

obligatorio, pero sí para los proyectos de ley— pues tenga que pensar cómo podemos seguir avanzando en esta simplificación, cómo podemos reducir trámites, cómo podemos reducir cargas, cómo podemos acortar los tiempos de respuesta al ciudadano. Por lo tanto, tiene muchísimas cosas positivas. Y hay que simplificar los formularios. Decía la señora Ortega: "Que no sea complicado". Miren, desde luego puede haber una brecha entre distintas generaciones en lo que a acceso a las nuevas tecnologías se refiere y a utilización y a comprensión, pero yo creo que estamos ya en una época en la que nadie por una cuestión de estas se va a quedar apeado de los avances, y desde luego hay que ir también, y así se compromete la ley, a formularios más sencillos en todos los ámbitos.

Como decíamos antes, es una ley participada. Es una ley que, además... Miren, yo les puedo decir, lo pensaba mientras preparaba esta intervención: dentro de unos años otros seguramente, del Partido Popular seguramente, también el Gobierno, pero posiblemente otros traigan aquí otro proyecto de ley que será avanzar sobre esta ley que vamos a aprobar, como ocurrió con la ley de firma electrónica, como ocurrió con la Ley 3/2002, como ha ocurrido con otras normativas que ahora se derogan porque han sido superadas ya por esta norma y porque estamos hablando de una cuestión que, miren, igual en el siglo XIX los procedimientos administrativos pues eran muy estáticos, ¿no?, eran siempre los mismos, eran copiar a mano y... Y esto va avanzando, las nuevas tecnologías nos permiten este avance. A veces incluso no solo los administrados. Los administrados normalmente suelen ir por delante. A veces la Administración se ve superada por determinadas olas, determinados avances en las nuevas tecnologías. Pero tenemos que tratar de estar al día en esta cuestión. Y, como digo, vendrán otras leyes que seguramente mejorarán estas.

Desde luego, hay garantías para los ciudadanos, vamos a seguir trabajando en que este proyecto de ley siga mejorando en toda su tramitación; desde luego a los ciudadanos ya no les asustan este tipo de cuestiones, no solo a los ciudadanos, a los trabajadores públicos que no están —diríamos— en una ventanilla. Podemos hablar de educación —y eso es administración electrónica también—, del programa Racima, que facilita a los profesionales de la educación toda la relación con los alumnos, con los padres, con los expedientes educativos; o del expediente médico digital, o la receta electrónica que se está implantando en estos momentos. ¡No es algo nuevo! ¡Estamos dando un paso más, estamos avanzando, y son garantías y mejora para los ciudadanos!

Yo agradezco que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista no apoye esta enmienda a la totalidad. Les invito al diálogo, les invito al trabajo. Y, desde luego, votaremos rotundamente en contra de la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a votar la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 2; en contra: 27.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0025- Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de La Rioja por unión del Colegio de Economistas de La Rioja y del Colegio de Titulares Mercantiles de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y nos queda por debatir el último proyecto de ley: Proyecto de Ley de creación del Colegio de Economistas de La Rioja por unión del Colegio de Economistas de La Rioja y del Colegio de

Titulares Mercantiles de La Rioja.

Aprovecho también para saludar y dar la bienvenida a los representantes del Colegio de Economistas de La Rioja que hoy nos acompañan.

Y, en primer lugar, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 5 de septiembre, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, elevo al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. Entiendo que, a tenor de la votación que hubo en Portavoces, se puede aprobar por asentimiento.

Pues, una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, le doy la palabra al señor consejero de Presidencia para que presente el proyecto de ley. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Muy bien. Gracias, Presidente. Señorías.

Quiero saludar también al decano y a la representación del Colegio de Economistas de La Rioja, que, junto al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de La Rioja, son dos colegios inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de nuestra comunidad y que, mediante una resolución de sus respectivas asambleas, acordaron iniciar el proceso de unión de sus organizaciones en una sola que reuniese a todos los profesionales relacionados con la economía y la empresa. Las razones expresadas tenían como objetivo la racionalización de los esfuerzos para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que deben cumplir como corporaciones de derecho público; no solamente por el ahorro de medios y la reducción de costes, sino también por las ventajas derivadas de una única interlocución de los profesionales relacionados con el mundo de la economía ante las administraciones públicas en particular y ante la sociedad riojana en general. En mayo de 2014, es decir, último censo, tenían, respectivamente, 609 y 69 colegiados cada uno de ellos.

Como digo, los dos colegios solicitaron con fecha de febrero de 2014 la tramitación de un colegio unificado al órgano administrativo competente, y así se inició una tramitación administrativa –que correspondió a la Consejería de Presidencia y Justicia– que desembocó finalmente en su aprobación por el Consejo de Gobierno como proyecto de ley en mayo de 2014, pasando después al Parlamento para su tramitación como ley.

Pero estoy convencido de que hoy va a aprobarse en esta sede parlamentaria algo que no solamente –como digo– supone optimizar mejor los recursos humanos y también los recursos materiales de los que hasta ahora eran dos colegios, sino que, además, va a crear unas sinergias de las que se va a beneficiar la sociedad riojana en su conjunto.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia.

Pues corresponde el debate del proyecto de ley, y puede haber un turno a favor y un turno en contra, y luego tendríamos un turno de portavoces. Es costumbre que en estos casos se haga un turno de portavoces. ¿Les parece bien?

Pues comenzamos por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Cenicerros.

Señorías, nos encontramos ante un proyecto de ley que es consecuencia de la ley nacional que en el

año 2011 promovió la integración en un único colegio de las dos profesiones que hoy nos ocupan. Pero, en cualquier caso, el hecho de que esta ley sea la traslación lógica e imperativa de aquella otra ley nacional no desmerece desde luego en absoluto el esfuerzo que han tenido que hacer tanto el Colegio de Economistas de La Rioja como el de Titulares Mercantiles de La Rioja para confluir en una misma entidad, ni merma a mi juicio la ilusión y la confianza que han sido capaces también de transmitir sus promotores cuando nos han explicado los objetivos y aspiraciones que piensan alcanzar con esta integración.

En este sentido quiero trasladar, por supuesto, a sus promotores la felicitación del Partido Riojano porque, si ya creo que es complicado promover la creación de un colegio, imagino que integrar dos que ya existen en uno nuevo pues tiene que conllevar un ejercicio de generosidad por ambas partes que considero que merece la pena destacarse en esta tramitación parlamentaria.

Confío, en cualquier caso, en que no hayan quedado demasiados pelos en la gatera y que la decisión final de constituir este nuevo colegio sirva para impulsar estas profesiones económicas en La Rioja y para reforzar estas actividades profesionales económicas ante una sociedad que, en estos momentos de dificultad económica que todos estamos sufriendo y que todos estamos padeciendo, quizá en algunos momentos no las valore en la dimensión que verdaderamente pueden alcanzar en beneficio de la sociedad a la que sirven.

La posición del Partido Riojano respecto a la tramitación de este proyecto de ley es, por supuesto, favorable. Siempre hemos recibido con satisfacción la creación de un nuevo colegio profesional, y en esta ocasión la satisfacción es doble puesto que con esta ley se fusionan dos colegios ya existentes en uno solo, y eso en sí mismo yo creo que es ya un buen síntoma que indica el afán de mejora de los miembros de los dos colegios que impulsan esta iniciativa de unión, de integración.

Desde el Partido Riojano, por lo tanto, deseamos que esta misma capacidad que han demostrado a la hora de impulsar la unión de los dos colegios y el entusiasmo y la ilusión que nos han transmitido cuando nos han presentado personalmente este proyecto pues estén presentes también en el proceso de unificación que se iniciará con la aprobación de este proyecto de ley, que estén presentes también en el futuro de la nueva entidad para conseguir mucha mayor eficacia y eficiencia en la defensa de los intereses profesionales de quienes pasarán a integrar este nuevo colegio, pero sobre todo que estén presentes en esa vocación de servicio a los ciudadanos y a la sociedad en general que toda corporación de derecho público debe exhibir en su trabajo. Estoy seguro de que, al igual que lo han hecho por separado, en este nuevo camino que inician juntos bajo el paraguas del Colegio de Economistas sabrán servir a esos intereses generales de la sociedad, como lo han hecho por separado hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero saludar afectuosamente a los representantes del Colegio de Economistas y del Colegio de Titulares Mercantiles. Agradecer también al decano presidente por la invitación a nuestro grupo parlamentario a visitar la nueva sede, así como para explicarnos los motivos, objetivos y ventajas de esta unión entre el Colegio de Economistas de La Rioja y el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Estos colegios profesionales decidieron su unificación mediante acuerdo de sus respectivas asambleas generales, que expresaron por unanimidad la voluntad de constituir un colegio conjunto. El Grupo Parlamentario Socialista apoya esta unión porque es evidente que la actividad profesional de los dos colectivos es similar en el ámbito de la economía y la empresa y porque agrupa a aquellas personas que han aprobado los nuevos planes de estudio establecidos en el Plan Bolonia. De este nuevo colegio van a

formar parte –como ha dicho el consejero de Presidencia– aproximadamente 700 personas, de las que tendríamos 609 economistas, a los que se unirían 69 titulares mercantiles.

Además, los socialistas también estamos de acuerdo en que con este nuevo colegio se puede alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos que deben cumplir como corporación de derecho público, no solamente por el ahorro de medios y la reducción de costes, sino también por las ventajas derivadas de la existencia de una única interlocución de los profesionales económicos ante las administraciones públicas y la sociedad en general en el ámbito de nuestra comunidad.

Asimismo, consideramos que esta unificación puede suponer un mejor servicio al desarrollo de la economía en general, las empresas en particular y, sobre todo, para los consumidores y usuarios.

En resumen, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos las ventajas de ambos colegios, del Colegio de Economistas y del Colegio de Titulares Mercantiles, y de que se produzca esta fusión, entre otras: mejor identificación de los profesionales económicos por parte de autoridades y usuarios de sus servicios; mejora de la defensa de la competencia en el marco de la actividad profesional; lucha más eficaz contra la competencia desleal y el intrusismo; aprovechamiento más eficaz de los recursos económicos y humanos, y, por último, ahorro sustancial de los costes de organización y funcionamiento.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que existen suficientes razones para aprobar este proyecto de ley.

Para terminar, queremos felicitar a los dos colegios profesionales y desearles suerte en esta futura andadura profesional en el convencimiento de que el papel que van a jugar en el desarrollo económico de nuestra región será fundamental.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Lacalzada.

Finalmente, ¿por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Un saludo también desde el Grupo Parlamentario Popular a los profesionales que hoy nos acompañan y que van a formar parte de este colegio profesional.

Una vez más, ejercemos aquí una tarea que es la de, por iniciativa del Gobierno, legislar sobre algo que ha pedido una parte de la sociedad y eso satisface a mi grupo enormemente. Y, además, lo hacemos para crear un colegio profesional y eso entendemos que siempre es positivo, los colegios profesionales vertebran la sociedad, canalizan la participación social de sus asociados, defienden sus profesiones –se hablaba aquí de la competencia desleal– del intrusismo, dan garantías también a la sociedad en la que sirven, ordenan la profesión, representan a sus colegiados, a sus asociados. Por lo tanto, eso es algo muy positivo. Pero en este caso creo que por primera vez en este tipo de leyes en el Parlamento de La Rioja no es como ha venido siendo en los últimos años en los que una asociación pedía al Gobierno la creación de un colegio profesional; aquí estamos hablando de dos colegios, dos colegios profesionales que han pedido la aprobación de una ley para unirse para crear un único colegio.

A mí, si me permiten la metáfora, les diré que esto me parece especialmente bien. Esto es como en aquellos municipios en los que hace años se hizo la concentración parcelaria y ahora hacen la concentración de la concentración, ¿no? Y eso está muy bien. Ustedes buscan una eficiencia, una mejor gestión de los recursos, y eso va a redundar, estoy seguro, en sus colegiados, y esa eficiencia al final es buena para el conjunto de la sociedad. Y, además, de alguna forma con este paso también avanzamos en esa simplificación de la que hablábamos hace un momento, con lo cual yo creo que es muy positivo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular decirles que, por supuesto, vamos a votar a favor de este

proyecto de ley, desearles lo mejor para el futuro y nuestra felicitación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad queda aprobado el proyecto de ley.

Y, una vez aprobado el texto definitivo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se dará traslado al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40